



CUARTO INFORME DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS VOLUNTARIOS
EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL

1. Mediante el presente informe, el Estado está dando cumplimiento al compromiso unilateral de realizar informes cada cuatro meses sobre los avances en el seguimiento a los compromisos voluntarios y recomendaciones aceptadas en el marco del Examen Periódico Universal -EPU.
2. Este documento es el resultado del trabajo interinstitucional de diferentes entidades estatales que adquirieron compromisos frente al EPU.
3. Este cuadro organiza los compromisos voluntarios y las recomendaciones aceptadas en siete capítulos (Cooperación Internacional, Plan Nacional de Acción, Derechos civiles y políticos, Derechos económicos sociales y culturales, Poblaciones vulnerables y Justicia) los que a su vez están divididos en 14 sub-temas.
4. Para facilitar el seguimiento de aquellas recomendaciones y/o compromisos voluntarios relacionados con avances en materia de investigaciones o judicialización de delitos cometidos en contra de los derechos humanos, el Grupo Permanente de Trabajo del EPU, reorganizó la matriz EPU, creando un nuevo bloque temático, denominado "Justicia". Dicha información se encuentra al final de este informe y tiene la misma numeración.
5. Este cuarto informe presenta algunas dificultades por la falta de unificación de criterios para mostrar los avances y por el carácter muy general de algunas recomendaciones, hecho que dificulta materializarlas en resultados concretos. No obstante, el Grupo Permanente de Trabajo del EPU está desarrollando un Mecanismo de Permanente Seguimiento, que supere las dificultades identificadas en el Segundo Taller de Seguimiento a las recomendaciones y compromisos voluntarios, realizado en abril de 2010.
6. El Estado reconoce que aún persisten dificultades en el pleno reconocimiento de los derechos humanos de la población.
7. Los avances de algunas recomendaciones y/o compromisos voluntarios no pudieron incluirse por falta de concertación del contenido con las entidades comprometidas en su implementación.

I. COOPERACION INTERNACIONAL

Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO	CUARTO INFORME DE SEGUIMIENTO
1	Implementar oportunamente la invitación permanente hecha a los mecanismos especiales (República Checa); considerar la posibilidad de visitas de los relatores especiales sobre los defensores de derechos humanos, ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, la independencia de magistrados y abogados; y el Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias (México); invitar al Relator Especial sobre los derechos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas, para que a la mayor brevedad posible regrese al país a una visita de seguimiento (Bolivia); acordar la visita del Relator Especial sobre los defensores de derechos humanos, quien solicitó la visita en 2006, pero aún no se ha acordado. (Hungria).	República Checa México Bolivia Hungria	<ul style="list-style-type: none"> • Visitaron a Colombia dos Relatores especiales de Naciones Unidas: Relatora Especial de la de las Naciones Unidas para la Independencia de la Justicia (7 al 16 de diciembre de 2009). • Experta Independiente de las Naciones Unidas sobre Cuestiones de las Minorías, (1 al 12 de febrero de 2010) 	<ul style="list-style-type: none"> • La señora Margaret Sekaggya, Relatora Especial sobre la situación de los Defensores de Derechos Humanos, presentó su informe de la vista a Colombia el pasado 1 de marzo. En su informe la Relatora Especial reconoció los esfuerzos positivos del Gobierno para mejorar la situación de los defensores de los derechos humanos, en particular a través de la aplicación del Programa de Protección y las políticas en materia de derechos humanos. El Gobierno agradeció los reconocimientos de la señora Relatora a los ingentes esfuerzos desarrollados por las diferentes instituciones del Estado, así como el trabajo conjunto que ha desarrollado con la sociedad civil. • La Relatora Especial sobre la independencia de magistrados y abogados, señora Gabriela Karina Knaul de Albuquerque, presentó su informe de visita a Colombia, el 1º de junio de 2010, durante el 14º Periodo de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Ginebra, es de destacar que la señora Relatora



				<p>registró el esfuerzo realizado por el Gobierno de Colombia para proteger al Poder Judicial y apoyar el combate a la impunidad.</p> <p>• El 3 de junio de 2010 el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias y Arbitrarias, Philip Alston, presentó al Consejo de Derechos Humanos su informe de visita al país y señaló que: (i) no encontró prueba alguna que indicase que este tipo de acciones sean realizadas como parte de una política oficial de Gobierno o que fueron ordenados por oficiales del Gobierno de alto rango; (ii) desde 2007, el Gobierno empezó a tomar medidas para confrontar el fenómeno de estas muertes y estas acciones han llevado a una reducción de las alegaciones sobre los casos de homicidio en persona protegida.</p>
2	Continuar la estrecha cooperación con la OACNUDH (Turquía); implementar urgentemente las recomendaciones del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, realizadas en febrero de 2008 (Irlanda); implementar plenamente las recomendaciones de la OACNUDH en Colombia como un medio para contribuir al mejoramiento de la situación de los derechos humanos sobre el terreno (Austria).	Turquía Irlanda Austria	<ul style="list-style-type: none"> • En diciembre de 2009 se presentó ante el cuerpo diplomático en Bogotá, los avances de cumplimiento de las recomendaciones y compromisos de Colombia emanados del Examen Periódico Universal, luego de un año de su presentación ante el Consejo de Derechos Humanos. • En febrero de 2010 el Ministerio de Relaciones Exteriores envió una misión a Guatemala para conocer de su sistema de seguimiento de las recomendaciones de Naciones Unidas. 	<ul style="list-style-type: none"> • En marzo de 2010 el Gobierno realizó una contribución de 80.000 dólares para las actividades de la OACNUDH, como reflejo del apoyo de Colombia a la tarea de la Oficina de promoción y protección de los Derechos Humanos en el mundo. Es importante señalar que la OACNUDH desarrolla sus actividades en el marco del acuerdo prorrogado por las partes el 9 de septiembre de 2007 con una vigencia hasta el 30 de octubre de 2010. • El pasado 3 y 4 de junio, en el marco del proceso Londres Cartagena Bogotá, se desarrolló el evento sobre el "Informe de Implementación de las Recomendaciones hechas por la OACNUDH". El taller contó con la participación de las instituciones del Gobierno, de los entes de control e investigación, de la sociedad civil y organismos internacionales, buscaba hacer un análisis, seguimiento, discusión y retroalimentación sobre cada uno de los bloques de las recomendaciones de OACNUDH. Así mismo identificar los temas críticos, las políticas, estrategias y acciones para abordarlos así como los indicadores para su monitoreo y verificación.

II. PLAN NACIONAL DE ACCION EN DERECHOS HUMANOS Y DIH

Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO	CUARTO INFORME DE SEGUIMIENTO
------	--	---	-------------------------------	-------------------------------



3	<p>Reanudar el diálogo con los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, con el fin de hacer posible la coordinación y rápida aplicación del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y DIH (Francia); adoptar medidas para proteger a los defensores de derechos humanos y cooperar con las organizaciones de derechos humanos en la adopción de Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y en la implementación de las recomendaciones resultantes del Examen Periódico Universal (Rumania); intensificar los esfuerzos para completar el trabajo sobre el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos de conformidad con la recomendación de la OACNUDH, con especial atención de los esfuerzos para mejorar la situación de violencia sexual contra las mujeres (Suecia), utilizar el nuevo Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y DIH para atender a la problemática de las ejecuciones extrajudiciales de forma completa. (Irlanda).</p>	Francia Rumania Suecia Irlanda	<ul style="list-style-type: none">• Concertación del PNA Durante los meses de noviembre y diciembre el Gobierno realizó reuniones con cada uno de los integrantes de la Instancia de Coordinación y acompañamiento de la comunidad internacional, con el fin de presentar su posición sobre la necesidad que tiene el país de contar con una política en materia de derechos humanos, de iniciar el proceso de concertación del PNA y continuar de manera paralela con el proceso de garantía.• Audiencias Territoriales en el Proceso de Garantías. Hasta la fecha se han realizado 11 audiencias territoriales en: Bogotá, Santander, Nariño, Sucre, Risaralda, Antioquia, Cauca, Atlántico, Barrancabermeja, Valle del Cauca y Norte de Santander. - Faltan en: Putumayo, Chocó, Arauca.• Mesas de Garantías Territoriales. Se han instalado mesas de garantías territoriales en: Norte de Santander, Cauca, Santander. - Para el mes de marzo se tiene programada la instalación de las siguientes mesas: Nariño y Barrancabermeja.• Compromisos adquiridos en el proceso de Garantías. Se han adquirido compromisos en: Prevención: 78 compromisos Protección: 50 compromisos Investigación y judicialización: 48 compromisos Nacionales: 15 compromisos - Se han realizado hasta la fecha un total de 66 reuniones y encuentros en el marco del proceso nacional de garantías para la labor de defensores de derechos humanos y líderes sociales y comunales. - Ante la negativa de algunas organizaciones de reunirse con las instituciones en el nivel departamental, éstas han venido trabajando en el cumplimiento de los compromisos adquiridos y se reúnen para hacer un balance de los mismos, por ejemplo en el Valle del Cauca, Risaralda, Atlántico, entre otros.• Compromisos a nivel territorial y regional. En total son, aproximadamente 191 compromisos de nivel territorial y nacional a los cuales el Estado empezó a darle trámite.• Temas Prioritarios. A nivel nacional las instituciones vienen desarrollando diferentes acciones con el fin de responder a 10 temas identificados por las organizaciones como prioritarios los cuales son: - Lucha contra la estigmatización y reconocimiento a la labor de los defensores de derechos humanos. - Socialización de la Ley de Inteligencia	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración participativa del PNA Fue elaborado por 27 instituciones del Estado un documento, insumo para la discusión a nivel territorial y nacional y los productos comunicativos (cartilla, carpetas, pendones, cd's informativos, afiches, plegables para público en general y para periodistas) para el proceso.• Audiencias Territoriales en el Proceso de Garantías Durante éste periodo se realizaron 3 nuevas Audiencias Territoriales en Putumayo, Arauca y Nariño, para un total de 14 audiencias desde que se inició el proceso. Estas audiencias buscan identificar las principales problemáticas que afectan a los defensores de derechos humanos, líderes sociales y comunales. - Se ha realizado 2 Audiencias Sub-regionales en Cauca en Guapi y Guachicóno. - En Chocó se realizó una reunión de alto nivel con el fin de avanzar en la concertación con las organizaciones de la sociedad civil, sobre la participación de la fuerza pública en el proceso.• Instalación de Mesas de Garantías - A la fecha ha sido instalada provisionalmente la Mesa de Barrancabermeja. - Se ha realizado reuniones de seguimiento a los compromisos adquiridos en el Valle del Cauca, Sucre, Risaralda, Antioquia, entre otros. - Hasta la fecha se ha realizado 92 reuniones y encuentros en el marco del Proceso Nacional de Garantías para la labor de defensores (as) de derechos humanos, líderes sociales y comunales. - A nivel nacional las instituciones vienen desarrollando diferentes acciones con el fin de responder a 10 temas prioritarios identificados por las organizaciones, fue incluido como tema prioritario: - Seguimiento al cumplimiento de las Directivas del Ministerio de Defensa Nacional.• Sobre el tema de reconocimiento a la labor de los defensores (as) de derechos humanos, remítase a la recomendación 120 y concordantes.
---	---	---	--	--



			<ul style="list-style-type: none"> - Depuración de Archivos de Inteligencia - Presencia de Fiscalía en Unidades Militares - Sistema de Alertas Tempranas - Investigación y Judicialización de defensores de derechos humanos - Resultado de investigaciones de denuncias por delitos cometidos contra defensores de derechos humanos - Acciones del Estado contra Bandas Criminales Emergentes - Programa de Protección - Protocolo para atención de casos de emergencia. <p>• Entre las acciones realizadas para superar el tema de la estigmatización y el reconocimiento de la labor de los defensores, están:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Difusión y envío a las diferentes autoridades departamentales de la directiva Presidencial 007 de 1999 y de la circular externa No. CIR09-259-DMI-0100 del Ministerio del Interior y de Justicia dirigida a Gobernadores, alcaldes municipales y distritales. - Realización de un programa sobre defensores de derechos humanos en el espacio "Cine al Derecho" en el cual se transmitió la película "Coraje" el 8 de diciembre del 2009 con la participación de Somos Defensores. - Se realizó un evento de reconocimiento a defensores de derechos humanos, el 10 de diciembre en el departamento de Sucre por parte de la Policía Nacional. 	
4	Garantizar el diálogo con importantes sectores de la sociedad civil , dejando de lado el discurso de estigmatización y todo aquello que estaría injustificado de un lado o de otro. En este contexto, es especialmente importante finalizar el acordado Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos.	España	<ul style="list-style-type: none"> • Para mayor información sobre la interlocución con la sociedad civil ver recomendaciones 3, 80 y 118. 	<ul style="list-style-type: none"> • Para mayor información sobre la interlocución con la sociedad civil ver recomendaciones 3, 80, 118 y 119.
5	Continuar los esfuerzos para combatir la impunidad y las violaciones a los derechos humanos, y alcanzar las metas en derechos humanos aprobadas por el Consejo en su resolución 9/12.	Brasil	<ul style="list-style-type: none"> • Para conocer avances en la lucha contra la impunidad, ver la recomendación 34 y siguientes del capítulo de impunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Para conocer avances en la lucha contra la impunidad, ver la recomendación 34 y siguientes del capítulo de impunidad.

III. DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO



Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO	CUARTO INFORME DE SEGUIMIENTO																				
6	Colombia seguirá desarrollando esfuerzos para proteger a la población de la acción de los grupos armados al margen de la ley. Continuar, con el apoyo de la comunidad internacional, para hacer todo lo posible para proteger su población contra todas las formas de violaciones a los derechos humanos cometidos por los grupos armados ilegales (Argelia).	Compromiso voluntario Argelia	<ul style="list-style-type: none"> La Policía Nacional ha obtenidos los siguientes resultados entre octubre de 2009 y enero de 2010 contra bandas criminales: 375 capturados, 24 muertos en enfrentamiento, 296 armas largas y cortas, 10.033 artefactos explosivos, 65 equipos de comunicación y 3.733 kgs de estupefacientes. La Policía Nacional ha efectuado importantes capturas de cabecillas de Bandas criminales: el 4 de octubre de 2009 fue capturado, Marco Fidel Barba Galarcio alias "Mateo", cabecilla de la banda criminal de Urabá; el 11 de diciembre de 2009 fue capturado Martín Farfán Díaz González alias "Pijarbey", cabecilla de la banda criminal ERPAC; el 26 de enero de 2010 fue capturado, Uriel Enrique Verbel García alias "El Surti", cabecilla de la banda criminal los Paisas. El Comando General de las Fuerzas Militares reportó los siguientes resultados obtenidos contra las organizaciones armadas ilegales FARC y ELN entre el 1 de octubre de 2009 a enero 31 de 2010: 56 capturados, 211 dados de baja, 493 armas de largo alcance, 317 armas de corto alcance, 74 armas de apoyo, 1.910 granadas, 278.457 municiones de diferentes calibres, 11.078 artefactos explosivos, 14 campos minados, 395 cilindros explosivos, 13322 metros de cordón detonante, 7.427 estopines y 13.443 kgs de explosivos. La Policía Nacional a través de la participación activa en el Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas CIAT, consolidó con la Defensoría del Pueblo el Instructivo No 054 del 28 de septiembre de 2009 "El Sistema de Alertas Tempranas y su aplicabilidad al interior de la Policía Nacional" policiales a nivel nacional. En relación a este instructivo se han desarrollado: la evaluación de 9 Informes de Riesgo; 12 notas de seguimiento; y la participación de 18 secesiones del Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas CIAT, de las cuales 7 se realizaron a nivel regional en Barrancabermeja, Córdoba, Arauca, Buenaventura, Santa Marta y Cartagena. En enero de 2010 la Unidad de derechos humanos tiene 25 casos asignados, de los cuales 167 personas están vinculadas a una investigación formal, 19 acusaciones que afectan a 74 personas y 16 	<ul style="list-style-type: none"> Bandas Criminales La Policía Nacional, a través del Centro Integrado de Inteligencia contra estas organizaciones, CI2 BACRIM¹, ha logrado los siguientes resultados: - Declive estructural del 82% de las Bandas Criminales desde su origen, pasando de 33 Estructuras en el año 2006 a 6 Estructuras en el año 2010. - Durante el periodo 2009 – 2010 se ha presentado un progresivo proceso de involución y afectación, que permite registrar una reducción del orden del 63% frente al componente estructural, pasando de 16 Estructuras en el año 2009 a 6 en el año 2010, producto de las operaciones sostenidas por parte de la Policía Nacional. - Entre el 1º de enero al 14 de junio de 2010, se obtuvieron los siguientes resultados contra los integrantes de las bandas criminales, en desarrollo de 664 operaciones de relevancia: <table border="1" data-bbox="1978 860 2446 1226"> <thead> <tr> <th>ACCIONES</th> <th>No.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Capturados</td> <td>1.055</td> </tr> <tr> <td>Desmovilizados capturados</td> <td>15156</td> </tr> <tr> <td>Muertos en enfrentamiento</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Desmovilizados muertos</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Armas largas</td> <td>333</td> </tr> <tr> <td>Armas cortas</td> <td>352</td> </tr> <tr> <td>Armas de apoyo</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>Municiones</td> <td>10.368</td> </tr> <tr> <td>Estupefacientes Kgs</td> <td>3.399</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Policía Nacional. Información a 6 de julio de 2010</p> <ul style="list-style-type: none"> - Durante el año 2009 y hasta junio de 2010 se ha afectado contundentemente a doce (12) bandas criminales narcotraficantes, que se encontraban en proceso de consolidación, pretendían copar áreas 	ACCIONES	No.	Capturados	1.055	Desmovilizados capturados	15156	Muertos en enfrentamiento	6	Desmovilizados muertos	1	Armas largas	333	Armas cortas	352	Armas de apoyo	18	Municiones	10.368	Estupefacientes Kgs	3.399
ACCIONES	No.																							
Capturados	1.055																							
Desmovilizados capturados	15156																							
Muertos en enfrentamiento	6																							
Desmovilizados muertos	1																							
Armas largas	333																							
Armas cortas	352																							
Armas de apoyo	18																							
Municiones	10.368																							
Estupefacientes Kgs	3.399																							
7	Continuar adoptando medidas para hacer frente a la influencia de los grupos armados ilegales , incluyendo las FARC, el ELN y los nuevos y reformados grupos armados paramilitares, como las Águilas Negras, y hacerlo conforme al DIH (Reino Unido)	Reino Unido																						
8	Intensificar los esfuerzos para desmantelar los nuevos grupos armados que han surgido desde la desmovilización de los paramilitares (Suiza); implementar medios eficaces para el desmantelamiento de todas las formas de los grupos armados ilegales que han surgido desde que comenzó el proceso de desmovilización (Australia), reforzar aún más los esfuerzos para desmantelar y desarmar a todos los grupos paramilitares , incluyendo aquellos que se reagruparon bajo distintas formas, y hacerlos responsables de sus acciones. (Canadá).	Suiza Australia Canadá																						

¹ Centro Integrado de Inteligencia contra las Bandas Criminales, CI2 BACRIM: Liderado por la Policía Nacional para el seguimiento a la gestión de la estrategia nacional que vincula los niveles central, táctico y operacional con la participación de la totalidad de la Fuerza Pública y la Fiscalía General de la Nación, que han permitido desarrollar los componentes de inteligencia, judicial, operativo y anticorrupción.



personas condenadas. Se redujo el número de casos por variación de asignación a BACRIM (estructura de apoyo de investigaciones especiales de bandas criminales).

del narcotráfico e incidían en temas de seguridad; la lucha que viene desarrollando la Policía Nacional en contra de éstas estructuras criminales, se ha reflejado en la desarticulación definitiva de estructuras y la absorción de los pocos reductos por otras BACRIM debido a las acciones operativas.

• Estrategia Nacional Contra las Bandas Criminales “Directiva Operativa Transitoria No. 019 ENBAC”

En cumplimiento de la campaña del “Salto Estratégico” del Ministerio de Defensa Nacional, la Dirección General de la Policía Nacional aprobó la implementación, a partir del año 2009, de ésta estrategia, en la que se ha priorizado 5 zonas para centralizar los esfuerzos operativos y administrativos, estableciendo unas variables de evaluación (Capturas, Incautación de Armamento y Estupefacientes).

- Las zonas priorizadas con la Estrategia son:

- o Zona 1: Urabá y Chocó.
- o Zona 2: Córdoba, Sucre y Antioquia (Bajo Cauca).
- o Zona 3: Meta, Vichada, Guaviare, Guainía.
- o Zona 4: Cesar, Bolívar (Deman) y Norte de Santander.
- o Zona 5: Nariño, Valle del Cauca y Cauca.

- **Resultados obtenidos con ésta Estrategia Nacional, durante el año 2010:**

CAPTURAS (Enero 1 de 2010 a junio 30 de 2010)			
ZONA	2009	2010	Variación
ZONA 1	97	126	30%
ZONA 2	427	412	-4%
ZONA 3	45	45	0%
ZONA 4	209	273	31%
ZONA 5	131	100	-24%
TOTAL	909	956	5%

INCAUTACIÓN DE ARMAMENTO (Enero 1 de 2010 a junio 30 de 2010)			
ZONA	2009	2010	Variación
ZONA 1	21	28	33%
ZONA 2	351	252	-28%
ZONA 3	37	53	43%
ZONA 4	100	106	6%
ZONA 5	60	159	165%
TOTAL	569	598	5%

Fuente: Policía Nacional. Hasta 30 de junio de 2010



				<p>- Capturas a cabecillas La Policía Nacional ha capturado 15 cabecillas de las bandas criminales narcotraficantes.</p> <p>• El Comando General de las Fuerzas Militares reporta los siguientes resultados obtenidos contra las organizaciones armadas ilegales FARC y ELN en el periodo comprendido entre el 1º de abril de 2009 a 30 de junio de 2010:</p> <table border="1" data-bbox="1919 574 2510 1013"> <thead> <tr> <th>ACCIONES</th> <th>No.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Capturados</td><td>190</td></tr> <tr><td>Dados de baja</td><td>124</td></tr> <tr><td>Armas de largo alcance</td><td>401</td></tr> <tr><td>Armas de corto alcance</td><td>600</td></tr> <tr><td>Armas de apoyo</td><td>163</td></tr> <tr><td>Granadas</td><td>2.361</td></tr> <tr><td>Municiones de diferentes calibres</td><td>239.152</td></tr> <tr><td>Artefactos explosivos</td><td>4.439</td></tr> <tr><td>Campos minados</td><td>18</td></tr> <tr><td>Carros Bomba</td><td>3</td></tr> <tr><td>Cilindros explosivos</td><td>146</td></tr> <tr><td>Rampas de lanzamiento</td><td>35</td></tr> <tr><td>Metros de cordón detonante</td><td>8.691</td></tr> <tr><td>Metros de mecha lenta</td><td>1.253</td></tr> <tr><td>Estopines</td><td>3.776</td></tr> <tr><td>Kgs de explosivos</td><td>14.698</td></tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Ministerio de Defensa Nacional.</p>	ACCIONES	No.	Capturados	190	Dados de baja	124	Armas de largo alcance	401	Armas de corto alcance	600	Armas de apoyo	163	Granadas	2.361	Municiones de diferentes calibres	239.152	Artefactos explosivos	4.439	Campos minados	18	Carros Bomba	3	Cilindros explosivos	146	Rampas de lanzamiento	35	Metros de cordón detonante	8.691	Metros de mecha lenta	1.253	Estopines	3.776	Kgs de explosivos	14.698
ACCIONES	No.																																					
Capturados	190																																					
Dados de baja	124																																					
Armas de largo alcance	401																																					
Armas de corto alcance	600																																					
Armas de apoyo	163																																					
Granadas	2.361																																					
Municiones de diferentes calibres	239.152																																					
Artefactos explosivos	4.439																																					
Campos minados	18																																					
Carros Bomba	3																																					
Cilindros explosivos	146																																					
Rampas de lanzamiento	35																																					
Metros de cordón detonante	8.691																																					
Metros de mecha lenta	1.253																																					
Estopines	3.776																																					
Kgs de explosivos	14.698																																					
9	Mejorar los programas de educación en derechos humanos para los ciudadanos y las fuerzas armadas para promover una cultura de paz y respeto de los derechos humanos .	Filipinas	<ul style="list-style-type: none"> • En Noviembre de 2009, se realizó el lanzamiento del documento del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos - PLANEDH- con la participación del Vicepresidente de la República, el Defensor del Pueblo y la Ministra de Educación Nacional. • La Defensoría del Pueblo capacitó con base en el PLANEDH a 83 funcionarios capacitados, entre ellos 25 de la Fuerza Pública y 160 familiares capacitados. • El Proyecto Piloto de Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos se encuentra en transición de Piloto a Programa de Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos: el Ministerio de Educación, actualmente consolida los procesos en los establecimientos educativos participantes del piloto, intercambia y valora las lecciones aprendidas, en especial, las estrategias de aula para transformación de las prácticas pedagógicas como insumos para 	<ul style="list-style-type: none"> • PLANEDH <ul style="list-style-type: none"> - Presentación del Programa "Eduderechos" en el marco del Foro Educativo Nacional, llevado a cabo el 28 de julio de 2010, que contó con la asistencia de 330 personas (Organismos de Cooperación Internacional, Entidades Nacionales Aliadas, Secretarías de Educación, Docentes y Directivos docentes de los equipos técnicos institucionales y territoriales, Universidades). - Se ha brindado asistencia técnica a 11 Secretarías de Educación para la adopción del Programa "Eduderechos" en el marco de las políticas de calidad educativa. - Realización de 3 eventos regionales de presentación del Programa "Eduderechos" - Se ha realizado 2 talleres de trabajo (abril y julio de 2010) con las entidades involucradas, con el objetivo de: <ul style="list-style-type: none"> (i) Ajustar el plan operativo. (ii) Concertar los ajustes generales al documento. 																																		



		<p>elaborar las orientaciones pedagógicas del Programa.</p> <ul style="list-style-type: none">• Con relación a la educación de DDHH en las Fuerzas Militares los avances son: la estrategia de implementación del Modelo Único Pedagógico en DDHH y DIH (MUP), se cumplió con el fortalecimiento en los contenidos temáticos, herramientas pedagógicas, sistema de evaluación, investigación y transversalidad en las materias. Se efectuaron diplomados en capacitación de formadores en la implementación del Modelo Único Pedagógico para docentes, instructores, y multiplicadores de la Fuerza Pública y el Ejército Nacional está adelantando una especialización en Docencia Universitaria mediante Convenio Interinstitucional con la Universidad Piloto de Colombia. El documento del MUP se encuentra en el proceso legal de aprobación mediante Resolución del Comandante General de Fuerzas Militares. <ul style="list-style-type: none">- En relación con la estrategia pedagógica Entrenamiento por Escenarios Regionales (GEPER), el Comandante del Ejército Nacional creó 24 Batallones de Instrucción en todo el territorio nacional y están siendo fortalecidos con instructores, instalaciones e infraestructura física y pistas de entrenamiento adecuadas a los escenarios operacionales de cada región.- Se ha fortalecido la temática pedagógica de lecciones aprendidas y se está trabajando en el diagnóstico correspondiente para la implementación de una plataforma virtual al servicio de las escuelas de capacitación de las Fuerzas.- El 9 de diciembre de 2009 El Ministerio de Defensa y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, suscribieron un compromiso para hacer seguimiento o monitoreo por parte de este organismo a varias líneas de acción trazadas en la Política Integral de Derechos Humanos. <ul style="list-style-type: none">• La Policía Nacional ha adelantado en todos los departamentos del país actividades de instrucción y capacitación al personal de la institución, encaminadas al reconocimiento, prevención y protección de los Derechos Humanos de las poblaciones vulnerables, particularmente, impartiendo instrucciones en materia de Derechos y protección a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y legislación indígena.	<p>(iii) Concertar las acciones para su continuidad.</p> <ul style="list-style-type: none">• Capacitación e instrucción a miembros de la Fuerza Pública y de Policía en derechos humanos y DIH- El Ministerio de Defensa Nacional continúa con el proceso de transformación del sistema educativo, implementando medidas que permitan una mayor interiorización de los DDHH y el DIH, reduciendo el nivel de complejidad de los cursos en los niveles inferiores y fomentando la transversalidad entre la instrucción y las operaciones.- Instrucción La Política Integral de Derechos Humanos, ha implementado su primera línea de acción denominada "Instrucción", dentro de la cual se registra un proceso de mejoría continua y de avances, dentro de los cuales se resalta lo siguiente:- Plan Estratégico del Sistema Educativo (PESE) El programa de reestructuración de la educación, continúa desarrollándose dentro de las políticas enmarcadas por el Proyecto Educativo de las Fuerzas Armadas, que a su vez se orienta mediante el Plan Estratégico del Sistema Educativo (PESE) enmarcado en la formación ética y moral de los hombres y mujeres de la Fuerza Pública, mediante el cual se avanza en cada una de las líneas estratégicas de:<ul style="list-style-type: none">- Doctrina.- Excelencia Educativa.- Ética y Liderazgo Militar y Policial.- Derechos Humanos e Investigación.- Innovación y desarrollo tecnológico de acuerdo a las particularidades y necesidades de la Fuerza.• Durante el segundo trimestre de 2010 se realizaron un total de 38 capacitaciones dirigidas a 2.001 funcionarios de las Fuerzas Militares, abarcando la totalidad de los Comandantes de Unidades Operativas Mayores, Unidades Operativas Menores y sus respectivos Estados Mayores, además de la totalidad de las Unidades Tácticas del Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.• La Dirección Ejecutiva de Justicia Penal Militar ha realizado las siguientes capacitaciones:<ol style="list-style-type: none">1. Curso de formadores en investigación y sanción por violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derechos Internacional Humanitario Parte II, durante el cual participaron 8 funcionarios judiciales.2. Realización de 6 Seminarios de Lucha contra la Impunidad "Sanción por violaciones a los Derechos e Infracciones al Derecho
--	--	--	--



				<p>Internacional Humanitario”, en las ciudades de Montería, Neiva, Cúcuta, Medellín, Cali y Villavicencio. Con la participación de 62 funcionarios judiciales.</p> <p>• La Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional durante el periodo 2010, a través de sus diferentes Vicerrectorías y Facultades ha realizado procesos de capacitación en derechos humanos y DIH, así:</p>												
				<table border="1"> <thead> <tr> <th>Vicerrectoría o Facultad</th> <th>Eventos realizados</th> <th>No. de capacitados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VICERRECTORÍA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y CONTINUADA</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> • 5 eventos en Bogotá, Medellín, Barranquilla y Manizales. • Seminario Taller de actualización para el efectivo desempeño policial EMCAP (Equipos Móviles de Capacitación) - Capacitación virtual en Derechos Humanos a través de la página Institucional - Diplomado en Pedagogía para la enseñanza de los Derechos Humanos (USAID) - “Plan Institucional de Capacitación 2010” </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> • 184 personas capacitadas (oficiales, suboficiales, patrulleros y no uniformados) • Se realizaron en total 495 eventos, con participación de 22.367. </td> </tr> <tr> <td>VICERRECTORÍA ACADÉMICA Facultad de Seguridad Pública</td> <td>Capacitación en DDHH y DIH, Cultura de la Legalidad, Cultura Ciudadana y Cultura Ética</td> <td>171 Oficiales capacitados (Mayores, Tenientes Coroneles y Coroneles)</td> </tr> <tr> <td>VICERRECTORÍA ACADÉMICA Facultad de</td> <td>Capacitación en Derechos Humanos</td> <td>- 2.426 Auxiliares de Policía - 9.423 Patrulleros</td> </tr> </tbody> </table>	Vicerrectoría o Facultad	Eventos realizados	No. de capacitados	VICERRECTORÍA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y CONTINUADA	<ul style="list-style-type: none"> • 5 eventos en Bogotá, Medellín, Barranquilla y Manizales. • Seminario Taller de actualización para el efectivo desempeño policial EMCAP (Equipos Móviles de Capacitación) - Capacitación virtual en Derechos Humanos a través de la página Institucional - Diplomado en Pedagogía para la enseñanza de los Derechos Humanos (USAID) - “Plan Institucional de Capacitación 2010” 	<ul style="list-style-type: none"> • 184 personas capacitadas (oficiales, suboficiales, patrulleros y no uniformados) • Se realizaron en total 495 eventos, con participación de 22.367. 	VICERRECTORÍA ACADÉMICA Facultad de Seguridad Pública	Capacitación en DDHH y DIH, Cultura de la Legalidad, Cultura Ciudadana y Cultura Ética	171 Oficiales capacitados (Mayores, Tenientes Coroneles y Coroneles)	VICERRECTORÍA ACADÉMICA Facultad de	Capacitación en Derechos Humanos	- 2.426 Auxiliares de Policía - 9.423 Patrulleros
Vicerrectoría o Facultad	Eventos realizados	No. de capacitados														
VICERRECTORÍA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y CONTINUADA	<ul style="list-style-type: none"> • 5 eventos en Bogotá, Medellín, Barranquilla y Manizales. • Seminario Taller de actualización para el efectivo desempeño policial EMCAP (Equipos Móviles de Capacitación) - Capacitación virtual en Derechos Humanos a través de la página Institucional - Diplomado en Pedagogía para la enseñanza de los Derechos Humanos (USAID) - “Plan Institucional de Capacitación 2010” 	<ul style="list-style-type: none"> • 184 personas capacitadas (oficiales, suboficiales, patrulleros y no uniformados) • Se realizaron en total 495 eventos, con participación de 22.367. 														
VICERRECTORÍA ACADÉMICA Facultad de Seguridad Pública	Capacitación en DDHH y DIH, Cultura de la Legalidad, Cultura Ciudadana y Cultura Ética	171 Oficiales capacitados (Mayores, Tenientes Coroneles y Coroneles)														
VICERRECTORÍA ACADÉMICA Facultad de	Capacitación en Derechos Humanos	- 2.426 Auxiliares de Policía - 9.423 Patrulleros														



				<table border="1"> <tr> <td>Estudios en Servicio de Policía</td> <td></td> <td>- 2.053 Patrulleros a Subintendentes - 2068 Miembros del Nivel Ejecutivo y Suboficiales</td> </tr> <tr> <td>VICERRECTORÍA ACADÉMICA Facultad de Administración Policial</td> <td>Capacitación en DDHH y DIH a los Cadetes y Alféreces de la Escuela de Policía</td> <td>289 Cadetes y Alféreces</td> </tr> <tr> <td>VICERRECTORÍA ACADÉMICA Facultad de Estudios Policiales Especializados</td> <td></td> <td>8.859 (Oficiales, Suboficiales, Patrulleros y Agentes, Auxiliares de Policía, Extranjeros, Alféreces y otros)</td> </tr> </table>	Estudios en Servicio de Policía		- 2.053 Patrulleros a Subintendentes - 2068 Miembros del Nivel Ejecutivo y Suboficiales	VICERRECTORÍA ACADÉMICA Facultad de Administración Policial	Capacitación en DDHH y DIH a los Cadetes y Alféreces de la Escuela de Policía	289 Cadetes y Alféreces	VICERRECTORÍA ACADÉMICA Facultad de Estudios Policiales Especializados		8.859 (Oficiales, Suboficiales, Patrulleros y Agentes, Auxiliares de Policía, Extranjeros, Alféreces y otros)
Estudios en Servicio de Policía		- 2.053 Patrulleros a Subintendentes - 2068 Miembros del Nivel Ejecutivo y Suboficiales											
VICERRECTORÍA ACADÉMICA Facultad de Administración Policial	Capacitación en DDHH y DIH a los Cadetes y Alféreces de la Escuela de Policía	289 Cadetes y Alféreces											
VICERRECTORÍA ACADÉMICA Facultad de Estudios Policiales Especializados		8.859 (Oficiales, Suboficiales, Patrulleros y Agentes, Auxiliares de Policía, Extranjeros, Alféreces y otros)											
10	Implementar las directivas para la evaluación de desempeño y resultados operacionales de las fuerzas armadas , dando prioridad al número de personas desmovilizadas o capturadas frente al número de bajas.	Suiza	<ul style="list-style-type: none"> El resultado de las desmovilizaciones individuales ha probado la prioridad con que el Gobierno actúa en la materia: 826 personas se desmovilizaron entre octubre de 2009 y febrero de 2010 de las cuales 664 eran miembros e las FARC, 156 del ELN y 6 de disidencias. 	<ul style="list-style-type: none"> Manual de Derecho Operacional² <ul style="list-style-type: none"> Este Manual está dirigido a los Comandantes Militares hasta el nivel de Unidad Táctica; a los Asesores Jurídicos Operacionales; y a los Operadores Jurídicos, incluyendo Autoridades Judiciales Militares y ordinarias, a sí como a los abogados de defensa. Por una parte busca ofrecer las herramientas jurídicas necesarias para ayudar a los miembros de las Fuerzas Militares a asegurar la juridicidad de las operaciones; y por otro lado, facilitar el acceso a un compendio que presenta de manera ordenada las normas nacionales e internacionales y la doctrina operacional aplicable a la conducción de las operaciones. Metodología de Balance Scorecard (BSC) <ul style="list-style-type: none"> Se ha venido realizando un monitoreo constante del comportamiento de los resultados operacionales a través de la implementación de la metodología de "Balance Scorecard (BSC)", que ha venido siendo aplicada por el Comando General y las Fuerzas Militares con base en la medición de cumplimiento de los objetivos estratégicos, operacionales y tácticos establecidos en cada caso para su evaluación tanto por el Comando General como por las Fuerzas. Esta herramienta se está aplicando a nivel de Comando Conjunto y de Unidad Operativa Mayor. Ver recomendación 16, 17 y 18 									

² Mediante Disposición No. 056 del 07 de diciembre de 2009, el Comando General de las Fuerzas Militares aprobó el Manual de Derecho Operacional



11	Realizar todos los esfuerzos para alcanzar un acuerdo con los grupos guerrilleros para poder alcanzar la paz , como se ha intentado en el pasado.	Uruguay	<ul style="list-style-type: none"> •El Gobierno Nacional anunció en septiembre de 2009 que facilitará las liberaciones ofrecidas por las Farc, sin condicionar a una liberación simultánea de todos los secuestrados. Reiteró las autorizaciones al Comité Internacional de la Cruz Roja y a la Iglesia Católica para facilitar, y a la senadora Piedad Córdoba para que participe en el acto de liberación. El 24 de noviembre de 2009 el Alto Comisionado para la Paz, informó que solicitó al Comité Internacional de la Cruz Roja y a la Iglesia Católica que realicen los contactos necesarios para avanzar en la parte operativa que conduzca a la liberación inmediata de los secuestrados anunciada por las Farc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de diálogo El Presidente de la República, Dr. Juan Manuel Santos, ofreció la realización de un diálogo con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), a raíz del pronunciamiento del máximo líder de ésta organización guerrillera, Guillermo León alias "Alfonso Cano". El Gobierno Nacional condiciona éste dialogo al cese de hostilidades y a la muestra de verdaderos gestos de paz por parte del grupo guerrillero. • Liberación de miembros del Ejército, secuestrados por las FARC - El Exministro de Defensa, Dr. Gabriel Silva Luján y el Delegado del Comité Internacional de la Cruz Roja, Cristophe Beney, firmaron un Protocolo de Seguridad y Coordinación que se implementó durante la operación de liberación del Sargento Viceprimero Pablo Emilio Moncayo y del Soldado Profesional Josué Daniel Calvo, así como, la entrega de los restos del Teniente Coronel de la Policía Julián Ernesto Guevara Castro. Ésta operación fue coordinada y apoyada por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, el Comité Internacional de la Cruz Roja y del Gobierno de Brasil. • Operaciones Militares - Durante la "Operación Camaleón" realizada entre el 13 y 14 de junio de 2010 por hombres de las Fuerzas Especiales del Ejército Nacional, fueron rescatados tres oficiales de la Policía Nacional y un Suboficial del Ejército que estaban secuestrados por las FARC. - La operación militar se realizó en zona selvática al sureste del municipio de Calamar, departamento de Guaviare. - Las personas rescatadas son: <ul style="list-style-type: none"> - Mayor General Luis Herlindo Mendieta Ovalle - Teniente Coronel Enrique Murillo Sánchez - Teniente Coronel William Donato Gómez - Sargento Primero Arley Delgado Argote
12	Tomar medidas para prevenir que las personas involucradas en la aplicación de la ley, la política, el Gobierno y la población civil en general, se involucren en actividades ilícitas con grupos armados ilegales.	Chile	<ul style="list-style-type: none"> • Sobre investigaciones de políticos por vínculos con grupos armados ilegales por parte de Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación y de la Corte Suprema de Justicia ver recomendación 44. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sobre investigaciones de políticos por vínculos con grupos armados ilegales por parte de Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación y de la Corte Suprema de Justicia ver recomendación 44.
13	Tomar medidas más fuertes para abordar el problema de la delincuencia organizada y el tráfico de drogas , y en particular, enfocarse en el vínculo entre el tráfico de drogas y la trata de mujeres y niñas.	Malasia	<ul style="list-style-type: none"> • Resultados de la Estrategia Nacional Integral de Lucha contra la Trata de Personas 2007- 2012: - Continuación del Proceso de Reglamentación del Capítulo IV de la ley 985 de 2005, "de la protección y asistencia a víctimas de la trata de personas": A la fecha, el texto de decreto reglamentario ya se le ha adelantado el estudio de impacto fiscal y se encuentra en proceso de revisión por parte de la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República, para que posteriormente sea sancionado por cada uno de los ministros correspondientes. 	<ul style="list-style-type: none"> • La Dirección de Investigación Criminal (DIJIN) adelanta las acciones pertinentes para contrarrestar el flagelo de la trata de personas y el crimen organizado transnacional a través del Grupo Investigativo de Delitos Sexuales, Trata y Trafico de Personas, logrando la desarticulación de 11 organizaciones en 11 operaciones y capturando a 45 personas. • El Ministerio de Interior y de Justicia realizó los siguientes avances en la implementación de la Ley 985 de 2005 y la Estrategia Nacional



		<p>- Capacitación a funcionarios públicos: Se han realizado con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC dos (2) jornadas de capacitación en las ciudades de Pasto y Pereira a través de talleres en Técnicas de Investigación y Judicialización en el Delito de Trata de Personas.</p> <p>- Capacitación a ONG: Entre septiembre y diciembre de 2009, se capacitaron ONG' en la ciudad de Cúcuta y se relacionaron dos sesiones temáticas de capacitación a periodistas en las ciudades de Cartagena y Cali.</p> <p>- Comités Departamentales y/o Municipales para la Lucha contra la Trata de Personas: El Ministerio del Interior y de Justicia como secretaria técnica del Comité Interinstitucional, en convenio con la OIM, han brindado asesoría técnica a un total de 15 departamentos (Amazonas, Antioquia, Atlántico, Bolívar, Caldas, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Risaralda, Santander y Valle del Cauca) para la creación de Comités Departamentales de Trata de Personas. El 24 de agosto de 2009 fue creado mediante Decreto 000262 el Comité del departamento de César.</p> <p>Formulación de Nuevos Planes de Acción Departamentales: Se realizó seguimiento y asesoría técnica integral a los Comités Departamentales que así lo requirieron en los departamentos de Cundinamarca, Cesar, Valle del Cauca y Amazonas.</p> <p>- Seguimiento al cumplimiento de Planes de Acción: Los días 22 y 23 de octubre se realizó el Segundo Encuentro Nacional de Comités Departamentales para la Lucha contra la Trata de Personas, espacio en el que cada uno de los quince (15) Comités credos presentó sus avances y dificultades en la implementación de sus planes de acción en los Departamentos, ante el Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas.</p> <p>- Estrategia de comunicaciones: el 10 de diciembre de 2009, con la presencia del Señor Ministro del Interior y de Justicia se hizo el lanzamiento de la Campaña de Prevención del delito "Con la trata de personas, no hay trato". La Campaña está formulada con material publicitario de para televisión, radio, Internet, impresos y materiales alternativos)</p> <p>• La Policía Nacional mediante la Dirección de Investigación Criminal (DIJIN) adelantó las siguientes acciones para contrarrestar el flagelo de</p>	<p>Integral de Lucha contra la Trata de Personas 2007- 2012:</p> <p>Eje de Prevención - Se continuó con la difusión de la Campaña de Prevención "Con la trata de personas, no hay trato", para ello se coordinó con el Centro de Emisión de Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC la emisión de los códigos cívicos requeridos para la divulgación. Se continuó con el proceso de distribución de material publicitario de prevención de la trata de personas para televisión, radio, internet, impresos y materiales alternativos a los Comités departamentales de lucha contra este delito. - Se continuó con la ejecución del proyecto de Prevención de Trata de Personas dirigido a Mujeres en la Modalidad de Explotación Sexual en la Ciudad de Pereira, el cual está encaminado a minimizar los factores de vulnerabilidad social al riesgo de la trata de personas; con el fin de prevenir, proteger y combatir este fenómeno. Para el desarrollo de esta iniciativa se elaboró un diagnóstico a través de la realización de encuestas y entrevistas en los barrios Samaria, Malga, El Plumón, Nacederos y la Comuna Villasantan. Luego del análisis de los resultados, los barrios que presentaron un mayor nivel de riesgo frente a la trata de personas fueron El Plumón y Nacederos, por lo que allí es donde se concentran las acciones del proyecto.</p> <p>Eje de Asistencia y Protección - El Subcomité de Asistencia y Protección³, con el acompañamiento técnico de la Organización Internacional para las Migraciones-OIM y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC, diseñaron y pusieron en funcionamiento el programa Rutas de Asistencia para víctimas de trata de personas repatriadas y la Ruta de Asistencia para víctimas de la trata interna.</p> <p>Eje de Cooperación Internacional - La Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Colombia UNODC, registra con gran satisfacción los importantes resultados que para el estado Colombiano ha permitido el convenio de cooperación FS/03/COL/R52 firmado con el Ministerio del Interior y de Justicia, con el objetivo de fortalecer la capacidad de respuesta de las autoridades estatales encargadas de las labores de prevención, investigación y judicialización del delito de trata de personas que tiene como origen, tránsito o destino el territorio colombiano.</p> <p>- De esta manera, los días 6 y 7 de septiembre del presente año se realizó el <i>Encuentro Bilateral Chile- Colombia "La Trata de Personas:</i></p>
--	--	---	--

³ Conformado por el Ministerio de la Protección Social, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Fondelibertad, Fiscalía General de la Nación, Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación bajo la coordinación del Ministerio del Interior y de Justicia



		<p>la trata de personas y el crimen organizado transnacional: 11 operaciones y organizaciones desarticuladas adelantadas por el Grupo Investigativo de Delitos Sexuales Trata y Tráfico de personas y 45 capturas registradas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para mayor información sobre lucha contra bandas criminales narcotraficantes ver recomendación 6, 7 y 8. • Para información sobre investigaciones del delito de reclutamiento forzado ver recomendación 47. • Para información sobre prevención del reclutamiento forzado ver recomendaciones 104 y 106. 	<p><i>Respuestas coordinadas desde el Estado y la Cooperación Internacional</i>, coordinado por el Ministerio del Interior y de Justicia y el Ministerio de Relaciones Exteriores con el apoyo de la UNODC y la OIM. El Taller abordó todos los aspectos de la legislación contra la trata de personas de manera integral, tanto en la prevención del delito y la protección y asistencia de víctimas, como en el castigo de victimarios, de acuerdo a los avances y la experiencia de cada país.</p> <p>Eje de Investigación y Judicialización</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el marco de un Convenio de Cooperación suscrito con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito- UNODC se diseñó una fase de entrenamiento especializado de funcionarios y funcionarias en el nivel territorial, encargados de las labores de prevención, investigación y judicialización del delito de trata de personas mediante su participación activa en cursos de entrenamiento departamentales, diseñados para entregar herramientas prácticas que permitan a los funcionarios locales identificar y judicializar efectivamente el delito en todos los rincones del país. - Durante el año 2010 se implementó un Taller "Investigación y Judicialización efectiva del delito de Trata de Personas" realizado en Armenia los días 25 y 26 de febrero de 2010, el cual como resultado 51 personas capacitadas. Así mismo, los días 10 y 11 de mayo del presente en la ciudad de Manizales se llevó a cabo el segundo taller de esta naturaleza con 52 servidores públicos certificados. <p>Descentralización de la política</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con el apoyo de organismos de cooperación internacional, se promovió la creación de Comités Regionales Departamentales o Municipales, los cuales están presididos por los correspondientes Gobernadores o Alcaldes, como espacios de articulación y coordinación interinstitucional con el objetivo de crear enlaces locales que contribuyan desde un enfoque y accionar territorial, a fortalecer la lucha contra este delito. - Durante el año 2010 se ha venido prestando asesoría técnica para la creación de Comités Departamentales de Lucha contra la Trata de Personas, durante este período se han creado ocho (8) Comités en los departamentos de Quindío, Magdalena, Vaupés, Guainía, Guaviare, Casanare, Putumayo y Arauca. Igualmente, se continuó con la labor de acompañamiento y seguimiento a la implementación de los planes de acción locales de los comités departamentales anteriormente constituidos. A la fecha se cuenta con 25 comités⁴.
--	--	---	--

⁴ Caldas, Valle, Bolívar, Huila, Antioquia, Norte de Santander, Cundinamarca, Risaralda, Nariño, Atlántico, Santander, Caquetá, Córdoba, Meta, Amazonas, César, Sucre, Quindío, Magdalena, Vaupés, Guainía, Guaviare, Casanare, Putumayo, Arauca.



				<p>• Centro Operativo Anti Trata de Personas (COAT) - De acuerdo a información suministrada por el Centro Operativo Anti Trata de Personas- COAT, administrado y coordinado por el Ministerio del Interior y de Justicia, durante el 2010 se han recibido: 91 noticias de presuntos casos de trata de personas, los cuales corresponden a 33 personas afectadas, 10 denuncias y 48 solicitudes de información. Del número total de noticias de presuntos casos 76 corresponden a la tipología de trata externa y 15 a trata interna.</p>											
14	Se dará particular atención en el desarrollo de estrategias para prevenir el reclutamiento y los efectos de éste accionar en mujeres, niños y niñas.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Para información sobre investigaciones del delito de reclutamiento forzado ver recomendación 47. • Para información sobre prevención del reclutamiento forzado ver recomendaciones 104 y 106. 	<p>• Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado A través del Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado⁵ se adelanta una Estrategia para la prevención del reclutamiento cuyo objetivo es: diseñar, desarrollar e implementar programas, proyectos y actividades, basados en el principio de confianza y en el relacionamiento con las comunidades. Con ello se busca evitar el reclutamiento por parte de grupos al margen de la ley, especialmente el de niños, niñas y jóvenes en zonas vulnerables, de manera que se garanticen los derechos de los niños, niñas y jóvenes colombianos y se reduzca el número de miembros de los grupos ilegales.</p> <table border="1" data-bbox="1876 868 2550 1044"> <thead> <tr> <th></th> <th>2009</th> <th>2010</th> <th>Variación 2009 - 2010</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Desmovilización de menores de edad</td> <td>26</td> <td>32</td> <td rowspan="2">-23%</td> </tr> <tr> <td>Desmovilización - Género poblacional (Mujeres)</td> <td>85</td> <td>59</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Ministerio de Defensa Nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para información sobre investigaciones del delito de reclutamiento forzado ver recomendación 47.1. • Para información sobre prevención del reclutamiento forzado ver recomendaciones 104 y 106. 		2009	2010	Variación 2009 - 2010	Desmovilización de menores de edad	26	32	-23%	Desmovilización - Género poblacional (Mujeres)	85	59
	2009	2010	Variación 2009 - 2010												
Desmovilización de menores de edad	26	32	-23%												
Desmovilización - Género poblacional (Mujeres)	85	59													

HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA, TORTURA, DETENCIONES ARBITRARIAS Y DESAPARICIONES

⁵ El Ministerio de Defensa Nacional coordina la implementación del Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado



Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO	CUARTO INFORME DE SEGUIMIENTO																																
15	Fortalecer los sistemas de información y bases de datos consolidadas e interconectadas sobre estos delitos, para lo cual Colombia considera importante contar con asistencia técnica internacional.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, como administrador del Registro Nacional de Desaparecidos y miembro de la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas, ha fortalecido los sistemas de información a partir de la implementación de cuatro plataformas para el cumplimiento de los objetivos y finalidades del Registro Nacional de Desaparecidos, como son: (1) Consultas públicas; (2) Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres-SIRDEC; (3) Sistema de Información Consulta Masiva Internet -SICOMAIN; (4) Sistema de Información Nacional de Estadística Indirecta -SINEI. SIRDEC: Durante el año 2009 desde el 1 de enero al 31 de diciembre se ingresaron 18.480 reportes de personas desaparecidas, de los cuales 2.504 aparecieron vivos, 351 aparecieron muertos y 15.625 continúan desaparecidos. -En cuanto al ingreso de reportes de personas desaparecidas, el Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación ha realizado el ingreso del 51% de los casos, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses el 34% y la Unidad Nacional para la Justicia y la Paz de la Fiscalía el 12%. El resto de entidades y organizaciones han realizado el ingreso el 3% del total de los reportes de personas desaparecidas existentes en la plataforma SIRDEC. SICOMAIN: Actualmente la plataforma tiene un total de 66.807 registros están pendientes de depuración. Teniendo en cuenta su duplicidad en varias bases de datos, la depuración integral de la plataforma será realizada dentro de un proyecto del CONPES 3590, el cual permitirá la contratación de personal para la realización de dicha actividad. Sistema de Información del Programa Presidencial de Derechos Humanos de Derechos Humanos: A diciembre de 2009 se instalaron 43 versiones nuevas de la aplicación del sistema de información, ajustándola de acuerdo a los requerimientos de los usuarios. Los reportes al público fueron revisados y probados por el área de Información y Sistemas de la entidad y se espera que puedan ser publicados durante el mes de abril de 2010. Los diferentes módulos funcionales están en proceso de actualización y se espera que en junio de 2010 este proceso haya culminado. Sistema de Información de Justicia y Paz: la construcción del Sistema de Información Interinstitucional avanza en un 25% y tendrá 	<p>Administración del Registro Nacional de Desaparecidos El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses informó que ha creado las siguientes claves de acceso al Registro Nacional de Desaparecidos:</p> <table border="1" data-bbox="1903 570 2529 695"> <thead> <tr> <th>PERIODO</th> <th>No. CLAVES DE ACCESO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>De enero 1º de 2010 a junio 30 de 2010</td> <td>248</td> </tr> <tr> <td>Desde el 1º enero 2007</td> <td>1.221</td> </tr> </tbody> </table> <p>Estas claves de acceso corresponden a las siguientes entidades:</p> <table border="1" data-bbox="1884 769 2542 1105"> <thead> <tr> <th>CLAVES DE ACCESO %</th> <th>ENTIDADES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>23%</td> <td>Defensoría del Pueblo</td> </tr> <tr> <td>20%</td> <td>Cuerpo Técnico de Investigación (CTI)</td> </tr> <tr> <td>18%</td> <td>Policía Nacional</td> </tr> <tr> <td>14%</td> <td>Unidad Nacional para la Justicia y la Paz – Fiscalía General de la Nación</td> </tr> <tr> <td>8%</td> <td>DAS</td> </tr> <tr> <td>Menor proporción</td> <td>Procuraduría, Personerías Municipales, Ministerio de Defensa y Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas</td> </tr> </tbody> </table> <p>- La información que se ingresa al Sistema, es cargada en porcentajes por las siguientes entidades:</p> <table border="1" data-bbox="1938 1203 2489 1469"> <thead> <tr> <th>%</th> <th>ENTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50%</td> <td>CTI</td> </tr> <tr> <td>26%</td> <td>Medicina Legal</td> </tr> <tr> <td>16%</td> <td>Unidad Nacional para la Justicia y la Paz – Fiscalía General de la Nación</td> </tr> <tr> <td>5%</td> <td>Comisión de Búsqueda de personas desaparecidas</td> </tr> <tr> <td>3%</td> <td>ASFADES, DAS y Personerías Municipales</td> </tr> </tbody> </table>	PERIODO	No. CLAVES DE ACCESO	De enero 1º de 2010 a junio 30 de 2010	248	Desde el 1º enero 2007	1.221	CLAVES DE ACCESO %	ENTIDADES	23%	Defensoría del Pueblo	20%	Cuerpo Técnico de Investigación (CTI)	18%	Policía Nacional	14%	Unidad Nacional para la Justicia y la Paz – Fiscalía General de la Nación	8%	DAS	Menor proporción	Procuraduría, Personerías Municipales, Ministerio de Defensa y Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas	%	ENTIDAD	50%	CTI	26%	Medicina Legal	16%	Unidad Nacional para la Justicia y la Paz – Fiscalía General de la Nación	5%	Comisión de Búsqueda de personas desaparecidas	3%	ASFADES, DAS y Personerías Municipales
PERIODO	No. CLAVES DE ACCESO																																			
De enero 1º de 2010 a junio 30 de 2010	248																																			
Desde el 1º enero 2007	1.221																																			
CLAVES DE ACCESO %	ENTIDADES																																			
23%	Defensoría del Pueblo																																			
20%	Cuerpo Técnico de Investigación (CTI)																																			
18%	Policía Nacional																																			
14%	Unidad Nacional para la Justicia y la Paz – Fiscalía General de la Nación																																			
8%	DAS																																			
Menor proporción	Procuraduría, Personerías Municipales, Ministerio de Defensa y Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas																																			
%	ENTIDAD																																			
50%	CTI																																			
26%	Medicina Legal																																			
16%	Unidad Nacional para la Justicia y la Paz – Fiscalía General de la Nación																																			
5%	Comisión de Búsqueda de personas desaparecidas																																			
3%	ASFADES, DAS y Personerías Municipales																																			



funcionamiento parcial luego del período de pruebas que los involucrados efectúen sobre el Sistema.

• Dirección Nacional de Fiscalías: consolidación de bases de datos para los casos de violaciones a los DHH e infracciones al DIH mediante la identificación de casos y creación de categorías de registro adecuadas. Existen categorías de registro de casos de: ejecuciones extrajudiciales, líderes y defensores de derechos humanos, LGBT, víctimas afrodescendientes, víctimas indígenas, víctimas periodistas, víctimas sindicalistas y violencia sexual.

• Desarrollo de proyectos de inversión enfocados en la identificación y búsqueda de personas desaparecidas

PROYECTO DE INVERSIÓN	VALORES	OBJETO
Programa de Fortalecimiento de Justicia PNUD	Asignados: US \$ 411.100 Ejecutados: 152.000	Adquisición de un servidor de soporte, el cual fue instalado en la ciudad de Medellín.
Contrato con una empresa de auditoría informática	Por valor de: US \$ 9.000	Realizar auditoría de la plataforma SIRDEC.
Seminario - Taller	Por valor de: US \$ 44.000	Realización de un Seminario Taller sobre Desaparición Forzada, Delito sexual y Tortura en la ciudad de Medellín, dirigido a 84 expertos forenses.
	Por valor de: US \$ 206.100	Actualmente existe éste rubro pendiente de ejecución, el cual cuenta con un plan a 2010

Fuente: Medicina Legal

• Procesos de capacitación en manejo de sistemas de información y plataformas que hacen parte del Registro Nacional de Desaparecidos (RND)

- Realización de 3 talleres con el PNUD.
- Realización de 4 capacitaciones en materia de consulta, ingreso y cruces de desaparecidos, procesos de ingreso de información y genética y en el Registro Nacional de Desaparecidos.
- 2 Encuentros sobre Registros de Identificación.
- 1 Visita Regional de la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas en Rionegro, Antioquia.

• Sistema de Información IDH

- A 30 de junio de 2010 el Sistema de Información IDH del Programa Presidencial de DDHH y DIH, de los ocho módulos que contiene (Observatorio, Gestión de Informes, CIAT, Prevención al Desplazamiento, Legislación, Gestión de Casos, Proyectos y Plan Nacional de Acción), 4 se encuentran con información al día e integrados los datos históricos.



				<p>• Estandarización de información</p> <p>En enero de 2010 se divulgó la Circular 001-2010 firmada por la Dirección General y la Subdirección de Servicios Forenses, en el cual se estandariza el ingreso de información en la plataforma SIRDEC de procesos de recepción, identificación y entrega de cuerpos. Adicionalmente se realizan de manera permanente procesos estandarizados de monitoreo de reporte de personas desaparecidas, expedientes de cadáveres no identificados y mecanismos de búsqueda urgentes.</p>
16	<p>Propender por la judicialización efectiva de todos los victimarios; Continuar la investigación y el enjuiciamiento de las personas responsables por la muerte de hombres jóvenes inocentes, a quienes relacionan como guerrilleros (Países Bajos)</p> <p>NA: Esta recomendación/compromiso fue trasladado en su integridad al nuevo bloque temático de Justicia.</p>	Compromiso voluntario Países Bajos		
17	<p>(...) y tomar medidas enérgicas para poner fin a que éstos ocurran. (Canadá). Adoptar medidas efectivas para reducir significativamente el número de ejecuciones extrajudiciales y llevar a los responsables ante la jurisdicción civil. (Francia)</p> <p>NA: El apartado "Tomar todas las medidas necesarias para aumentar la eficiencia en la investigación y prevención de las ejecuciones extrajudiciales (Suecia); enjuiciar plenamente los casos de ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas y desplazamientos forzados (...)" de esta recomendación fue trasladado al nuevo bloque temático de Justicia.</p>	Suecia Canadá Francia		
18	<p>Consolidar una política de atención integral a las víctimas y sus familiares.</p>	Compromiso voluntario	<p>• La Unidad Nacional de Derechos Humanos y de Justicia y Paz, con el apoyo del Programa Presidencial para los Derechos Humanos, contrató a 26 abogados recién graduados que apoyen a la Unidad en la recolección de información, análisis de los procesos, ubicación de los mismos y extracción de los datos relevantes, a efectos de elaborar bases de datos que permitan implementar una estrategia de individualización y caracterización de las víctimas de graves violaciones de Derechos Humanos y DIH, con el fin de establecer mecanismos de atención a las víctimas en concordancia con los estándares internacionales. Así mismo la Unidad de Derechos Humanos está trabajando en el diseño de un sistema de notificación para las víctimas acreditadas en la Unidad con la colaboración de la Embajada de los</p>	



			<p>Estados Unidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se ha apoyado de manera efectiva a la Unidad de Justicia y Paz de la Defensoría, alcanzando un total 23.009 víctimas atendidas en el año 2009 en las 28 regionales. - Se ha fortalecido la capacidad institucional de la Defensoría del Pueblo para la atención integral a víctimas, a través de duplas de abogados y psicólogos móviles, quienes brindaron acompañamiento psicojurídico a más de 978 víctimas durante las audiencias de versión libre. - A través de un equipo de abogados sustanciadores, se fortaleció el ejercicio de acopio documental con miras a la presentación de los incidentes de reparación, dentro de los procesos penales en Justicia y Paz que se encuentran en curso, atendiendo 1458 víctimas en los departamentos de Caldas, Tolima, Bolívar, Santander, Cesar y Antioquia. - Se ha provisto de instrumentos metodológicos para la optimización del proceso de orientación, asesoría y gestión defensorial para víctimas: Protocolo para la atención a víctimas por parte de las psicólogas móviles y el Protocolo para el acopio documental, el cual describe paso a paso la tarea de los abogados encargados de la representación judicial. - Se realizó un diagnóstico de oferta, necesidades y coordinación interinstitucional de las entidades estatales encargadas de la atención integral a víctimas en los departamentos de Magdalena, Sucre, Santander, Norte de Santander, Córdoba, Bolívar y Nariño; como resultado se avanzó en la construcción conjunta de planes de acción regionales. - Se realizó una jornada de atención integral a víctimas indígenas en Bojayá, Chocó en la cual brindó atención a 1478 víctimas. - Se fortaleció el ejercicio de defensoría pública alcanzando un total de 121 abogados en Bogotá, Medellín, Barranquilla, Manizales, Valledupar, Montería, Cúcuta, Santa Marta, Cali e Ibagué brindando representación a 66.726 víctimas. 	
19	<p>Fortalecer el rol de la Procuraduría en las investigaciones disciplinarias a miembros de la Fuerza Pública.</p> <p>NA: Este compromiso fue trasladado en su integridad al nuevo bloque temático de Justicia.</p>	Compromiso voluntario		
20	Intensificar los esfuerzos en la lucha contra la tortura .	Dinamarca	<ul style="list-style-type: none"> • Con la implementación del Modelo Único Pedagógico (MUP), así como la transversalización de la temática en las Escuelas y Centros de Formación de la Policía Nacional, las Escuelas y Centros de Instrucción y Entrenamiento Militar tiene incorporados en sus currículos 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación y sensibilización de funcionarios (Medicina Legal y CTI) y miembros de las FFMM y de Policía - Durante el primer semestre de 2010, siguiendo el Plan de



			<p>los temas relativos al Protocolo de Estambul. De esta manera en los diferentes niveles del mando de oficiales, suboficiales y soldados e Infantes de Marina se garantiza el acceso al conocimiento de toda la temática relativa a la tortura.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 7 de diciembre de 2009 finalizó el “Curso virtual para médicos forenses del INML Y CF”, el cual contó con un modulo en DDHH, donde se abordó la practica pericial en casos de presunción o alegación de tortura, mediante el uso de los protocolos internacionales de Estambul y el Manual sobre la prevención e investigación eficaces de las ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias conocido en nuestro medio como Protocolo de Minnesota. Este curso fue aprobado por 117 médicos forenses de todo el país. • Con el apoyo del PNUD se esta programando la realización de la actividad de formación denominada “Entrenamiento a expertos forenses en la identificación de los signos de violencia sexuales y tortura durante las autopsias medico legales”, la cual se estima realizar en la semana del 22 al 26 de marzo de 2010, con la asistencia de 21 peritos de las diferentes regiones del país. • Se aprobaron como documentos del sistema de gestión de calidad del Instituto el Reglamento técnico para el abordaje integral de lesiones en clínica forense y el Protocolo de evaluación psiquiátrica y de psicología forense, donde se incluyó la valoración de presuntas víctimas de tortura. • Para información sobre investigaciones del delito de tortura ver recomendación 16. 	<p>Capacitación en el “Abordaje de casos de tortura” para peritos del Instituto de Medicina Legal, se ha realizado 5 talleres sobre ésta temática en las ciudades de Bogotá, Bucaramanga, Cali y Medellín.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realizó el Seminario – Taller sobre Desaparición Forzada, Delitos Sexuales y Tortura en la ciudad de Medellín del 31 de mayo al 4 de junio de 2010, dirigido a 84 expertos forenses (72 funcionarios del INMLCF y 12 funcionarios del CTI). - En el Modelo Único Pedagógico para la formación en DDHH y DIH en las Escuelas y Centros de Instrucción y Entrenamiento Militar, se ha incluido la transversalización del tema de tortura e incorporado los temas del Protocolo de Estambul⁶, con ello se garantiza el acceso al conocimiento de toda la temática relativa a la tortura en todos los niveles de mando de las FFMM y de Policía.
21	Intensificar los esfuerzos para reducir el elevado número de desapariciones forzadas y secuestros en el país, con especial atención a los defensores de derechos humanos indígenas .	Suecia	<ul style="list-style-type: none"> • Ver avances de las recomendaciones relacionadas con indígenas 79. 	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de la Directiva Ministerial Permanente No. 6 de 2006⁷ - Difusión permanente y aplicación de la Directiva Ministerial Permanente No. 6 de 2006. Esta Directiva ha robustecido la sensibilización, capacitación e interiorización de las normas que regulan la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas. • Reportes de personas desaparecidas Se ha reportado desde el 1º de enero al 30 de junio del 2010, 7.091

⁶ Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes adoptado por la Organización de las Naciones Unidas para la documentación e investigación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes en 2004.

⁷ Mediante la cual se adoptaron medidas para prevenir la desaparición forzada, apoyar la investigación de éste delito y la búsqueda de personas desaparecidas en desarrollo del Mecanismo de Búsqueda.



				casos de personas desaparecidas, distribuidos de la siguiente manera:				
				<table border="1"> <tr> <td>124</td> <td>Muertos</td> </tr> <tr> <td>5.699</td> <td>Continúan como desaparecidos</td> </tr> </table> <p>Fuente: Medicina Legal</p>	124	Muertos	5.699	Continúan como desaparecidos
124	Muertos							
5.699	Continúan como desaparecidos							
	Consolidar la CBPD y fortalecer su capacidad para el seguimiento del delito de desaparición forzada y para elaborar propuestas de política.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Del 1 de octubre al 31 de diciembre se ingresaron 5,741 casos al Registro Nacional de Desaparecidos de los cuales 1,963 están catalogados como presuntas defunciones. • La CNBPD tiene 40,436 casos consolidados a la fecha. 	<p>Actividades realizadas por la CBPD durante al año 2010:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jornada de Evaluación 2009 y Planeación 2010. - 4 sesiones ordinarias de la CBPD. - Reunión con las Directivas de la Policía Nacional para organizar el proceso de acceso al Registro Nacional de Desaparecidos (RND). - 5 sesiones de la Mesa Interinstitucional de Atención Psicosocial y Sesión de revisión de normas mínimas de atención psicosocial. - En trabajo conjunto con el Programa Presidencial de DDHH y DIH, se realizaron 3 reuniones para la homologación de las variables del SIRDEC y el Sistema IDH. - 2 reuniones con "Familiares Colombia", para el impulso de casos. - Reunión con Grupo de NN's y Desaparecidos del CTI. - Reunión con Mesa Cementerios auspiciada por el PNUD. - Se ha realizado seguimiento permanente de investigaciones sobre casos de desaparición forzada. - Se ha realizado entrega de restos a familiares de personas encontradas e identificadas. - Se ha realizado un trabajo de Identificación de cadáveres. - Se ha realizado el diseño de informes y documentos de evaluación de la problemática de desaparición forzada en Colombia. <p>• Seguimiento de casos</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) ha desarrollado e implementado dentro de la Plataforma SIRDEC, los campos de información para el ingreso de las actividades investigativas y resultados interinstitucionales de la búsqueda de personas desaparecidas, disponible para los usuarios, contribuyendo a la entrega oportuna de información a los familiares. - Ver recomendación 20. 				
23	Fortalecer el Plan Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas.	Suiza		<ul style="list-style-type: none"> • La Fiscalía General de la Nación aplica el Plan de Búsqueda en todo el territorio nacional para las exhumaciones que desarrolla el CUVI de la misma entidad. • Dentro de Éste ejercicio diario y semanal, se ha venido integrando de forma paulatina a los familiares de víctimas y algunas organizaciones que las acompañan, dentro de una metodología, concertadas por el Director del CUVI con las organizaciones más importantes del orden 				



				<p>nacional y en compañía del Alto Comisionado de Naciones Unidas y del CICR, en donde el órgano judicial ha acogido cada una de las sugerencias realizadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existen 18 grupos de exhumación que bajo las órdenes de las autoridades judiciales desarrollan las exhumaciones semanalmente, conforme al Plan de Búsqueda de personas desaparecidas. • A partir de la conformación del CUVI, todas las acciones de búsqueda, identificación y entrega de desaparecidos, se desarrollan conforme a dicho Plan. • El Instituto Nacional de Medicina Legal informó que la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas, publicó este año el informe "Instrumentos de lucha contra la desaparición forzada", en el cual, el Capítulo II trata sobre el diseño, prueba piloto e implementación interinstitucional del Plan Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas.
24	Iniciar en el Congreso el proceso de ratificación de la Convención para la Protección de las personas contra las desapariciones forzadas .	Compromiso voluntario		<ul style="list-style-type: none"> • El Gobierno Nacional tan pronto asumió el compromiso de ratificar la Convención para la Protección de las personas contra las desapariciones forzadas, radicó el proyecto de ley para la ratificación para la protección de las personas contra la desaparición forzada.
25	Considerar la ratificación de la Convención de Desaparición Forzada .	Argentina Cuba México		<ul style="list-style-type: none"> • En el anterior periodo legislativo y producto de reuniones sostenidas con la OACNUDH, el CICR, entidades del Estado colombiano y ONGs nacionales de víctimas, el Programa Presidencial de DDHH y DIH, realizaron la gestión personal con el Presidente de la Comisión Segunda de Senado, con el fin de impulsar éste proyecto. Se logró superar el primer debate en Comisión Segunda y el segundo debate en la plenaria del Senado y de esa forma se garantizó que continuará el trámite legislativo, en el presente periodo. (Proyecto de Ley 209 - 2009 Senado). • La Ley 1408 de 2010, "Por la cual se rinde homenaje a las víctimas de desaparición forzada y se toman medidas para su localización e identificación" recibió en agosto de 2010 la sanción presidencial.



26	En el contexto de los trágicos acontecimientos relacionados con el hallazgo de los cadáveres de 11 jóvenes en la zona de Ocaña, y los casos conocidos como falsos positivos , acelerar la designación de personas dentro de todas las unidades militares, responsables de tratar oportunamente las reclamaciones contra unidades, o individuos que las componen por acciones que son contrarias a los derechos fundamentales.	España	<ul style="list-style-type: none"> • Ver los avances de la recomendación 16 y 17. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de las 15 medidas adoptadas por el Ministerio de Defensa para la prevención de violaciones de DDHH - Se ha efectuado 8 audiencias televisadas en materia de rendición de cuentas en DDHH, en este espacio se ha recibido 56 quejas, las cuales han sido resueltas por las Fuerzas, informado el resultado de las acciones adoptadas a los interesados. Asimismo, se mantienen habilitadas las páginas WEB de las Fuerzas, con sus Links para quejas y reclamos en temas DDHH y DIH; también a través de la Jefatura de Acción Integral Conjunta J5 se diseñó un mensaje institucional invitando a la ciudadanía a poner en conocimiento las quejas y reclamos por presunta violación a DDHH y DIH. - En la implementación del sistema de recepción de quejas y reclamos por presuntas violaciones a DDHH e infracciones al DIH, se activaron las oficinas de atención a quejas y reclamos y se nombraron 508 oficiales encargados de su recepción en el Ejército, 47 en la Armada Nacional, 11 en la Fuerza Aérea y 1 en el Comando General, igualmente se diseñó un aplicativo en coordinación con el Programa Presidencial de DDHH y DIH para el manejo de quejas, el cual es administrado por la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional; este fue instalado hasta el nivel de Unidad Operativa Mayor y se está ejecutando el registro de información. - En la actualidad se cuenta con 4 Oficinas de Asuntos Indígenas en el Comando General de las Fuerzas Militares y los Comandos del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, y a nivel regional con cuarenta y un (41) oficiales de enlace con las comunidades indígenas, cuyas actividades se encuentra bajo la dirección, coordinación y supervisión de las Jefaturas de Acción Integral de las respectivas Fuerzas, a través de las cuales se tiene conocimiento de quejas e inquietudes por parte de dichas comunidades. Por otra parte y frente al control del sistema de Recepción de Quejas y Reclamos este es monitoreado permanentemente por los Inspectores Delegados en cada una de las Unidades.
----	--	--------	--	---

MINAS ANTIPERSONAL

Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO	CUARTO INFORME DE SEGUIMIENTO
27	Mejorar la atención a víctimas de minas antipersonal	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Se diseñó el modelo de rehabilitación para miembros de la Fuerza Pública víctimas de Minas antipersonal. Actualmente el modelo está siendo socializado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo de rehabilitación para miembros de la Fuerza pública Validación conceptual del modelo de rehabilitación para miembros de la Fuerza pública víctimas de MAP en todas las regiones del país.



			<ul style="list-style-type: none"> • Se han implementado mecanismos de contacto, ubicación y orientación a nuevas víctimas civiles de MAP y MUSE. Gracias a esto, se ha contactado al 84% de las víctimas civiles de 2009 y se ha verificado que han recibido orientación sobre sus derechos. • La Dirección General de Política de Salud en coordinación con el PAICMA, las Secretarías de Salud de Antioquia y Valle, los Hospitales Universitarios San Vicente de Paúl y del Valle y las Fundaciones ADN e IDEAL, con el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón, adelantan la implementación del proyecto "Fortalecimiento del Sistema de Rehabilitación Integral para Personas en Situación de Discapacidad, especialmente víctimas de MAP-MUSE", en estos dos departamentos. • El 29 de enero de 2010 se firmó el record de discusiones entre el Ministro de Defensa de Colombia y el subdirector de Koica para la construcción del "Centro de Rehabilitación Integral Colombo Coreano" donde se atenderán entre otros heridos por minas antipersonal. El Centro tendrá un costo de USD 11'500.000 donados por el gobierno de Corea. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos de contacto, ubicación y orientación a nuevas víctimas civiles de MAP y MUSE Ha sido orientada el 55% de las víctimas civiles reportadas a mayo de 2010. • Sistema de salud a víctimas de minas Los miembros de la Fuerzas Militares de Colombia, son el 77% de las víctimas de minas en el país, cuentan con el sistema de salud de las Fuerzas Armadas y se está trabajando junto con el Programa Presidencial para la Acción contra las Minas en brindar una atención cada vez más integral.
28	Capacitar y graduar cada año a 1.000 agentes educativos comunitarios en la acción contra minas .	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Se han matriculado 360 aprendices que están participando activamente en los esquemas de formación técnica en educación en el riesgo de minas. Se han graduado a diciembre de 2009 un total de 120 aprendices principalmente de las regionales de Cauca, Antioquia, Nariño y Bolívar 	
29	Formar 10 nuevos equipos de desminado humanitario de 40 integrantes cada uno.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Actualmente el país cuenta con 7 pelotones de desminado humanitario en operación, y tiene planeado completar diez en 2010 y 14 en 2011, de los cuales 12 estarían en los departamentos más afectados (uno por departamento) y dos dedicados a desminado en bases militares o apoyo a otros pelotones. -En materia de desminado mecánico, está previsto para el 2010 que entren en funcionamiento dos unidades Bonzena 4, una mini Minewolf donada por el gobierno de Japón y dos barreminas Hitachi MB 307-V20 que operan en Tolima y Meta, también donadas por Japón. En materia de desminado Biológico (caninos) está previsto activar 4 unidades en el 2010 y otras 8 en el 2012. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pelotones de desminado humanitario en operación - A la fecha, existen 8 pelotones de desminado humanitario que se encuentran en operación.
30	Conformar un equipo de atención de emergencias .	Compromiso voluntario		<ul style="list-style-type: none"> • A la fecha se encuentra en su etapa de formulación el proyecto para la creación del equipo de atención de emergencias.
31	Adecuar la política a los nuevos desafíos.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • En el marco de la Conferencia de Examen de la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal - "La Cumbre de Cartagena por un Mundo Libre de Minas Antipersonal"(Diciembre 13 al 16 de 2009), se formuló un plan de acuerdo a las nuevas perspectivas de la Acción Integral Contra Minas Antipersonal en el mundo. De acuerdo a este plan, se estableció el compromiso de diseñar planes operativos anuales 	<ul style="list-style-type: none"> • Documento Plan Operativo 2010 - Fue diseñado y socializado el Plan operativo PAICMA 2010, aprobado por la Comisión Intersectorial Nacional de Acción Integral contra Minas Antipersonal. • Plan Nacional de Discapacidad



			ajustados a los nuevos desafíos. <ul style="list-style-type: none"> • Se inició el desarrollo del plan de acción para incorporar la asistencia a víctimas de minas antipersonal en la implementación de la política pública sobre discapacidad y de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. • Se diseñó el marco regulatorio para organizaciones civiles que deseen desarrollar operaciones de desminado humanitario en Colombia. Está pendiente la definición del marco jurídico para su implementación y análisis de legalidad del mismo. 	<ul style="list-style-type: none"> - El PAICMA es invitado permanente en el Consejo Nacional de Discapacidad. - Es miembro de los grupos de enlace sectorial que actualmente están diseñando el Plan de Acción para incorporar la asistencia a víctimas de minas antipersonal en la implementación de la política pública sobre discapacidad (el cual deberá estar preparado para la consideración del Consejo Nacional de Discapacidad antes de diciembre de 2010)
32	Destruir los 26 campos minados restantes antes del 1° de marzo de 2011	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • De los 34 campos minados reportados por el Ministerio de Defensa en virtud del Artículo 5 de la Convención de Ottawa a la fecha se han destruido 29, quedando por destruir 5, los cuales deberán ser destruidos antes de marzo del 2011. 	<ul style="list-style-type: none"> • A la fecha se ha destruido 33 campos minados, restando solo un campo (Base Militar del Tigre), que está programado para finalizar antes de diciembre de 2010.
33	Continuar, en cooperación con las organizaciones internacionales pertinentes, implementando los compromisos listados en el párrafo 42 del informe nacional en relación con la preocupante cuestión de uso de minas antipersonal por grupos armados ilegales.	Algeria	<ul style="list-style-type: none"> • Ver los compromisos 27,28, 29, 30, 31 y 32. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ver los compromisos 27,28, 29, 30, 31 y 32.

IV. LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD Y ACCESO A LA JUSTICIA

Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO	CUARTO INFORME DE SEGUIMIENTO
34	Adoptar las medidas necesarias para garantizar la independencia y el funcionamiento eficiente del sistema judicial (Bélgica), fortalecer el poder judicial y garantizar su independencia (Suiza)	Bélgica Suiza		<p>El Consejo Superior de la Judicatura informó:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modelo de Desconcentración En el año 2009, se formuló un Modelo de Desconcentración en el país para aplicar lo dispuesto en la Ley 1285 de 2009. Dicho estudio identificó las variables a considerar para la toma de decisiones sobre desconcentración de juzgados, presentó una propuesta de desconcentración para la ciudad de Bogotá, estimó un marco presupuestal y financiero para el país e identificó algunos riesgos de implementación. • Plan Nacional de Descongestión⁸ - Fueron creados en forma transitoria 3.158 cargos (561 funcionarios y 3.229 empleados) para apoyar el trámite y el fallo en despachos judiciales congestionados, centros de servicios, oficinas de apoyo



judicial, secretarías y relatorías, entre otros, con un costo cercano a los 93 mil millones COP.

- Focalizó esfuerzos para subsanar situaciones de congestión, así, asignó: El 70,52% de los cargos a la Jurisdicción Ordinaria, el 27,33 % a la Jurisdicción Contencioso Administrativa, el 1.33% a la Jurisdicción Disciplinaria y el 0.57% a la Jurisdicción Constitucional.
- Específicamente en la Jurisdicción Ordinaria se orientaron el 25,14% de los cargos a la especialidad civil, el 24,92% a la especialidad penal, el 13.24% a la especialidad laboral y el 7,22% a la especialidad de familia.
- Durante el año 2009 las medidas de descongestión permitieron descongestionar para fallo 197.255 procesos, e impulsar 1.290.394 procesos.
- Los 561 cargos de funcionario creados por medidas de descongestión, recibieron 197.255 procesos provenientes de despachos congestionados. El promedio de gestión de descongestión fue de 352 procesos por funcionario.
- El índice de evacuación de los procesos de descongestión asignados a funcionarios creados transitoriamente fue de 86%. Es de anotar que el índice de evacuación en las medidas de descongestión de los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad alcanzaron un 99%, seguido de la especialidad civil con un índice del 93%, menores con un índice de 86% y penal con un índice de 85%.
- El 97% de los procesos fallados corresponden a la Jurisdicción Ordinaria, de estos, el 39% son de la especialidad civil, 29% son de ejecución de penas y medidas de seguridad, 15% de la especialidad laboral y 10% de la especialidad penal. El 3% de los procesos fallados son de la Jurisdicción Contencioso Administrativa
- Las medidas de descongestión fueron complementadas con la creación de 3.229 cargos de apoyo a los despachos judiciales congestionados a los centros de servicios administrativos, oficinas de apoyo judicial entre otros.

• Sistema Penal Acusatorio

- Desde el inicio del sistema a 31 de marzo de 2010, se ha adelantado 1.497.813 audiencias, de las cuales 925.623 (el 61,8%) son de Control de Garantías y 572.190 (el 38,2%) son de conocimiento.

Distribución de las audiencias de Control de Garantías	
Primer trimestre de 2010	
Tipo de solicitud	%
Formulación de imputación	29,06%



				<table border="1"> <tr> <td>Legalización de la captura</td> <td>23,55%</td> </tr> <tr> <td>Imposición de medida de aseguramiento</td> <td>17,34%</td> </tr> <tr> <td>Legalización de medios probatorios</td> <td>4,34%</td> </tr> <tr> <td>Orden de captura</td> <td>3,10%</td> </tr> <tr> <td>Aplicación del principio de oportunidad</td> <td>0,92%</td> </tr> <tr> <td>Otras solicitudes</td> <td>21,68%</td> </tr> </table> <p>Fuente: Consejo Superior de la Judicatura</p> <ul style="list-style-type: none"> La Dirección de Justicia Formal del Ministerio del Interior y de Justicia informó: Reforma a la Justicia <ul style="list-style-type: none"> El jueves 10 de junio de 2010, fue entregado oficialmente al Señor Ministro del Interior y de Justicia, Dr. Fabio Valencia Cossio, el informe final de la propuesta de Reforma a la Justicia que la Comisión de Expertos ha elaborado⁹. De ésta propuesta el Gobierno elaborará un proyecto de reforma a la Justicia. Creación del Ministerio de Justicia y del Derecho <ul style="list-style-type: none"> El Ministerio del Interior y de Justicia, radicó el proyecto de Ley No. 294 de 2010, mediante el cual dispone "escindir y reorganizar el Ministerio del Interior y de Justicia, creando el Ministerio de Justicia y del Derecho." 	Legalización de la captura	23,55%	Imposición de medida de aseguramiento	17,34%	Legalización de medios probatorios	4,34%	Orden de captura	3,10%	Aplicación del principio de oportunidad	0,92%	Otras solicitudes	21,68%
Legalización de la captura	23,55%															
Imposición de medida de aseguramiento	17,34%															
Legalización de medios probatorios	4,34%															
Orden de captura	3,10%															
Aplicación del principio de oportunidad	0,92%															
Otras solicitudes	21,68%															
35	<p>(...), mejorar las instalaciones y recursos financieros de la rama judicial, para lograr esta tarea de manera eficiente; y garantizar la efectiva implementación de la Sentencia de la Corte Constitucional de julio de 2008. (Chile)</p> <p>NA: El apartado Asegurar que los abusos de derechos humanos sean adecuadamente investigados y que los responsables sean procesados y sancionados por los tribunales civiles (...) contenida en esta recomendación, fue incluida en el bloque temático de "Justicia". Remítase a la Recomendación 35.1</p>	Chile	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto de lucha contra la impunidad informó lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> -Apoyo a 43 comisiones de la Fiscalía durante el primer bimestre de 2010 para impulsar casos de homicidio en persona protegida. - Apoyo a la Vice-procuraduría y la Dirección de Investigaciones Especiales de la Procuraduría en el impulso y seguimiento a 148 casos de homicidios presuntamente cometidos por agentes del Estado. - Culminación de la consultoría orientada al diseño de un modelo de planeación y aplicación de recursos técnicos, físicos y financieros que tiene como objetivo atender las necesidades de fortalecimiento en talento humano y desarrollo organizacional tanto en el área preventiva como en la sancionatoria de la Procuraduría. - Culminación del diseño de una metodología de investigación en casos de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH para la Procuraduría. Este instrumento metodológico constituye un insumo de vital importancia para garantizar una mayor contundencia y celeridad en las investigaciones. Asimismo, se avanza en el diseño de metodologías más específicas según la tipología de casos objeto de investigación, como son tortura y homicidio en persona protegida. 	<p>El Consejo Superior de la Judicatura informó:</p> <ul style="list-style-type: none"> Recursos Financieros <ul style="list-style-type: none"> - Para la vigencia de 2010 a la Rama Judicial le fueron asignados recursos por \$1.832.228 millones COP. No obstante, de éste monto se aplazaron \$72.016 millones COP, de los cuales, tras reuniones y solicitudes por escrito realizadas por la Honorable Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, se ha logrado el desplazamiento de \$20.000 millones COP, dirigidos a proyectos de inversión y a las medidas especiales. - Actualmente se somete a análisis por parte del Gobierno Nacional dos solicitudes adicionales de desplazamiento de recursos. Los más urgentes son: <ul style="list-style-type: none"> - \$15.000 millones COP, dirigida a descongestionamiento de la Justicia Civil en Bogotá. - \$4.000 millones COP para poner en funcionamiento la creación de 30 jueces de control de garantías para atender los casos de delitos cometidos por bandas criminales en zonas del país catalogadas 												



		<ul style="list-style-type: none">• Consejo Superior de la Judicatura/ Infraestructura Física (Inversión 1 de enero de 2009 a 31 de diciembre de 2009).<ul style="list-style-type: none">-Se adquirió el edificio de la antigua sede administrativa del ISS en el CAM de la ciudad de Bogotá, en la que se invirtieron \$3.400 millones en el año 2009, tiene un área de 16.000 metros cuadrados, esta se adecuará y modernizará para ubicar las jurisdicciones de los Juzgados Administrativos, Laborales y de Familia que se encuentran en inmuebles en arrendamiento.- Se inició el reforzamiento estructural y modernización de los Palacios de Justicia de Manizales y Cali, los cuales suman un área de 54.500 Metros cuadrados y tuvieron una inversión de \$17.595 millones en total, para el 2009.- Se continuó con la construcción de la cimentación e inicio de estructura del centro de archivo general e información documental de Bogotá, con una inversión de \$801 millones asignados para la vigencia 2009, el cual tendrá un área de 14.771 metros cuadrados.• El Consejo Superior de la Judicatura informa que se ha continuado con las adecuaciones para las diferentes oralidades:<ul style="list-style-type: none">- Construcción de 105 salas de audiencia a nivel nacional para el sistema penal acusatorio.- Construcción y adecuación de salas y sedes, para el sistema oral laboral a nivel nacional, 16 juzgados y 45 salas.- Construcción y adecuación de sedes y salas para el sistema oral de familia, 6 salas.- Construcción y adecuación sedes y salas sistema de responsabilidad penal para adolescentes, 27 salas, 47 juzgados y 9 centros de servicios• El de 18 febrero la Fiscalía General de la Nación con el objetivo reducir los factores que generan impunidad en los casos de violaciones de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario presentó en Popayán un proyecto "Reducción de Factores de Impunidad en Casos de Violaciones de los Derechos Humanos, Distrito Judicial Popayán", dirigido a jueces, fiscales, investigadores, defensores, procuradores, personeros, miembros de la Fuerza Pública, defensores de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil.• El proyecto permitirá formular e implementar acciones que hagan más efectivas las labores de investigación, juzgamiento y sanción en casos de violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario.• El proyecto ha contado con la participación y apoyo del Programa de Asistencia Legal para América Latina y el Caribe (Laplac) de la Oficina	<p>como críticas.</p> <ul style="list-style-type: none">• Infraestructura física - Inversión periodo 1º de enero de 2010 a 31 de marzo de 2010<ul style="list-style-type: none">- Elaboración y aprobación por parte de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura del Plan de Inversión en Infraestructura Física para la vigencia 2010, con lo cual se puede iniciar el proceso de contratación de los recursos incluidos en la Ley.- Se encuentran en proceso de inscripción, las licitaciones para contratar los recursos asignados en el Presupuesto de Inversión de 2010.• Se continuará con las adecuaciones para las diferentes oralidades, así:<ul style="list-style-type: none">- Construcción de 16 salas de audiencias y 16 juzgados a nivel nacional para el Sistema Penal Acusatorio.- Construcción y adecuación de 36 juzgados y 36 salas para el Sistema Oral Laboral a nivel nacional.- Construcción y adecuación de 16 salas para el Sistema Oral de Familia.- Construcción y adecuación de 14 salas y 14 juzgados para el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.• Continúa la construcción de 7 sedes judiciales en los municipios de Turbo, Arauca, Yopal, Girardot, Plato, El Banco, Mocoa, Chaparral, con una inversión de \$10.183 millones COP, con los cuales una vez se terminen éstos proyectos con recursos del año 2010, se tendrán 13.468 m² nuevos.• Para la vigencia de 2010, continúa el reforzamiento estructural y modernización de los Palacios de Justicia de Manizales y Cali, los cuales suman un área de 54.100 m² y tendrán inversión de \$22.340 millones COP.• Se canceló el saldo pendiente por \$9.600 millones COP, del edificio de la antigua sede administrativa del ISS en el CAN de la ciudad de Bogotá.• Para éste periodo (2010) se tiene prevista una inversión de 1.933 millones COP para la ejecución de la cimentación e inicio de la estructura del Centro de Archivo General e Información Documental de Bogotá.
--	--	--	--



			de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Unodc), el Programa de Lucha contra la Impunidad del Programa Presidencial de DD.HH. y DIH de la Vicepresidencia de la República y la Embajada Británica en Bogotá.	
36	Mejorar la cobertura en las zonas rurales y lejanas.	Compromiso voluntario	<p>La Dirección de Justicia Formal del Ministerio del Interior y de Justicia presenta los siguientes avances:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mapa de Justicia II. - Actualmente se tienen recursos asignados para el diagnóstico, diseño y desarrollo de la primera fase del mapa de Justicia II. • Casas de la Justicia. Con relación a esta actividad, actualmente se encuentran funcionando 66 casas de justicia y 13 convenios en ejecución para la construcción de nuevas casas que se realizarán en los Departamentos de Antioquía (Apartadó, Turbo, Cauca, Tarazá, Cáceres, Nechí y Envigado), Cundinamarca (Cajicá), Sucre (San Onofre), Risaralda (Dosquebradas), Valle del Cauca (Palmira), Guajira (Barrancas) y Caldas (Riosucio). • Centros de Convivencia. A 26 de febrero de 2010 existen 16 centros de convivencia funcionando y 12 convenios en ejecución, en los departamentos de Norte de Santander (Abrego), Atlántico (Usiacurí), Córdoba (Ciénaga de Oro), Casanare (Nunchía), Bolívar (San Jacinto), Guaviare (Calamar) y Tolima (Espinal). - Continúan en construcción los Convenios de Santander (Sabana de Torres y Puerto Wilches) y Casanare (La Salina y Sácama), este último fue prorrogado por tres meses por cuestiones de orden público. - El Convenio en Norte de Santander, entró en operación el 15 de febrero de 2010. 	<p>La Dirección de Justicia Formal del Ministerio del Interior y de Justicia Indicó:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mapa de Justicia II - Mediante contrato No. 107 del 11 de junio de 2010, se contrató a la Administradora del Proyecto para el diagnóstico, diseño y desarrollo de la primera fase del Mapa de Justicia II, con recursos provenientes de crédito otorgado por el Banco Mundial. - Se envió al contratista un borrador de los términos de referencia de la consultoría para la "Elaboración de requerimientos jurídico-legales y técnicos para la actualización e implementación del Mapa de Justicia II". - Entrega por parte de la Consultoría para la Administración del Proyecto, del documento "Manual Operativo" y la constancia de aprobación que arrojó el Sistema SEPA del Banco Mundial sobre el Plan de Adquisiciones del Proyecto.
37	Fortalecer los programas de protección a terceros intervinientes en los procesos penales.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión. El Programa de Protección y Asistencia, en coordinación con la Dirección Nacional de Fiscalías y la Escuela de Estudios e Investigaciones Criminalísticas y Ciencias Forenses, está capacitando a funcionarios comprometidos con este Programa, especialmente en lo relacionado con la Resolución 0-5101 de 2008, siendo beneficiarios a la fecha, 485 servidores, entre Fiscales, Asistentes de Fiscales, y Policía Judicial. • Fortalecimiento del Talento Humano. - En el 2009, se logró continuar con el apoyo del U.S. Marshals Service en la preparación operativa e investigativa del talento humano de la Oficina de Protección y Asistencia (OPA). - Esta actividad logró un 93% de ejecución en la medida en que se ejecutaron cinco (5) cursos de Operaciones Protectivas con la participación de 82 servidores y 	<ul style="list-style-type: none"> - Se trabaja en la elaboración de una propuesta de codificación a la normatividad vigente en materia de protección Víctimas y Testigos de la Ley 975 de 2005 (Decreto 3570 de 2007). Dicha propuesta busca estar alineada con estándares internacionales, jurisprudencia constitucional y la experiencia en la implementación del Decreto 3570. • Para información sobre Programa de Protección para Víctimas y Testigos de la Ley de Justicia y Paz y el Programa de Protección del Ministerio del Interior ver recomendaciones 49 y 50.



		<p>- Se ejecutó un (1) curso de formación en técnicas de investigación de tres (3) programados; aplazándose la ejecución de dos (2) de estos cursos para el año 2010, por causas asociadas a la planeación de la Embajada.</p> <p>- La Jefatura de la Oficina de Protección y Asistencia también trabajó en la canalización de recursos de cooperación para la mejora de la capacidad logística orientada a la protección de las personas vinculadas al Programa de la FGN.</p> <p>• Mesa Interinstitucional</p> <p>- La Oficina de Protección y Asistencia, en el escenario de la mesa interinstitucional que lidera la Vicepresidencia de la República, preparó y presentó el capítulo referente al Programa de Protección y Asistencia de la Fiscalía General de la Nación.</p> <p>- En cumplimiento de los compromisos acordados, la Oficina de Protección y Asistencia entregó el capítulo referente a la protección a cargo de la Fiscalía General de la Nación, para que fuera incorporado al proyecto de Ley del Sistema Nacional de Protección.</p> <p>• Reactivación a la vida social y familiar de las personas beneficiadas del programa.</p> <p>-El Programa de Protección creó y actualmente funciona un establecimiento de recreación y aprendizaje lúdico, el cual cuenta con una biblioteca, personal competente en educación preescolar, sala de cine y televisión, juegos y el material escolar y didáctico, para recibir a los niños alojados en los hoteles contratados en Bogotá, siempre que se encuentren en el rango de edades comprendidas entre los 3 años y 15 años de edad, divididos en jornadas que van desde las 8:00 a.m. hasta las 12:00 m. y entre las 2:00 p.m. y las 5:00 p.m.</p> <p>• Monitoreo de Satisfacción. El Programa dispuso una encuesta de satisfacción de los protegidos en las cinco (5) Regionales con que cuenta el Programa como son: Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Medellín y Pereira donde se observa en promedio la satisfacción del servicio está en un 75% aproximadamente, es decir, que de acuerdo a nuestros indicadores se puede calificar de bueno, aclarando, que la finalidad es mejorar en un término no mayor de seis meses a la calidad óptima o excelente.</p> <p>• Se ha dispuesto valoraciones psicológicas por personal especializado en el área, especialmente, a los protegidos hospedados en los hoteles, en el que se determinó la sensibilidad sentida por los protegidos por haber sido trasladados de su arraigo de origen, así como, el encierro en los hoteles les produce estrés y conflictos internos, aspectos que esta Dirección empezará a diseñar estrategias tendientes a una mejora, y buscar el umbral de satisfacción.</p>	
--	--	--	--



			<ul style="list-style-type: none"> • Para información sobre Programa de Protección para Víctimas y Testigos de la Ley de Justicia y Paz y el Programa de Protección del Ministerio del Interior ver recomendaciones 49 y 50. 	
38	Implementar el sistema de información y el diseño de una solución de interoperabilidad entre sistemas de información estatales asociados a casos de violación de DDHH.	Compromiso voluntario		<ul style="list-style-type: none"> • La Fiscalía General de la Nación mediante una labor de sistematización y recolección de información: <ul style="list-style-type: none"> - Logró la consolidación de matrices exclusivas para el seguimiento de las investigaciones relacionadas con violaciones a los derechos humanos y al DIH, - Se crearon categorías especiales para el registro de casos, como herramienta técnica de caracterización orientada a lograr una diferenciación entre víctimas, de acuerdo con consideraciones relativas a género, etnia, orientación sexual, rol social, entre otros. • A la fecha se ha venido desarrollado con éxito el proceso de marcación de investigaciones desde el nivel central; el objetivo es seguir avanzando en el adecuado registro de los casos y producir información estadística que, desagregada diferencialmente de acuerdo con estas variables, aporte elementos para la formulación de estrategias especiales de impulso y seguimiento, en el marco de una gestión judicial seria, eficiente y democráticamente responsable de las investigaciones.
39	Que la justicia colombiana complete su labor designada de establecer la verdad, poner fin a la impunidad y proteger los derechos humanos (Suiza), prevenir que nadie en las fuerzas militares, paramilitares o la guerrilla, que esté acusado de graves violaciones a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad, sea beneficiario de leyes de amnistía (Chile), intensificar sus esfuerzos para abordar el tema de la impunidad (Turquía).	Suiza Chile Turquía	<ul style="list-style-type: none"> • Ver avances recomendación 35 	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización de funcionarios sobre la Lucha contra la Impunidad <ul style="list-style-type: none"> - Durante el 2010 se realizó la Formación para funcionarios/as con competencias en investigación, juzgamiento y sanción de casos de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH. En ellos ha habido participación de jueces y juezas en Neiva, Villavicencio, Medellín, Bucaramanga, Cali, Montería, Barranquilla y Cúcuta, en el marco del Programa de Lucha Contra la Impunidad. • Avances del Proyecto de Lucha contra la Impunidad del Programa Presidencial de DDHH y DIH <ul style="list-style-type: none"> - Consolidación de un diálogo interinstitucional entre Fiscalía, Procuraduría, Consejo Superior de la Judicatura, Defensoría y el Proyecto Lucha contra la Impunidad, a través del Grupo de Trabajo Ampliado, instancia de articulación de la Política en el que se generaron acciones en aras del fortalecimiento institucional y el impulso a casos. - Se generó una propuesta metodológica relacionada con un índice de impunidad procesal que a la postre puede convertirse en un instrumento para la medición de la evolución de casos de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, así como de la gestión de las entidades en materia de gerencia judicial.



				<p>- La Procuraduría General de la Nación ha orientado recursos de inversión del Presupuesto General de la Nación al proyecto "Implantación política de Lucha contra la Impunidad por violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH" para la adquisición de tecnología para el soporte de investigaciones, elaboración de protocolos de investigación y capacitación en la metodología para la investigación disciplinaria en casos de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH. La Fiscalía y el INPEC obtuvieron recursos de Presupuesto General para dar sostenibilidad en el 2010 a los ejes estratégicos de ésta Política.</p> <p>- Culminó la elaboración del protocolo para la realización de audiencias virtuales, que cuenta con la aprobación de la Dirección del INPEC y ha sido dirigido al Consejo Superior de la Judicatura para su aprobación.</p> <p>- La Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH de la Fiscalía General de la Nación desarrolla el Proyecto de Caracterización a víctimas de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH. Se ha analizado 301 casos de homicidio en persona protegida, logrando la identificación de 2.976 víctimas. Asimismo, se avanza en la lectura de sentencias condenatorias donde las víctimas son miembros de grupos sindicales con el fin de identificar los móviles de las condenas.</p> <p>- Se avanzó en la construcción conjunta de Planes de Acción Regionales, en Magdalena, Sucre, Santander, Norte de Santander, Córdoba, Bolívar, Nariño, Cauca y Chocó, cuyo fin es lograr la coordinación y el fortalecimiento institucional y la adopción de las herramientas y modelos diseñados en el nivel nacional para la atención integral a víctimas. Lo anterior, gracias al diagnóstico de la oferta, las necesidades y el grado de coordinación interinstitucional de las entidades estatales encargadas de la atención integral a víctimas.</p> <p>• Prácticas institucionales de la Fiscalía General de la Nación para el impulso de casos</p> <p>- Creación de bases de datos para hacer seguimiento al desarrollo de las investigaciones que se adelantan por la Fiscalía en el país por violaciones de derechos humanos e infracciones al DIH.</p> <p>- Creación de Comités técnico-jurídicos de impulso de procesos, para introducir dentro de las prácticas institucionales de la Fiscalía General el análisis de casos de violaciones de DDHH y DIH en grupos de estudio y trabajo en los que se ventilen y revisen periódicamente procedimientos investigativos, estrategias comunes, avances, dificultades y otros aspectos tendientes al mejoramiento de la calidad y celeridad de las investigaciones.</p> <p>- Implementación de visitas de supervisión por parte de</p>
--	--	--	--	---



				<p>Asesores de la Dirección Nacional de Fiscalías, para ejercer control y seguimiento a su práctica, de manera que se agilice la aplicación oportuna de soluciones procesales requeridas para el avance fluido y dinámico de las investigaciones y además ha optimizado la implementación la realización de estos comités.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión de decisiones inhibitorias proferidas en ciertos casos y reapertura de investigaciones por violaciones a los DDHH e infracciones al DIH. <p>• Ver recomendación 35.</p> <p>- Se diseñó una metodología de autocuidado para funcionarios que atienden víctimas de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, para el mantenimiento de su salud mental, desde una perspectiva psicosocial y de DDHH que fomente el desarrollo de acciones sin daño y la cualificación de su labor.</p>
40	Fortalecer la capacidad técnica de investigación.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • El Proyecto de Lucha contra la Impunidad, informa lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • 6 Módulos de formación especializada en DDHH y DIH validados a través de dos jornadas interinstitucionales a las que asistieron 60 operadores de la Justicia Penal Militar, la Procuraduría General de la Nación, la Rama Judicial y la Fiscalía General de la Nación. -Capacitación interinstitucional de formadores sobre los 6 módulos, que culminó el 19 de febrero Bogotá y contó con la participación de 56 servidores de la Fiscalía General de la Nación, Rama Judicial, Procuraduría General de la Nación, INPEC, Policía Nacional y Justicia Penal Militar • Publicación del Libro "Formación especializada en investigación, juzgamiento y sanción de violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario – II". • Apoyo en prácticas de exhumaciones y necropsias. Se viene apoyando a la Dirección de Investigaciones Especiales de la Procuraduría en la realización de traslados de funcionarios, adquisición de implementos y demás aspectos logísticos para la práctica de exhumaciones y necropsias, fortaleciendo así la documentación de la parte probatoria. • Se continúa apoyando la realización de audiencias virtuales, registrándose durante el 2009 un total de 124 audiencias. <p>El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses presenta los</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la capacidad técnica de funcionarios <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación a operadores de Fiscalía, Procuraduría, Justicia Penal Militar y Rama Judicial en los módulos de formación especializada en DDHH y DIH, mediante la realización de 6 jornadas de formación regional en Neiva, Montería, Medellín, Cali, Cúcuta y Villavicencio, con una participación estimada de 240 operadores. - En el Proyecto para reducir la impunidad a cargo de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Embajada del Reino Unido fueron incorporados los módulos especializados en DDHH y DIH. - Las escuelas de las entidades concernidas en la Política de Lucha Contra la Impunidad han incorporados los módulos especializados en DDHH y DIH en sus planes de capacitación, mediante una colaboración que facilite formaciones interinstitucionales, intercambio de formadores y la realización conjunta de procesos formativos en DDHH y DIH. - Se hizo entrega a la Dirección Nacional de Investigaciones de la Procuraduría, de un comparador espectral de video, equipo que contribuye al análisis documental y grafológico y con ello favorece al recaudo de pruebas. • El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses a través del proyecto de inversión, ampliación, dotación y mejoramiento de la infraestructura de los laboratorios forenses se ha comprometido recursos para la compra de equipos por valor de \$3.027.914.600 COP.



			<p>siguientes avances:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incorporación en el 2009 de 97 nuevos profesionales forenses, adicionales a la planta de peritos del Instituto, en las áreas de clínica, patología, psiquiatría, genética, antropología y laboratorios de ciencias forenses. • Adecuación de laboratorios en cuatro regionales y se adquirieron equipos de alta tecnología por valor de 3.572 millones de pesos, que incluyen, cromatógrafos de gases masas, sistema automatizado de procesamiento de muestras, luces forenses, macroscopios de comparación balística, cabinas de extracción, etc. • Aprobación de documentos del Sistema de Gestión de Calidad del Instituto, tales como el reglamento técnico para el abordaje integral de lesiones en clínica forense Código DG-M-RT-01 V01 y el Protocolo de evaluación psiquiátrica y de psicología forense Código DG-M-PROT-01 V01, soporte de la investigación forense en Violaciones Graves a los Derechos Humanos e Infracciones Graves al DIH. • Terminación del proyecto Validación de procesos de análisis genético para la investigación de muestras relacionadas con delito sexual. 	
41	<p>(...) a tal efecto, fortalecer la unidad de derechos humanos de la Fiscalía General de la Nación.</p> <p>NA: El apartado "Investigar todos los casos de desapariciones y homicidios en los tribunales civiles y castigar a los responsables, (...)" fue trasladado al nuevo bloque temático "Justicia". Remítase a la recomendación 41.1</p>	Suiza	<ul style="list-style-type: none"> • Ver recomendación 16 y 17. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ver recomendación 16 y 17.
42	<p>Adoptar medidas para garantizar que el sistema de justicia militar no reclame competencia en los casos de derechos humanos que involucran a miembros de la fuerza pública.</p>	Portugal	<ul style="list-style-type: none"> • Se elaboró y publicó por parte del Proyecto de Lucha Contra Impunidad el documento "Apuntes sobre la línea jurisprudencial de la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura en punto a la solución a los conflictos de competencias entre las jurisdicciones ordinaria y militar en casos de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, en aplicación de lo preceptuado por la ley 906 de 2004"; este documento tiene como objetivo analizar el contenido de los fallos recientes de la Sala Disciplinaria en torno a la definición de conflictos de competencias. • Según información suministrada por el Ministerio de Defensa Nacional, como investigaciones con queja por presunto homicidio en persona protegida remitidos de manera voluntaria a la Justicia Ordinaria y a la Justicia Penal Militar se tiene un total de: 	<ul style="list-style-type: none"> • El Proyecto de Lucha contra la Impunidad del Programa Presidencial de Derechos Humanos presenta los siguientes avances: <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del "Protocolo para el reconocimiento de casos de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH", orientado a generar criterios uniformes de investigación entre los operadores jurídicos de las diferentes entidades (Fiscalía, Procuraduría, Justicia Penal Militar y Rama Judicial). - En el marco del diálogo interinstitucional se logró la racionalización de los casos sometidos a conflictos de competencia. Se evidencia un respeto a los estándares internacionales y a la jurisprudencia constitucional que de tiempo atrás ha resaltado la necesidad que la Justicia Ordinaria esclarezca y sancione estos delitos. • Conflictos de competencia tramitados por el Consejo Superior de la



			<table border="1"> <thead> <tr> <th>INVESTIGACIONES</th> <th>2008</th> <th>2009</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Investigaciones remitidas a la Justicia Ordinaria por la Justicia Penal Militar</td> <td>414*</td> <td>266</td> <td>680</td> </tr> <tr> <td>Investigaciones remitidas por la Justicia Ordinaria a la Justicia Penal Militar</td> <td>85</td> <td>56</td> <td>141</td> </tr> </tbody> </table> <p>* A la estadística del año 2008 que fue presentada a principios del mes de enero de 2009, se adicionan 110 procesos, que fueron remitidos a la Justicia Ordinaria por la Justicia Penal Militar en ese año y que al mes de febrero de 2009 fueron reportados por los despachos judiciales a la DEJUM.</p> <p>• Y como procesos adelantados ante el Consejo Superior de la Judicatura – Sala Disciplinaria (Delito de Homicidio), de conflicto de competencias entre las jurisdicciones Penal Militar y Ordinaria, se tienen los siguientes avances:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PROCESOS</th> <th>2008</th> <th>2009</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Procesos resueltos en el CSJ</td> <td>42</td> <td>36</td> <td>137</td> </tr> <tr> <td>Procesos dirimidos a favor JPM</td> <td>1</td> <td>4</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Procesos dirimidos a favor JO</td> <td>24</td> <td>22</td> <td>86</td> </tr> <tr> <td>Procesos Inhibidos</td> <td>17</td> <td>10</td> <td>44</td> </tr> <tr> <td>Procesos Pendientes por definir</td> <td>0</td> <td>33</td> <td>33</td> </tr> </tbody> </table>	INVESTIGACIONES	2008	2009	TOTAL	Investigaciones remitidas a la Justicia Ordinaria por la Justicia Penal Militar	414*	266	680	Investigaciones remitidas por la Justicia Ordinaria a la Justicia Penal Militar	85	56	141	PROCESOS	2008	2009	TOTAL	Procesos resueltos en el CSJ	42	36	137	Procesos dirimidos a favor JPM	1	4	7	Procesos dirimidos a favor JO	24	22	86	Procesos Inhibidos	17	10	44	Procesos Pendientes por definir	0	33	33	<p>Judicatura, durante el primer semestre del año 2010:</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>Casos resueltos a favor de la Justicia Ordinaria</td> <td>54</td> </tr> <tr> <td>Casos resueltos a favor de la Justicia Penal Militar</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Fallos inhibitorios</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>Total conflictos de competencia tramitados</td> <td>72</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Consejo Superior de la Judicatura. Primer semestre de 2010</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para analizar el contenido de los fallos recientes de la Sala Disciplinaria en torno a la definición de conflictos de competencias, se ha difundido los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> - “Apuntes sobre la línea jurisprudencial de la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura en punto a la solución a los conflictos de competencias entre las jurisdicciones ordinaria y militar en casos de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, en aplicación de lo preceptuado por la Ley 906 de 2004” - “Ciertas causas generadoras de decisiones inhibitorias en sede del órgano de cierre tratándose de conflictos de competencias entre las jurisdicciones penal ordinaria y penal militar” • Se realizaron 3 capacitaciones en Bogotá D.C., Medellín y Cúcuta dirigidas a aminorar las decisiones inhibitorias tratándose de conflictos de competencias entre las jurisdicciones ordinaria y militar que contaron con la participación de 90 operadores. 	Casos resueltos a favor de la Justicia Ordinaria	54	Casos resueltos a favor de la Justicia Penal Militar	6	Fallos inhibitorios	12	Total conflictos de competencia tramitados	72
INVESTIGACIONES	2008	2009	TOTAL																																													
Investigaciones remitidas a la Justicia Ordinaria por la Justicia Penal Militar	414*	266	680																																													
Investigaciones remitidas por la Justicia Ordinaria a la Justicia Penal Militar	85	56	141																																													
PROCESOS	2008	2009	TOTAL																																													
Procesos resueltos en el CSJ	42	36	137																																													
Procesos dirimidos a favor JPM	1	4	7																																													
Procesos dirimidos a favor JO	24	22	86																																													
Procesos Inhibidos	17	10	44																																													
Procesos Pendientes por definir	0	33	33																																													
Casos resueltos a favor de la Justicia Ordinaria	54																																															
Casos resueltos a favor de la Justicia Penal Militar	6																																															
Fallos inhibitorios	12																																															
Total conflictos de competencia tramitados	72																																															
43	Fortalecer la confianza en el poder judicial	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • La rama Judicial para fortalecer su imagen y la confianza por parte de los ciudadanos ha realizado las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> - Emisión de varios programas de televisión durante los últimos cuatro meses de 2009 sobre índices de justicia, concursos de meritos, calidad, etc. Se destacan: La Justicia no se impone, se aplica (Cali el 28 de septiembre); Atención en Centros de Servicios Judiciales desde Bogotá, el 26 de octubre; Atención al ciudadano en las secretarías judiciales. - Sala Jurisdiccional Disciplinaria desde Bogotá el 9 de noviembre y el Conversatorio sobre el régimen laboral realizado en Ibagué y emitido el 14 de diciembre. 	<ul style="list-style-type: none"> • El Consejo Superior de la Judicatura presentó los siguientes avances: <ul style="list-style-type: none"> - Con el auspicio de la Comisión Nacional de Televisión a través de espacios de televisión que muestran las actividades de la Rama Judicial en todo el territorio nacional se realizaron las emisiones del programa “Administrando Justicia”, durante los primeros 5 meses del año 2010, que se emite por el Canal Institucional todos los lunes de 9:30 a 10:00 pm. - Se tienen diariamente más de 6.500 decisiones de fondo. • La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura reveló los resultados del proyecto piloto del Sistema de Autorización Electrónica (SAE)¹⁰ que permite a los usuarios del Servicio de Administración de Justicia obtener en forma inmediata el pago de los depósitos judiciales, reportando 17.729 operaciones por valor cercano a 																																												



			<p>- Rendición de Cuentas. El 7 de diciembre de 2009 se presentó por el Canal Institucional el informe de Rendición de Cuentas de la rama judicial, en donde se mostró los resultados de la gestión realizada en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2008 y junio de 2009.</p>	<p>\$292.200 millones COP. - El proyecto piloto se inició el 30 de enero de 2009, y se encuentra a la fecha implementado en 63 Despachos Judiciales de la Seccional Bogotá - Cundinamarca, discriminados así: 30 Juzgados Civiles del Circuito y 32 Juzgados Laborales del Circuito y en la Cuenta de pagos por consignación de la Oficina Judicial.</p> <p>• La Oficina de Comunicaciones de la Rama Judicial ha realizado en lo corrido del año 2010, 28 Boletines de Prensa, que son entregados a los periodistas en todo el territorio nacional en donde se da a conocer la gestión más detallada de las actividades no solo de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, sino de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria de la Corporación.</p> <p>• Por decisión de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, a partir del 1º de mayo de 2010 está disponible en línea, en la página web www.ramajudicial.gov.co, de forma gratuita, la consulta y expedición del Certificado de Antecedentes Disciplinarios para los Abogados. Con ello se logra optimizar la prestación del servicio al usuario en general y un beneficio directo para la ciudadanía</p>
44	<p>(...), continuar los esfuerzos para tratar de romper los vínculos entre miembros de la fuerza pública, y grupos paramilitares ilegales (Malasia), (...)</p> <p>NA: El apartado "Que el poder judicial continúe sus investigaciones sobre supuestos vínculos entre paramilitares y agentes del Estado (Suiza), (...)" continuar las investigaciones contra funcionarios públicos y dirigentes políticos que tienen vínculos con grupos paramilitares (Australia)." fue trasladado al nuevo bloque temático "Justicia". Remítase a la recomendación 44.1</p>	Malasia	<p>• Casos por vínculos de Servidores Públicos con Grupos Armados Ilegales. La Unidad de Derechos Humanos a Enero de 2010 tiene 38 casos asignados donde los victimarios son políticos; 21 casos están en investigación formal con 81 personas vinculadas; 3 casos con acusación y cuatro personas acusadas; 19 casos en juicio y 15 sentencias condenatorias con 22 personas condenadas.</p> <p>• La Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia tiene a noviembre de 2009, 33 procesos donde los victimarios son políticos.</p>	<p>• Apoyo de la gestión de los procesos de Justicia y Paz - Con el fin contar con medidas de descongestión, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura dispuso crear con carácter transitorio, a partir del 27 de enero de 2010 hasta el 16 de diciembre de 2010, un cargo de Magistrado Auxiliar para cada uno de los despachos de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, para apoyo de la gestión de los procesos de Justicia y Paz¹¹.</p>

PROCESOS EN EL MARCO DE LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ

Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO	CUARTO INFORME DE SEGUIMIENTO
45	<p>Acelerar el proceso de esclarecimiento de la verdad</p>	Compromiso voluntario	<p>• Según la Unidad de Justicia y Paz los resultados son los siguientes a diciembre 31 de 2009:</p> <p>Versiones libres: Iniciadas 1.968;</p>	<p>• El Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, trabaja en la elaboración de los siguientes informes: - Informe parcial sobre el "Modelo de imputación y tipos penales para crímenes de sistema: De la justicia de imputación a la justicia de la</p>



concluidas 1.231;
 en curso 737.

- En su desarrollo los postulados han admitido para confesión 35.664 hechos relacionados con 51.702 víctimas, de los cuales se ha agotado la confesión en 17.262 hechos que afectaron 19.943 víctimas.

• **Audiencias de formulación de imputación:** 177 postulados han sido objeto de imputación ante Magistrados de Control de Garantías.

• **Formulación de cargos:** a 74 postulados se les ha formulado cargos ante la Magistratura.

• **Control de legalidad:** a 4 postulados se les ha realizado audiencia de legalización de cargos.

• De las versiones rendidas a los postulados se ha realizado la compulsión de copias, con destino a la justicia ordinaria para que se investigue a 240 miembros de la Fuerza Pública, 311 políticos, 106 servidores públicos y 5.355 particulares.

representación". Se encuentra en proceso de redacción por el equipo de investigadores y tiene un estado de avance del 80%.

- Informe parcial sobre el "Análisis de las versiones libres desde la perspectiva socio-jurídica". Se encuentra en proceso en recolección, sistematización y análisis de las fuentes primarias y secundarias por el equipo de versiones libres con un 60% de avance.

- Informe parcial sobre el "Análisis de las versiones libres desde el análisis antropológico". Se encuentra en proceso en recolección, sistematización y análisis de las fuentes primarias y secundarias por parte del equipo de versiones libres con un estado de avance del 60%.

• En el marco de la garantía del derecho a la verdad, la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz, a 30 de junio de 2010, presenta los siguientes resultados:

2.431	Postulados que han iniciado versión libre
1.514	Versiones libres terminadas
917	Versiones libres que están actualmente en esta etapa
44.406	Hechos iniciados para confesión en desarrollo de las diligencias de versión libre
61.012	Víctimas relacionadas
25.177	Hechos plenamente confesados con 30.167 víctimas

256	Se encuentran en etapa de formulación de imputación
103	Postulados en la etapa de formulación de cargos
58	Ya fueron terminados (Formulación de cargos) y están esperando legalización
12	Postulados se encuentran en legalización de cargos
3	Postulados en incidente de reparación
2	Con sentencia en Justicia y Paz

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalía para la Justicia y la Paz.



				<p>• Atención a víctimas -En desarrollo del proceso de Justicia y Paz la víctima es el eje primordial. Por ello la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz se ha desplazado a municipios, corregimientos y veredas para ubicarlas, informarles sobre sus derechos y registrarlas como víctimas de hechos atribuibles a Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley, labor esta que ha aumentado su confianza en las instituciones del Estado. A 31 de julio de 2010 esta Unidad tiene:</p> <table border="1" data-bbox="1938 597 2489 662"> <tr> <td>Víctimas registradas</td> <td>302.369</td> </tr> </table> <table border="1" data-bbox="1913 737 2510 883"> <thead> <tr> <th colspan="2">EDICTOS EMPLAZATORIOS A VÍCTIMAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Publicados</td> <td>4.059</td> </tr> <tr> <td>Por publicar</td> <td>378</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="1913 906 2510 1170"> <thead> <tr> <th colspan="2">PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Víctimas que han participado en versiones libres</td> <td>55.545</td> </tr> <tr> <td>Víctimas que han realizado preguntas a los postulados en versión libre</td> <td>22.691</td> </tr> <tr> <td>Número de preguntas realizadas por las víctimas a los postulados en las versiones libres</td> <td>28.513</td> </tr> </tbody> </table>	Víctimas registradas	302.369	EDICTOS EMPLAZATORIOS A VÍCTIMAS		Publicados	4.059	Por publicar	378	PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS		Víctimas que han participado en versiones libres	55.545	Víctimas que han realizado preguntas a los postulados en versión libre	22.691	Número de preguntas realizadas por las víctimas a los postulados en las versiones libres	28.513
Víctimas registradas	302.369																			
EDICTOS EMPLAZATORIOS A VÍCTIMAS																				
Publicados	4.059																			
Por publicar	378																			
PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS																				
Víctimas que han participado en versiones libres	55.545																			
Víctimas que han realizado preguntas a los postulados en versión libre	22.691																			
Número de preguntas realizadas por las víctimas a los postulados en las versiones libres	28.513																			
46	<p>Acelerar el proceso de identificación de los restos encontrados para su entrega a los familiares.</p>	Compromiso voluntario	<p>La Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación informa los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> En las jornadas de atención a familiares de víctimas de desaparecidos se han tomado muestras para pruebas de genética a 10.559 personas; se han diligenciado 4.986 formatos con información relevante para ubicarlas e identificarlas preliminarmente. Y como resultados en relación con las exhumaciones, de los 3.017 cadáveres encontrados, 1.032 han sido plenamente identificados y 572 cuerpos tienen identificación indiciaria (con muestra de ADN y esperando resultados de laboratorio), se han entregado 892 a familiares y 140 cuerpos identificados están pendientes de entrega a los familiares. 	<p>• Fosas comunes y exhumaciones</p> <table border="1" data-bbox="1870 1219 2556 1349"> <thead> <tr> <th>Departamentos</th> <th>Total casos año 2009</th> <th>Total víctimas año 2009</th> <th>Total casos 2010</th> <th>Total víctimas 2010</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>37</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>131</td> <td>149</td> <td>10</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Policía Nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> El Instituto de Medicina Legal con el objetivo de mejorar los tiempos de respuesta trabajó en la validación de la metodología propuesta por ICMP (<i>International Commission of Missing Persons</i>). La institución a 	Departamentos	Total casos año 2009	Total víctimas año 2009	Total casos 2010	Total víctimas 2010	37					TOTAL	131	149	10	10	
Departamentos	Total casos año 2009	Total víctimas año 2009	Total casos 2010	Total víctimas 2010																
37																				
TOTAL	131	149	10	10																



• El tiempo de respuesta en la emisión de informes periciales del Laboratorio de Genética del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para el análisis casos de restos humanos en el transcurso del 2009 se disminuyó en un 50%, pasando de 160 a 81 días.
 Igualmente se realizaron las siguientes actividades en el área de antropología:
 1) Se amplió la planta de antropólogos del país (Tunja, Villavicencio, Cali)
 2) Se destinó un grupo de antropólogos exclusivos para los casos de Justicia y Paz, que abordan conjuntamente los procedimientos con el equipo interdisciplinario conformado por médicos y odontólogos especialistas forenses.

través de su laboratorio se centró en la mejoría de los procedimientos, lo cual permitió que la respuesta a casos se dé en 53 días con una eficiencia del 78%.

• **Las estrategias interinstitucionales para el manejo de información y procesos de identificación** ha incluido el proceso y desarrollo del CUVI¹², que permite realizar necropsias integrales en el abordaje de restos óseos y el ingreso de información a la plataforma SIRDEC, con estándares de calidad con el diseño del módulo de Antropología, concertado con los expertos forenses de los organismos de policía judicial del CTI, DIJIN y DAS.

• A 31 de julio de 2010 la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz tiene los siguientes resultados:

BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS	
Fosas Exhumadas	2.815
Cadáveres encontrados	3.407
Cuerpos con identificación indiciaria (con muestra de ADN y esperando resultados de laboratorio)	613
Cuerpos plenamente identificados por pruebas de ADN o Carta Dental	1.145
Cuerpos entregados a familiares	1.041
Cuerpos identificados y pendientes de entrega a familiares	104

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz

JORNADAS DE ATENCIÓN A FAMILIARES	
Jornadas especiales de atención a familiares de desaparecidos	139
No. De personas atendidas	34.284
No. De muestras biológicas tomadas	13.800

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz

• Sobre Registro de Personas Desaparecidas, ver compromiso voluntario 15.



47	<p>Cuestionar e investigar los delitos cometidos por los desmovilizados contra las mujeres y los niños (especialmente los de violencia sexual y reclutamiento de niños)</p> <p>NA: El contenido de este compromiso voluntario fue trasladado en su integridad al nuevo bloque temático "Justicia". Remítase a compromiso voluntario 47.1</p>	Compromiso voluntario											
48	Adelantar el Programa Nacional de Reparaciones .	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Reparación Individual por vía administrativa a febrero de 2010 -Se ha realizado la recepción de 279.555 solicitudes de Reparación por vía Administrativa, las cuales están siendo consolidadas e incluidas en el sistema de información diseñado para este fin. A la fecha se han reparado 10.593 familias, por un monto de \$199.899.519.385. • Fondo de Reparaciones -A la fecha se ha realizado la recepción y administración de bienes por un valor estimado que asciende a \$28.807.180.844. • La dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Interior y Justicia informó que: a través de los esquemas móviles se han atendido: 1416 víctimas en Valledupar; 489 víctimas en Bucaramanga; 1.853 víctimas en Santa Marta; y 1645 víctimas en Antioquia. • Se vincularon al subcomité de atención a través de una participación activa las siguientes entidades: Acción Social, Ministerio de Protección Social, SENA y Cooperación Internacional. • La Defensoría asignó para garantizar la sostenibilidad del modelo de atención a víctimas 2 duplas de funcionarios (abogado- psicólogo) en Magdalena; en Santander 1 dupla; en Antioquia 2 duplas; y en Cesar 1 dupla y 1 trabajadora social. A partir de enero de 2010 la coordinación del modelo de atención a víctimas será asumida en Magdalena y Santander por la Defensoría y la CNRR respectivamente dando paso a la apropiación del modelo por parte de las entidades. 	<p>informa los siguientes avances:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La CNRR elaboró el documento borrador del CONPES "Política pública de atención y reparación a víctimas de graves violaciones de los derechos humanos", para discusión y retroalimentación. - La última mesa de consulta CONPES se realizó con la cooperación internacional, representada en 6 instituciones, las cuales entregaron informes de observaciones que están en lectura por parte de la mesa de trabajo CONPES. El documento fue presentado y analizado por la Mesa CONPES y esta para aprobación en el nuevo gobierno. • Programa Institucional de Reparaciones Colectivas - Se ha programado consultas en regiones con expertos, especialmente en el tema de conceptos, universo, criterios, diseño institucional y ruta de implementación. En el segundo semestre de 2010 se espera consolidar la información, resultado de las consultas regionales, para la discusión final con la Plenaria de la CNRR. • Reparación Individual por Vía Administrativa - Se ha realizado la recepción de 330.750 solicitudes de Reparación por Vía Administrativa, que están siendo consolidadas e incluidas en el sistema de información diseñado para este fin. <table border="1" data-bbox="1884 1089 2542 1279"> <thead> <tr> <th>Familias reparadas</th> <th>Monto de Reparaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10.593</td> <td>\$199.899.519.385 COP</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hechos reconocidos a los solicitantes</td> <td>Pago realizado para la reparación</td> </tr> <tr> <td>http://www.cnrr.org.co/contenido/09e/spip.php?article2878</td> </tr> <tr> <td>15.000</td> <td>\$150.000.000.000 COP</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> • Fondo de Reparaciones a las Víctimas A la fecha se ha realizado la recepción y administración de bienes por un valor estimado que asciende a \$40.074.033.283 COP. 	Familias reparadas	Monto de Reparaciones	10.593	\$199.899.519.385 COP	Hechos reconocidos a los solicitantes	Pago realizado para la reparación	http://www.cnrr.org.co/contenido/09e/spip.php?article2878	15.000	\$150.000.000.000 COP
Familias reparadas	Monto de Reparaciones												
10.593	\$199.899.519.385 COP												
Hechos reconocidos a los solicitantes	Pago realizado para la reparación												
	http://www.cnrr.org.co/contenido/09e/spip.php?article2878												
15.000	\$150.000.000.000 COP												
49	Fortalecer el Programa de Protección para Víctimas y Testigos de la ley.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Continúa el trámite del decreto que modifica el Programa de protección a víctimas y testigos de Ley de Justicia y Paz –PPVT- y que 	<ul style="list-style-type: none"> • Expedición del Decreto 1737 de 2010, por medio del cual se modifica el Programa para Víctimas y Testigos de la Ley 975 de 2005, creado 									



50	Continuar fortaleciendo el Programa de protección a víctimas y testigos de Ley de Justicia y Paz y asignarle recursos suficientes.	Turquía	<p>recoge las observaciones de la Corte Constitucional en la Sentencia T-496 de 2008.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y de Justicia sigue trabajando en los diferentes espacios del Grupo Técnico de Evaluación de Riesgo, donde se analizan los casos de personas que solicitan su inclusión en el Programa. 	<p>mediante el Decreto 3570 de 2007, con el cual se realizó una modificación sustancial y procedimental acogiendo los argumentos de la Corte Constitucional refiriéndose al enfoque diferencial y de género y a la protección colectiva a comunidades vulnerables, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el Marco de los compromisos y funciones asignadas mediante el Decreto 1737 de 2010 la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y de Justicia esta fortaleciendo la difusión del Programa de Protección para Víctimas y Testigos de la Ley 975 de 2005, y la creación de grupos complementarios a nivel nacional.
51	Fortalecer la difusión de los derechos de las víctimas y adoptar medidas mediante las cuales se impulsen las actividades que viene realizando la CNRR.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Acción Social, a través de la Subdirección de Atención a Víctimas de la Violencia realizó una campaña de información a las personas interesadas en presentar Solicitud de Reparación por Vía administrativa, donde se les informó los procedimientos para acceder a la reparación y adicionalmente, se recalcó la gratuidad de todos los trámites. 	<ul style="list-style-type: none"> • Página web <ul style="list-style-type: none"> - Todas las actividades tanto de difusión de sus actividades, como la información dirigida a las víctimas, se colocan en este espacio con el fin de hacerlo público y asequible. La página web fue renovada con el fin de hacer su navegación más ágil y cuenta con nuevos botones que hacen más directo el acceso a la información a las víctimas del conflicto y al público en general. - Debido al flujo de información de la Comisión, esta página tiene un nivel de actualización permanente. A la fecha, el número de visitas a esta página web tiene un promedio diario de 900 ingresos. - Para mantener informadas a las víctimas y a sus representantes sobre normas, decisiones y documentos relacionados con el ejercicio de sus derechos en los procesos de esclarecimiento judicial, la página web estableció secciones especializadas como Justicia y Paz, Restitución de Bienes, además de un fortalecimiento a sedes regionales con el fin de agilizar el acceso y la navegación por temas de interés específico. • Boletines virtuales <ul style="list-style-type: none"> - A la fecha se ha emitido 6 boletines virtuales con el fin de mantener actualizada a la comunidad de interés para la CNRR como víctimas y sus organizaciones, la academia, los agentes encargados de la aplicación de la Ley de Justicia y Paz, los medios de comunicación, entre otros, el Área hace una entrega mensual de su boletín electrónico con información de las realizaciones de la Comisión a través de sus Áreas y sus sedes regionales. • Programa de radio “La Hora de las Víctimas” <ul style="list-style-type: none"> - Durante el primer semestre de este año se ha producido 27 programas radiales. Entre noviembre de 2009 y septiembre de 2010 se completan 72 programas. • Programa de TV Nunca más <ul style="list-style-type: none"> - A la fecha se ha producido con el Canal Institucional RTVC 15



				<p>capítulos de la serie, los cuales sirvieron para la producción de un paquete especial dirigido a la comunidad internacional, la academia y las organizaciones de víctimas que la ha convertido en referente obligado y herramienta pedagógica a la hora de desarrollar los temas relacionados con el proceso de justicia transicional en Colombia.</p> <ul style="list-style-type: none">- Esta serie documental de la CNRR busca llamar la atención de los colombianos y del mundo sobre la situación de las víctimas del conflicto armado, sus oportunidades y perspectivas en medio de un proceso de verdad, justicia y reparación.- Para emisión en el segundo semestre de 2010 se encuentra en producción la tercera temporada con 9 capítulos nuevos. <ul style="list-style-type: none">• Boletín CNRR<ul style="list-style-type: none">- Entre enero y julio de 2010 se han producido 3 ediciones de 8.000 ejemplares del Boletín de la CNRR: i) Sobre 10 años de la masacre de El Salado, ii) La CNRR con las familias de las víctimas de secuestro, iii) 5 años de la Ley de Justicia y Paz• Paper Caminos<ul style="list-style-type: none">- En lo corrido del 2010 se ha publicado 6 ediciones cuyo objetivo primordial informar a las víctimas sobre el proceso de Justicia y Paz y sus avances. Hoy en día se totaliza una producción de 15.000 ejemplares impresos y distribuidos a lo largo del territorio colombiano.• Serie radial Las Víctimas Cuentan<ul style="list-style-type: none">- La CNRR llegó a 152 emisoras comunitarias integradas en el Sistema de Comunicación para la Paz, SIPAZ, con una serie radial de 50 programas radiales, realizados en 10 regiones del país con el ánimo de abrir la puerta para conversar con los más afectados del conflicto armado, víctimas que han sufrido directamente los daños físicos, emocionales, morales o materiales por miembros de los grupos al margen de la ley y que se han desmovilizado en el marco de la Ley de Justicia y Paz.• Libro Conret. Diagnóstico del despojo en Colombia<ul style="list-style-type: none">- En alianza con el Ministerio de Agricultura, la CNRR editó un libro que recoge la experiencia conjunta de establecer las tipologías del despojo en Colombia.• Manual Comisiones Regionales de Restitución de Bienes (CRRB)<ul style="list-style-type: none">- Estrategia de comunicación y difusión pedagógica del tema de restitución de bienes. Se trata de una pieza que forma parte de una serie de material que integra una estrategia de comunicación y difusión pedagógica de los derechos a la restitución de bienes, denominado "Mi tierra y yo".
--	--	--	--	---



				<ul style="list-style-type: none"> • Multimedia y label de El Salado - Se produjo un multimedia con todas las características e historias alrededor de este caso emblemático de la violencia colombiana que se insertó en la edición especial del boletín de la CNRR sobre este tema. • Una placa conmemorativa “Luis Pablo Redondo Torres” - Homenaje en conmemoración de los 10 años de la masacre de El Salado. • Se han realizado 10 acciones de pedagogía e incidencia política • En el marco del Modelo Interinstitucional de Atención a Víctimas-MIAV, entre marzo y mayo de 2010, se ha atendido 3.457 víctimas, el cual se encuentra implementado en 4 ciudades (Valledupar, Santa Marta, Medellín y Bucaramanga). • A través de la Subdirección de Atención a Víctimas de la Violencia se realizó una campaña de información a las personas interesadas en presentar Solicitud de Reparación por Vía administrativa, donde se informaron los procedimientos para acceder a la reparación y adicionalmente, se recalcó la gratuidad de todos los trámites.
52	Poner en marcha las Comisiones regionales de restitución de bienes .	Compromiso voluntario	Se instalaron cinco Comisiones Regionales de Bienes en: Medellín (julio 10 de 2009), Cartagena (10 de septiembre de 2009), Bucaramanga (20 de octubre de 2009), Bogotá (22 de octubre de 2009), Sincelejo (29 de noviembre).	<ul style="list-style-type: none"> • La Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación en cumplimiento de la Estrategia de Restitución Nacional de Bienes: - Ha realizado 13 talleres preparatorios para conformar Comités Técnicos Regionales, instancias de apoyo técnico de las CRRB. - Realización de 11 actos protocolarios para formalizar la instalación de Comisiones Regionales de Restitución de Bienes, las cuales se encuentran operando en Medellín, Bogotá, Cali, Pasto, Bucaramanga, Barranquilla, Cartagena, Sincelejo, Valledupar, Quibdó y Mocoa. - Elaboración del Manual de Funcionamiento para las Comisiones Regionales de Restitución de Bienes, entregado a CRRB.
53	Terminar el documento de memoria histórica encomendado por la ley a la CNRR.	Compromiso voluntario		<ul style="list-style-type: none"> • Informe General de la CNRR - Los temas transversales que serán incluidos en el Informe General de la CNRR son: <ol style="list-style-type: none"> 1. Dimensiones Internacionales del Conflicto. 2. Representaciones y Relaciones entre Actores armados y Población civil. 3. Estado y expresiones regionales del Conflicto. 4. Análisis jurídico de casos emblemáticos. 5. Economía política del conflicto. 6. Propuesta de políticas públicas. 7. Memorias e impactos psicosocial en el conflicto. 8. Narrativas Visuales del Conflicto. 9. Narrativas y prácticas de la Memoria.
54	Que la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación y el Grupo de Trabajo sobre Memoria Histórica intensifiquen su labor para esclarecer plenamente los crímenes del pasado y dar voz a las víctimas.	Suiza		



				<p>- A la fecha la elaboración de éste informe, tiene un avance del 30. Durante éste proceso los investigadores entregaron informes parciales sobre cada tema transversal que alimentará el informe general. En la actualidad los equipos se encuentran en proceso recolección, sistematización y análisis de las fuentes primarias y secundarias.</p> <p>• Memoria Histórica</p> <p>- En el marco de la III Semana por la Memoria, que se llevará a cabo en el mes de septiembre de 2010, se planea entregar los siguientes informes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe sobre la Masacre de La Rochela. - Informe final sobre la victimización a minorías étnicas sobre la masacre Bojayá - Informe sobre Género y Memoria en la Costa Atlántica - Informe de tierras en Córdoba y Sucre. <p>- Informe final sobre la masacre de Segovia está en proceso de redacción.</p> <p>Casos emblemáticos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe parcial sobre Desplazamiento forzado: San Carlos y Comuna 13. 70% de avance en su elaboración. - Informe parcial sobre Resistencia de la sociedad civil al conflicto armado: Caso de la India, San Carlos Indígenas del Cauca. 70% de avance en su elaboración. - Informe consolidado sobre Representaciones y relaciones entre actores armados y población civil. (M-19, Quintín Lame, EPL, ELN y La Chinita). Completo. - Informe parcial sobre la masacre de Segovia.
55	Garantizar que toda la legislación y los programas de apoyo al proceso de Justicia y Paz cumplan con los estándares internacionales (Canadá), encontrar una fórmula para resolver las lagunas en la Ley de Justicia y Paz, que permita dar una respuesta legal a la situación de limbo jurídico en el que se encuentran muchos ex miembros de las AUC quienes están en espera de juicio (España), garantizar la eficaz aplicación de la Ley de Justicia y Paz, teniendo en cuenta las aclaraciones dadas por la Corte Constitucional (Bélgica), que los ex comandantes paramilitares continúen siendo escuchados en el marco de la aplicación de la Ley de Justicia y Paz.	Canadá España Bélgica Suiza		<ul style="list-style-type: none"> • Expedición del Decreto 299 del 1º de febrero de 2010 por medio del cual se crea el Sistema de Información Interinstitucional de Justicia y Paz. Con ello se ha consolidado jurídicamente la existencia y se ha garantizado la permanencia del Sistema de Información que consolidará el derecho al <i>habeas data</i> de las víctimas y ha consolidado un único registro de víctimas en relación con atención, procesos judiciales, bienes, victimarios y hechos victimizantes. • Expedición del Decreto 1740 de mayo 19 de 2010, por el cual se reglamenta el artículo 81 de la Ley 418 de 1997, modificada y prorrogada por las Leyes 548 de 1997, 782 de 2002 y 1106 de 2006 y se dictan otras disposiciones, el cual tiene por objeto establecer los lineamientos de la política de protección de personas que se encuentren en situación de riesgo extraordinario o extremo, como



			<p>consecuencia directa y en razón del ejercicio de sus actividades o funciones políticas, públicas, sociales o humanitarias.</p> <p>• Extradición</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expedición del Decreto 2288 de junio 25 de 2010, por medio del cual se reglamenta la extradición diferida contenida en los artículos 522 y 504 de las Leyes 600 de 2000 y 906 de 2004, la cual establece que el Gobierno Nacional diferirá la entrega de connacionales a la justicia de otros países cuando se trate de pedidos en extradición de personas vinculadas a grupos armados ilegales, siempre que estén siendo juzgadas en el marco de la Ley 975 de 2005, tengan víctimas por sus hechos delictivos con ocasión a su pertenencia a esos grupos y estén colaborando eficazmente con la justicia. - A la fecha se ha realizado audiencias virtuales, en el marco de la Ley de Justicia y Paz, con seis miembros importantes de las autodefensas extraditadas a los Estados Unidos de América, a instancias del Gobierno Nacional, lo que ha permitido avances significativos en materia de Verdad y Justicia. - El Despacho del Viceministro de Justicia del Ministerio de Interior y de Justicia viene trabajando el perfeccionamiento del acuerdo con la Justicia de EEUU, en coordinación con la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, la Cancillería y la Fiscalía General de la Nación, a instancias del Departamento de Justicia de los EEUU. - Adicionalmente, existe un marco legal para la cooperación judicial entre EEUU y Colombia, previsto en la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal, suscrita en Nassau, Bahamas el 23 de mayo de 1992, en el cual el Ministerio del Interior y de Justicia junto con la Fiscalía General de la Nación son autoridades centrales designadas para el cumplimiento del mismo.
--	--	--	---

V. DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

POBREZA

Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO	CUARTO INFORME DE SEGUIMIENTO
56	Disminuir el índice de pobreza al 28 % y el de indigencia a 8,8 % en el 2015.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Las acciones adelantadas por el Gobierno nacional para lograr el cumplimiento de este compromiso están enfocados en los siguientes dos temas fundamentales: - <i>Medición:</i> Después de la publicación de los datos sobre pobreza del 	<ul style="list-style-type: none"> • Medición de la pobreza - La Misión para el Empalme de las Series de Empleo, Pobreza y Desigualdad (MESEP) efectuó el empalme de las series (2002 a 2005) para responder al cambio metodológico ocurrido al pasar de la Encuesta Continua de Hogares a la Gran Encuesta Integrada de



			<p>año pasado (ver SEGUNDO INFORME DE AVANCES) las siguientes tareas están previstas para el primer semestre de 2010:</p> <p>i) Cálculos de pobreza, pobreza extrema y GINI para el año 2009 (estarán listos en marzo de 2010).</p> <p>ii) Definición y formalización de la nueva metodología del cálculo de la pobreza (estarán listos para junio 2010).</p> <p>iii) Definición de la nueva institucionalidad para el cálculo y difusión de los datos de pobreza (estarán listos para junio de 2010).</p> <p>- <i>Fortalecimiento del Sistema de Protección Social (SPS):</i></p> <p>i) En materia de aseguramiento en salud, pensiones y riesgos profesionales remitase a la recomendación 60 y siguientes.</p> <p>ii) En materia de Educación remitase a la recomendación 67 y siguientes.</p> <p>iii) En materia de Agua Potable y Saneamiento Básico, aun no se cuenta con datos sobre el 2009, puesto que la misma se obtiene de la encuesta anual a los hogares.</p> <p>iv) En materia de Subsidios de Vivienda de Interés Social: Durante el año 2009 se han asignado 220.224 soluciones a hogares. De la meta de 828.433 subsidios de vivienda de interés social, a diciembre de 2009 se han entregado 674.401.</p> <p>v) A febrero de 2010 Familias en Acción ha logrado beneficiar a 2.570.202 familias, es decir el 86% de la meta de 3.000.000 familias para el presente cuatrienio, de las cuales 341.759 son desplazadas.</p> <p>vi) A diciembre de 2009 la Banca de las Oportunidades desembolsó 1.581.057 créditos a microempresarios.</p> <p>• A febrero de 2010 los Programas de Generación de Ingresos que coordina Acción Social ha vinculado a 130.669 familias, es decir el 65% de la meta de 200.000 familias para el presente cuatrienio.</p> <p>• A febrero de 2010 la Red de Seguridad Alimentaria (ReSA) ha vinculado 446.351 familias a proyectos de seguridad alimentaria. Lo anterior representa el cumplimiento del 89% de la meta de 500.000 familias para el presente cuatrienio.</p>	<p>Hogares. Los datos de la serie 2002 a 2008 y el de 2009 son comparables.</p> <p>- En abril de 2010 se publicaron los datos de pobreza por ingreso autónomo y distribución del ingreso, con los siguientes resultados:</p> <ol style="list-style-type: none"> La pobreza mantiene una tendencia decreciente a nivel nacional. La reducción entre 2008 y 2009 fue de medio punto porcentual al pasar de 46% a 45,5%. La pobreza extrema se redujo 1,4 puntos porcentuales entre 2008 y 2009 al pasar de 17,8% a 16,4% o cerca de 550.000 personas. Se revierte el aumento observado en 2008. El Coeficiente de Gini disminuyó 1 punto entre 2008 y 2009 al pasar de 0.589 a 0.578.
57	Aumentar los esfuerzos para combatir la pobreza y prestar atención a los grupos más vulnerables de la sociedad, incluidos los grupos indígenas.	Reino Unido	<p>• La estrategia Red Juntos, presenta los siguientes avances por componentes:</p>	<p>• Programas para la superación de la pobreza y pobreza extrema que afecta a poblaciones vulnerables:</p>
58	Combatir la pobreza que afecta a estas poblaciones.	Compromiso voluntario	<p><u>Componente de Acompañamiento:</u></p> <p>- A la fecha, 1.012 municipios y 12 Gobernaciones han suscrito convenios para contribuir al acompañamiento.</p> <p>- Se han contratado 7.682 cogestores quienes harán el acompañamiento.</p> <p>- 1.045.405 familias (69,69%) han iniciado el acompañamiento.</p> <p>- Se ha levantado la línea de base para 968.572 familias (64.57%).</p>	<ol style="list-style-type: none"> ReSa: En lo corrido del cuatrienio se ha vinculado a 447.651 familias (90%). Familias en Acción: Ha logrado beneficiar a 2.585.479 familias (86%) de las cuales 350.414 se encuentran en situación de desplazamiento y 714.510 son niños. A éste programa se ha vinculado a 69.528 familias indígenas. Banca de las Oportunidades. A 30 de junio de 2010, se ha otorgado 5.854.564 de créditos a microempresarios a través de



Componente de gestión de oferta y acceso preferente:

- 17 entidades del orden nacional están vinculadas.
- Se ha caracterizado el 100% de los 40 programas nacionales identificados para ofertar en la Red.

Componente de fortalecimiento institucional:

- Se diseñó la línea de base territorial que consta de 48 preguntas que permiten ver el estado de los municipios frente a las 22 condiciones básicas territoriales. Ello permitió al DNP hacer algunos ajustes a la estrategia.
- Se diseñó un Instrumento de Monitoreo Cualitativo que busca obtener información sobre el nivel de satisfacción de las familias beneficiarias de la estrategia.

- La estrategia **Red Juntos**, presenta los siguientes avances por dimensiones (datos a diciembre de 2009):

Ingresos y Trabajo:

- 50 proyectos de mini-cadenas productivas que beneficiarán a 1.500 familias de Juntos con una inversión de 2.000 millones de pesos.
- 15 proyectos de recuperación de activos que beneficiarán 3.000 familias de Juntos con una inversión de 2.000 millones de pesos.
- Articulación del Programa "Policía Colombianos, Líderes del Sector Rural y Artífices de Paz" con la estrategia Juntos para apoyar el desarrollo de iniciativas productivas de población pobre rural.
- Para la vigencia 2010 se cuenta con 2.500 millones de pesos para dar asesoría y acompañamiento agro-empresarial rural a 1.000 familias Juntos.

Habitabilidad:

- De los 237 proyectos viabilizados por Fonvivienda en 179 municipios, se asignaron 9.453 subsidios, de los cuales 4.076 (43%) benefician a familias Juntos del piloto.
- Recursos por 6.600 millones de la bolsa del DNP para ejecutar proyectos de vivienda saludable en cola no asignados en los primeros 2 cohortes.
- Recursos por 4.400 millones para mejoramiento de habitabilidad del proceso de Hábitat y Vivienda de Acción Social para vivienda rural de 1.000 familias Juntos.

Educación:

- Los Programas de atención integral a la primera infancia han estado orientados a población Juntos. Así lo ha ordenado el Ministerio de Educación Nacional a las Secretarías de Educación y se ha entregado un listado por la Coordinación Nacional de Juntos de los niños(as) que podrían requerir el servicio. En Huila, Quindío, Cundinamarca

Bancos, Compañías de Financiamiento Comercial (CFC), ONG's y Cooperativas, superando la meta fijada para el cuatrienio de 5 millones.

4. **Programas de generación de ingresos:** En lo corrido del cuatrienio se ha vinculado a 139.770 familias 70% de la meta establecida para el cuatrienio.

- A través de la **Red Juntos**, se ha logrado los siguientes avances:

POR COMPONENTES	
Acompañamiento	- A 31 de mayo de 2010, 1.027 municipios y 19 gobernaciones han suscrito convenios para contribuir al acompañamiento. - Se ha contratado 8.412 co-gestores. - 1.123.102 familias (74.87%) ha iniciado el acompañamiento. - Se ha levantado la línea de base para 1.149.103 familias (70.99%).
Gestión de la oferta y acceso preferente	- Se están cargando en el módulo de oferta a cada uno de los programas focalizados por la Red Juntos. - Se ha efectuado alianzas con diferentes organizaciones del sector privado para que apoyen las diferentes dimensiones: Incubar Tolima, Totto, Apex, Texmoda, Cafeteros del Cauca, Super de Alimentos (Cali, Cartagena, Manizales), Compartel, Mapfre.
Fortalecimiento institucional	- Se ajustó la línea de base territorial y las 22 condiciones básicas territoriales que permiten ver el estado de los municipios para la superación de la pobreza extrema. - Se diseñó el Plan de Acción para la Superación de la pobreza extrema, instrumento que analiza los resultados de la Línea Base Familiar y Territorial para establecer acciones y responsables en la superación de la pobreza extrema a nivel territorial.
POR DIMENSIONES	
Identificación	- Se ha realizado 13 jornadas de identificación en las cuales se beneficiaron 1.498 personas del nivel 1 del Sisben y cerca de 2.505 personas en situación de desplazamiento para un total de 4.003 beneficiados.



			<p>(Fusagasuga) Risaralda y Tolima se está en proceso de verificación de los datos para la asignación de cupos en el modelo de Círculos de Aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se ha fomentado a través de los cogestores que los jóvenes de las familias de la Red continúen con sus estudios de educación superior, a través de la financiación con ICETEX y la Bolsa de Juntos destinada para el subsidio de sostenimiento, con el cual se podrán entregar subsidios de sostenimiento a 616 jóvenes. - El Sena aportó a la estrategia Juntos 1.122 cupos en el programa Jóvenes en Acción, 67.284 cupos en el programa Jóvenes Rurales y 200.853 cupos en formación para población desplazada (con corte a Julio 2009). El Sena ha promovido la formación técnica y tecnológica hacia jóvenes de Juntos en el Plan 250.000. <p><u>Bancarización:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Convenio suscrito entre Acción Social – Bancoldex (Banca de Oportunidades) - Plan Internacional Inc., para desarrollar el proyecto de implementación de metodología de ahorro y crédito autogestionada “grupos de autoayuda” en familias Juntos de los departamentos de Antioquia, Nariño y Chocó. A la fecha se han conformado 92 grupos de Plan Internacional y 125 por parte de los otros operadores (Corporación para el Desarrollo de la Microempresa -CDM, Consejería Programas Especiales y CIREC); para un total de 2.652 beneficiarios. A septiembre tienen \$67.967.100 en activos y \$19.818.500 en préstamos activos. - Suscripción de nuevos convenios con FINAGRO, FASECOLDA y Confecoop. 	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="1876 354 2104 649">Ingresos y trabajo</td> <td data-bbox="2104 354 2564 649"> <ul style="list-style-type: none"> - Acompañamiento en la estructuración de un proyecto de generación de ingresos en el sector piscícola para mujeres de familias Juntos en el Putumayo, y presentación a la convocatoria para financiamiento de la Comunidad Andina de Naciones. - Articulación con el Ministerio de la Protección Social y la Organización Internacional para las Migraciones con el fin de desarrollar proyectos de generación de ingresos con enfoque psicosocial en población desplazada. </td> </tr> <tr> <td data-bbox="1876 649 2104 747">Habitabilidad</td> <td data-bbox="2104 649 2564 747"> <ul style="list-style-type: none"> - Recursos por 4.070 millones COP de la bolsa del DNP para asignar 1.024 Subsidios Familiares de Vivienda, de los cuales más del 75% benefician a familias Juntos. </td> </tr> <tr> <td data-bbox="1876 747 2104 1263">Educación y capacitación</td> <td data-bbox="2104 747 2564 1263"> <ul style="list-style-type: none"> - Recursos por 1.500 millones COP de la bolsa del DNP para financiar 30 Círculos de Aprendizaje y 30 Grupos Juveniles Creativos a nivel nacional focalizados a población Juntos. - Recursos por 697 millones de la Bolsa del DNP para financiar la atención integral a 1.200 niños trabajadores de la Red Juntos. - Se ha solicitado a 335 municipios asegurar al acceso prioritario de niños (as) Juntos al Programa de Atención Integral de la Primera Infancia. - Se ha avanzado en la localización en la mayoría de los departamentos del país, de aquella población en edad escolar que no estudia, para asegurar su ingreso al sistema educativo. - El subsidio para sostenimiento en educación superior (1.15 SMMLV por 6 semestres) que brinda Acción Social ha ampliado su oferta a población Juntos. </td> </tr> <tr> <td data-bbox="1876 1263 2104 1409">Dinámica familiar</td> <td data-bbox="2104 1263 2564 1409"> <ul style="list-style-type: none"> - El ICBF generó las “Pautas de crianza” dirigida primordialmente a familias Juntos que presentan indicadores de violencia intrafamiliar y uso inadecuado de castigo a menores. Actualmente se encuentra en etapa de pilotaje. </td> </tr> <tr> <td data-bbox="1876 1409 2104 1482">Bancarización y ahorro</td> <td data-bbox="2104 1409 2564 1482"> <ul style="list-style-type: none"> - A 30 de mayo de 2010 se ha establecido 113 Grupos de Ahorro y Crédito, logrando vincular a 1.728 personas, logrando superar </td> </tr> </table>	Ingresos y trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Acompañamiento en la estructuración de un proyecto de generación de ingresos en el sector piscícola para mujeres de familias Juntos en el Putumayo, y presentación a la convocatoria para financiamiento de la Comunidad Andina de Naciones. - Articulación con el Ministerio de la Protección Social y la Organización Internacional para las Migraciones con el fin de desarrollar proyectos de generación de ingresos con enfoque psicosocial en población desplazada. 	Habitabilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos por 4.070 millones COP de la bolsa del DNP para asignar 1.024 Subsidios Familiares de Vivienda, de los cuales más del 75% benefician a familias Juntos. 	Educación y capacitación	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos por 1.500 millones COP de la bolsa del DNP para financiar 30 Círculos de Aprendizaje y 30 Grupos Juveniles Creativos a nivel nacional focalizados a población Juntos. - Recursos por 697 millones de la Bolsa del DNP para financiar la atención integral a 1.200 niños trabajadores de la Red Juntos. - Se ha solicitado a 335 municipios asegurar al acceso prioritario de niños (as) Juntos al Programa de Atención Integral de la Primera Infancia. - Se ha avanzado en la localización en la mayoría de los departamentos del país, de aquella población en edad escolar que no estudia, para asegurar su ingreso al sistema educativo. - El subsidio para sostenimiento en educación superior (1.15 SMMLV por 6 semestres) que brinda Acción Social ha ampliado su oferta a población Juntos. 	Dinámica familiar	<ul style="list-style-type: none"> - El ICBF generó las “Pautas de crianza” dirigida primordialmente a familias Juntos que presentan indicadores de violencia intrafamiliar y uso inadecuado de castigo a menores. Actualmente se encuentra en etapa de pilotaje. 	Bancarización y ahorro	<ul style="list-style-type: none"> - A 30 de mayo de 2010 se ha establecido 113 Grupos de Ahorro y Crédito, logrando vincular a 1.728 personas, logrando superar
Ingresos y trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Acompañamiento en la estructuración de un proyecto de generación de ingresos en el sector piscícola para mujeres de familias Juntos en el Putumayo, y presentación a la convocatoria para financiamiento de la Comunidad Andina de Naciones. - Articulación con el Ministerio de la Protección Social y la Organización Internacional para las Migraciones con el fin de desarrollar proyectos de generación de ingresos con enfoque psicosocial en población desplazada. 													
Habitabilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos por 4.070 millones COP de la bolsa del DNP para asignar 1.024 Subsidios Familiares de Vivienda, de los cuales más del 75% benefician a familias Juntos. 													
Educación y capacitación	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos por 1.500 millones COP de la bolsa del DNP para financiar 30 Círculos de Aprendizaje y 30 Grupos Juveniles Creativos a nivel nacional focalizados a población Juntos. - Recursos por 697 millones de la Bolsa del DNP para financiar la atención integral a 1.200 niños trabajadores de la Red Juntos. - Se ha solicitado a 335 municipios asegurar al acceso prioritario de niños (as) Juntos al Programa de Atención Integral de la Primera Infancia. - Se ha avanzado en la localización en la mayoría de los departamentos del país, de aquella población en edad escolar que no estudia, para asegurar su ingreso al sistema educativo. - El subsidio para sostenimiento en educación superior (1.15 SMMLV por 6 semestres) que brinda Acción Social ha ampliado su oferta a población Juntos. 													
Dinámica familiar	<ul style="list-style-type: none"> - El ICBF generó las “Pautas de crianza” dirigida primordialmente a familias Juntos que presentan indicadores de violencia intrafamiliar y uso inadecuado de castigo a menores. Actualmente se encuentra en etapa de pilotaje. 													
Bancarización y ahorro	<ul style="list-style-type: none"> - A 30 de mayo de 2010 se ha establecido 113 Grupos de Ahorro y Crédito, logrando vincular a 1.728 personas, logrando superar 													



				<p>la meta inicial de 100 Grupos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recursos por 2.289 millones COP de la bolsa del DNP para financiar el primer año de ejecución del proyecto de creación de 600 Grupos de Ahorro y Crédito, focalizados en población Juntos. - Durante el primer semestre de 2010 se realizó de 2 jornadas de bancarización para familias Juntos. <p><u>Apoyo para garantizar el acceso a la Justicia</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Recursos por 402 millones COP de la bolsa del DNP para financiar 10 Jornadas de Conciliación en 10 ciudades, que beneficiarán a 1.200 familias, de las cuales el 89% son población Juntos.
				<p>Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> - Socialización de la Dimensión de Salud de la Red Juntos con autoridades locales en 5 departamentos. - Se está realizando un cruce de registros de la Red Juntos sobre personas con discapacidad y el Registro de Discapacidad del DANE.
				<p>Nutrición</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recursos por 2.554 millones COP de la Bolsa del DNP para financiar la recuperación nutricional de 12.741 niños y niñas de la Red Juntos.
59	Considerar la posibilidad de ampliar la red de servicios públicos para el envío de ayuda socioeconómica y de desarrollo a las zonas rurales.	Malasia	<ul style="list-style-type: none"> • Para el fortalecimiento del Sistema de Protección Social -SPS se han adelantado las siguientes gestiones: se ha logrado una cobertura en régimen subsidiado del 90% con corte a mayo de 2009 en salud. En riesgos profesionales se han afiliado con corte a 27 de julio de 2009 6.825.024 personas que representan al 113,2% de la meta fijada para el 2009 y el 37,05% de los empleados del país. En pensiones se han afiliado con corte a 31 de julio de 2009 5.705.192 personas que representan el 104,7% de la meta fijada para el 2009 y el 30,97% de los ocupados del país. • En materia de agua potable y saneamiento básico, para 2008, en acueducto urbano la cobertura fue del 97,6%, en alcantarillado urbano, del 92,9%, en acueducto rural del 72% y en saneamiento básico rural del 69,6%. Para 2009 no se cuenta aún con estadísticas disponibles que se basan en las encuestas de hogares anuales. • En materia de subsidios de vivienda de interés social, para el 2009, con corte al 7 de septiembre, se han asignado 53.033 soluciones a hogares, cumpliendo el 21,86% de la meta programada para este 	<ul style="list-style-type: none"> • Subsidios de vivienda urbana <ul style="list-style-type: none"> - A 15 de julio de 2010 el total de soluciones financiadas y subsidiadas de vivienda de interés social es de 807.486 (97,47 %). - A 30 de junio de 2010 se ha asignado a través de FONVIVIENDA a personas en situación de desplazamiento 64.985 subsidios. A 15 de marzo de 2010 se asignaron a través de FONVIVIENDA 17.853 subsidios para mejoramiento de vivienda. • Subsidios de vivienda rural <ul style="list-style-type: none"> - A 15 de marzo de 2010 se asignaron a través del Banco Agrario 34.263 subsidios para VIS rural.



			año. Para el cuatrienio, de una meta de 828.433 subsidios, se ha cumplido al corte del 7 de septiembre, 507.210, lo que representa el 61,23% de lo propuesto para el cuatrienio.	
--	--	--	--	--

SALUD

Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO	CUARTO INFORME DE SEGUIMIENTO
60	Lograr la cobertura universal en el 2010.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • A 31 de diciembre de 2009: <ul style="list-style-type: none"> - El número total de cupos contratados en el Régimen Subsidiado de Salud mediante subsidios plenos era de 23.018.080. • A 31 de octubre de 2009. <ul style="list-style-type: none"> - El número total de afiliados al Régimen Contributivo de Salud (Acumulado) era de 17.797.642. • A 31 de agosto de 2009 en materia de Riesgos Profesionales se reportan los siguientes datos: <ul style="list-style-type: none"> - El número total de afiliados en Riesgos Profesionales (Acumulado) era de 6.787.714. - El número total de empresas vinculadas al Sistema de Riesgos Profesionales (Acumulado) era de 445.171. • A 31 de diciembre de 2009 en materia de Pensiones se reportan los siguientes datos: <ul style="list-style-type: none"> - El número de cotizantes al <i>Régimen Contributivo de pensiones</i> (Acumulado) era de 5.963.485. - El número de cotizantes a <i>Pensiones del Régimen de Ahorro Individual</i> (Acumulado) era de 3.987.104 - El número de cotizantes a <i>Pensiones del Régimen de Prima media</i> (Acumulado) era de 1.976.381 	<ul style="list-style-type: none"> • En el Régimen Subsidiado a 31 de marzo de 2010: <ul style="list-style-type: none"> - Hay 22.995.513 cupos contratados en el Régimen Subsidiado mediante subsidios plenos. - Hay 5.366.522 nuevos afiliados en el Régimen Subsidiado en Salud (Incluye cupos para subsidios totales y parciales). - Hay 5.363.124 nuevos afiliados en el Régimen Subsidiado en Salud (cupos subsidios totales). - Hay 898.283 nuevos afiliados en el Régimen Subsidiado en Salud (cupos para subsidios Desplazados). - La cobertura nacional de afiliados en el Régimen Subsidiado de Salud es del 93,13 %. • En el Régimen Contributivo a 31 de diciembre de 2009: <ul style="list-style-type: none"> - Hay 1.731.727 nuevos afiliados al Régimen Contributivo de Salud (cotizantes más beneficiarios). - Hay 981.807 nuevos cotizantes al Régimen Contributivo de Salud. - Hay 771.702 nuevos beneficiarios del Régimen Contributivo de Salud. - El acumulado nacional de afiliados al Régimen Contributivo de Salud es 18.062.855.
61	Llegar a 90 puntos de telemedicina para los sitios remotos.	Compromiso voluntario		<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso voluntario cumplido. El Ministerio de la Protección Social estudiará la manera de replantear la meta.
62	Unificar el Plan Obligatorio de Salud para los niños de todos los estratos sociales como primer paso para cumplir con la sentencia T-760 del 2008 de la Corte Constitucional que ordena unificar los beneficios para niños y niñas, adultos mayores y ciudadanos en general.	Compromiso voluntario		<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso voluntario cumplido. La Comisión de Regulación de Salud (CRES), mediante los Acuerdos 004 y 011 de 2009 unificó el Plan Obligatorio de Salud para niños, niñas y adolescentes en Colombia. Esta unificación beneficia entre 11 y 13 millones de niños, niñas y adolescentes en el país, entre 0 y 18 años de edad.



63	Reducir la mortalidad materna e infantil de acuerdo a los ODM.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Los recursos para vacunación aumentaron en un 81,2% pasando de 58.935 millones constantes en 2002 a 96.731 millones en 2009, lo anterior, permite mejorar la cobertura, fortalecer la red de frío y modernizar el esquema de vacunación. • El Programa Ampliado de Inmunizaciones cuenta con 9 vacunas que controlan 13 enfermedades; le fueron incluidas las vacunas del Rotavirus y la Influenza Estacional Universal; el Neumococo Universal (en 10 de 36 departamentos); y 3 vacunas combinadas, entre las que se incluye el Pentavalente. <p>Durante el 2009, el Programa Ampliado de Inmunizaciones funcionó así:</p> <table border="1" data-bbox="1171 695 1849 873"> <thead> <tr> <th>VACUNA</th> <th>% DE COBERTURA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Polio – terceras dosis</td> <td>91%</td> </tr> <tr> <td>Pentavalente</td> <td>91%</td> </tr> <tr> <td>Triple viral (niños y niñas de 1 año)</td> <td>94%</td> </tr> <tr> <td>Rotavirus</td> <td>55%</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> • Vacunación de 176.971 niños(as) durante el 2009 para reducir la mortalidad de menores de 5 años causada por Neumococo. • A la Estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia para garantizar el derecho de las mujeres y niños pequeños a una atención en salud y nutrición de calidad le fueron invertidos 200 millones durante el 2009 y se amplió su cobertura a los departamentos de Bolívar, Arauca, Sucre, Chocó, Nariño, Valle del Cauca, Santander, Bogotá, Antioquia, Caquetá y Guaviare. 	VACUNA	% DE COBERTURA	Polio – terceras dosis	91%	Pentavalente	91%	Triple viral (niños y niñas de 1 año)	94%	Rotavirus	55%	<ul style="list-style-type: none"> • Mortalidad infantil • Coberturas de vacunación por biológico y departamento enero - diciembre 2009. <table border="1" data-bbox="1870 451 2548 695"> <thead> <tr> <th colspan="6">NIÑOS MENORES DE 1 AÑO</th> </tr> <tr> <th>TOTAL VACUNADOS</th> <th>POLIO</th> <th>DPT</th> <th>BCG</th> <th>HEPATITIS</th> <th>HIB</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>858.137</td> <td>92.1%</td> <td>92.2%</td> <td>90.2%</td> <td>92.2%</td> <td>92.2%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Ministerio de la Protección Social. Fecha de actualización 4 de marzo de 2010.</p> <table border="1" data-bbox="1870 776 2548 1003"> <thead> <tr> <th colspan="7">NIÑOS MAYORES DE 1 AÑO</th> </tr> <tr> <th>TOTAL VACUNADOS</th> <th>TRIPLE VIRAL</th> <th>FIEBRE AMARILLA</th> <th>ROTAVIRUS</th> <th>NEUMOCO CO 1^{ER} AÑO</th> <th>NEUMOCO CO 12 – 23 MESES</th> <th>NEUMOCO CO 24 – 35 MESES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>856.066</td> <td>95.2%</td> <td>95.5%</td> <td>82.4%</td> <td>16.3%</td> <td>2.9%</td> <td>1.4%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Fuente: Ministerio de la Protección Social. Fecha de actualización 4 de marzo de 2010.</p>	NIÑOS MENORES DE 1 AÑO						TOTAL VACUNADOS	POLIO	DPT	BCG	HEPATITIS	HIB	858.137	92.1%	92.2%	90.2%	92.2%	92.2%	NIÑOS MAYORES DE 1 AÑO							TOTAL VACUNADOS	TRIPLE VIRAL	FIEBRE AMARILLA	ROTAVIRUS	NEUMOCO CO 1 ^{ER} AÑO	NEUMOCO CO 12 – 23 MESES	NEUMOCO CO 24 – 35 MESES	856.066	95.2%	95.5%	82.4%	16.3%	2.9%	1.4%
VACUNA	% DE COBERTURA																																																				
Polio – terceras dosis	91%																																																				
Pentavalente	91%																																																				
Triple viral (niños y niñas de 1 año)	94%																																																				
Rotavirus	55%																																																				
NIÑOS MENORES DE 1 AÑO																																																					
TOTAL VACUNADOS	POLIO	DPT	BCG	HEPATITIS	HIB																																																
858.137	92.1%	92.2%	90.2%	92.2%	92.2%																																																
NIÑOS MAYORES DE 1 AÑO																																																					
TOTAL VACUNADOS	TRIPLE VIRAL	FIEBRE AMARILLA	ROTAVIRUS	NEUMOCO CO 1 ^{ER} AÑO	NEUMOCO CO 12 – 23 MESES	NEUMOCO CO 24 – 35 MESES																																															
856.066	95.2%	95.5%	82.4%	16.3%	2.9%	1.4%																																															
64	Aplicar el Plan Nacional de Salud Pública y el Programa de Salud Sexual y Reproductiva .	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo de Servicios Amigables para Adolescentes y Jóvenes - Desde 2007 se han realizado 34 cursos de formación capacitando aproximadamente a 1.200 funcionarios de las ESE publicas, EPS subsidiadas y contributivas, y DTS de 21 departamentos. - A noviembre de 2009, 258 servicios amigables para jóvenes y adolescentes funcionan en el país. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Nacional de Salud Pública - La meta fijada por el Ministerio de la Protección Social para conseguir el cumplimiento del compromiso voluntario asumido rezaba así: “Conseguir que en el 100% de los departamentos, distritos y municipios del país sean formulados y aprobados por las Asambleas o Concejos los Planes Territoriales de Salud Pública concertados.” Dicha meta fue cumplida parcialmente, en relación con los departamentos del país. - El Instituto Nacional de Salud (INS), es la entidad del Estado encargada de hacer seguimiento al Plan Nacional de Salud Pública. En el siguiente link se encuentra la estadística de vigilancia en salud pública, que da cuenta de la disminución o aumento de enfermedades en el país: http://www.ins.gov.co/?idcategoria=14610# 																																																	



65	Mejorar el estado nutricional de los niños y niñas.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y presentación del “Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional” y del Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional ante la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN). • 9 departamentos ya cuentan con Planes Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional. • Formulación del Plan Decenal de Lactancia Materna 210-2020. • En proceso de elaboración el proyecto para la implementación de Bancos de leche humana. • Construcción de la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia (IAMI) • 91 Centros de Recuperación Nutricional funcionando a diciembre de 2009: 12.387 niños(as) beneficiarios menores de cinco años. • Diseño y puesta en marcha de una ruta de atención nutricional para niños(as) menores de 5 años. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lactancia materna - Programa Materno-Infantil: Mediante la distribución de Bienestarina a madres gestantes, madres en periodo de lactancia, y niños (as) menores de 6 años se ha beneficiado durante 2010 a 275.383 personas y se tienen 782 convenios de cooperación técnica en 809 municipios. - Desde el nivel nacional se avanza en la construcción de un proceso de capacitación estructurado en temas de Alimentación, Nutrición y Salud (lactancia materna y alimentación complementaria) dirigido a los agentes educativos comunitarios de todas las modalidades de hogares comunitarios incluyendo FAMI. • Planes de Seguridad Alimentaria y Nutricional - A la fecha existen 11 Planes aprobados por ordenanza en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Caldas, Tolima, Guajira, Magdalena, Cauca, Chocó, Huila, Quindío y Bogotá D.C. Están pendiente de aprobación los Planes de 9 departamentos y en proceso de construcción en 13 departamentos. - Se está trabajando en la actualización de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos (GABA) para la población colombiana, que constituyen una herramienta de gran importancia para la educación alimentaria y nutricional. • Programas de Desayunos Infantiles con Amor y Hogares Comunitarios de Bienestar y FAMI - Durante 2010 este Programa ha logrado cobertura total a la primera infancia, atendiendo a 2.909.035 niños (as). • Centros de Recuperación Nutricional para la primera infancia - El nivel central y las entidades territoriales trabajan en el fortalecimiento y creación de Nuevos Centros de Recuperación Nutricional para reducir el número de muertes por desnutrición. A la fecha el país cuenta con 92 Centros en funcionamiento. - Durante el 2010 el ICBF ha invertido en estos Centros \$6.852.563.462 COP, destinados al funcionamiento, creación, co-financiación y apoyo. • Programa de Atención Integral a la Primera Infancia (PAIPI) en alianza con el Ministerio de Educación ha beneficiado a 500.000 niños (as), con una inversión de \$474 mil millones COP. • Bienestarina © se ha beneficiado a 9 millones de personas y a la fecha existen 4.621 puntos de distribución. • Política diferencial - A través del Programa de Atención Integral a la Población Prioritaria se ha atendido 139.872 afrodescendientes, 74.975 personas en situación de desplazamiento y 124.459 indígenas.
----	--	-----------------------	--	--



				- Se trabaja en la construcción e implementación de minutas diferenciales para reconocer las particularidades alimentarias de cada región o población. A la fecha se ha identificado 90 alimentos autóctonos por regiones. Ya ha iniciado el proceso de concertación e implementación con los grupos étnicos de cada departamento en Cesar, Guajira y Magdalena (excepto Wiwas).
66	Combatir el VIH/SIDA	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> Se reactivó el Consejo Nacional de Sida y se implementó el Observatorio Nacional de la Gestión en VIH/SIDA, instancia técnica en la Dirección General de Salud Pública, que tiene por objetivo disponer de un sistema de información de la gestión y de las estrategias eficaces de intervención en VIH / SIDA como mecanismo de seguimiento al Plan Nacional de Respuesta a la Epidemia de VIH / SIDA. Se esta implementando el Plan de Respuesta Nacional al VIH para los años 2008-2011, que se articula al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Nacional de Salud Pública. El plan está diseñado para cuatro años con un costo total de 106 mil millones de pesos. 	

EDUCACIÓN

Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO	CUARTO INFORME DE SEGUIMIENTO										
67	Lograr la universalización de educación básica.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> Durante la vigencia de 2009 se alcanzaron las siguientes tasas de cobertura bruta: <table border="1"> <tr> <td>Transición</td> <td>90.87%</td> </tr> <tr> <td>Primaria</td> <td>121.19%</td> </tr> <tr> <td>Secundaria</td> <td>101.70%</td> </tr> <tr> <td>Media</td> <td>75.47%</td> </tr> <tr> <td>Educación Básica</td> <td>104.45%</td> </tr> </table> Colombia al igual que otros países de América Latina ya alcanzó la meta para la Educación Básica (Grado 0° a 9°), como se observa en los resultados. 	Transición	90.87%	Primaria	121.19%	Secundaria	101.70%	Media	75.47%	Educación Básica	104.45%	<ul style="list-style-type: none"> Tasas de cobertura en Educación Básica <ul style="list-style-type: none"> Tasa de Cobertura Bruta 2009 (preescolar, básica primaria, básica secundaria) = 110,51%. Tasa de Cobertura Neta Educación básica 2009 (preescolar, básica primaria, básica secundaria) = 92,01%. Tasas de cobertura en Educación Media <ul style="list-style-type: none"> Tasa de Cobertura Bruta Educación Media 2009 = 75,76%. Tasa de Cobertura Neta Educación Media 2009 = 39,83%. Tasas de asistencia escolar <ul style="list-style-type: none"> Tasa de Asistencia personas entre 5 - 14 años 2009 = 93,6%. Tasa de asistencia para personas entre 15 - 16 años 2009 = 74%.
Transición	90.87%													
Primaria	121.19%													
Secundaria	101.70%													
Media	75.47%													
Educación Básica	104.45%													
72	Alcanzar una tasa de cobertura bruta del 100% para educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria) y del 93% para educación media. NA: Este compromiso voluntario fue ubicado en esta parte de la matriz puesto que su implementación tiene estrecha relación con el compromiso voluntario 67.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> Sobre el tema de cobertura, ver compromiso 67 y recomendación 68. 											



68	Adoptar medidas concretas para garantizar el acceso universal a una educación primaria de calidad	República Checa	<ul style="list-style-type: none"> • Ver recomendación 67. 	<p>El Ministerio de Educación Nacional con el objeto de mejorar la calidad de la educación en el país, realiza entre otras las siguientes acciones y obtiene los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en formulación e implementación de planes de mejoramiento institucional a 837 establecimientos educativos catalogados de bajo logro de acuerdo a los resultados de las pruebas SABER, para un total de 1.758 establecimientos acompañados, lo que equivale a un 65% de los 2.701 establecimientos previstos para el cuatrienio. <ul style="list-style-type: none"> - Los resultados de las Pruebas SABER 2009 fueron: Promedio Lenguaje 300; Matemáticas 299; Ciencias Naturales 299. • Articulación del sistema de aseguramiento de la calidad en educación superior con la información de los resultados de los estudiantes. <ul style="list-style-type: none"> - Ley 1324 de 2009 "Por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del estado y se transforma el Icfes". - Se fortaleció el Observatorio Laboral para la Educación, el cual ha hecho seguimiento a 951.346 graduados de la educación superior entre 2001 y 2008, y cuyos resultados han permitido que 47 IES se encuentren evaluando la pertinencia de su oferta académica. • Formación del capital humano, el 13.5% de los docentes de educación superior ha accedido a formación doctoral. Adicionalmente se apoyó la transformación de 12 programas de especialización en maestrías en 9 departamentos del país. 																
69	Considerar la posibilidad de implementar la educación primaria gratuita .	Argentina	<ul style="list-style-type: none"> • El Ministerio de Educación girará los recursos de Gratuidad en el mes de marzo de 2010. El ejercicio preliminar de distribución de los recursos a las Entidades Territoriales sería el siguiente: - Se beneficiarían un total de 5.326.059 alumnos de los niveles de básica y media distribuidos de la siguiente forma: 	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el año 2010 se ha beneficiado con los recursos para gratuidad a 5.326.059 estudiantes (90.621 beneficiarios más que en la vigencia 2009) discriminados de la siguiente manera: 																
70	Ampliar el acceso a la educación mediante la oferta de educación primaria pública gratuita .	Brasil	<table border="1" data-bbox="1171 1230 1852 1481"> <thead> <tr> <th>GRUPO</th> <th></th> <th>No. BENEFICIARIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="6">SISBEN 1 Y 2</td> <td>SISBEN</td> <td>4.666.109</td> </tr> <tr> <td>Desplazado - SISBEN</td> <td>295.861</td> </tr> <tr> <td>Indígena - SISBEN</td> <td>85.322</td> </tr> <tr> <td>Indígena – Desplazado - SISBEN</td> <td>4.782</td> </tr> <tr> <td>Discapacidad - SISBEN</td> <td>48.963</td> </tr> <tr> <td>Discapacidad - Desplazado - SISBEN</td> <td>2.551</td> </tr> </tbody> </table>	GRUPO		No. BENEFICIARIOS	SISBEN 1 Y 2	SISBEN	4.666.109	Desplazado - SISBEN	295.861	Indígena - SISBEN	85.322	Indígena – Desplazado - SISBEN	4.782	Discapacidad - SISBEN	48.963	Discapacidad - Desplazado - SISBEN	2.551	<ul style="list-style-type: none"> a) 5.104.492 estudiantes del nivel 1 y 2 del SISBEN. b) 13.031 estudiantes en condición de desplazamiento. c) 188.618 indígenas. d) 19.918 estudiantes en situación de discapacidad.
GRUPO		No. BENEFICIARIOS																		
SISBEN 1 Y 2	SISBEN	4.666.109																		
	Desplazado - SISBEN	295.861																		
	Indígena - SISBEN	85.322																		
	Indígena – Desplazado - SISBEN	4.782																		
	Discapacidad - SISBEN	48.963																		
	Discapacidad - Desplazado - SISBEN	2.551																		



		<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Discapacidad - Indígena - SISBEN</td> <td>842</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Discapacidad - Indígena - Desplazado - SISBEN</td> <td>62</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">Desplazados</td> <td>Desplazado</td> <td>7.065</td> </tr> <tr> <td>Indígena - Desplazado</td> <td>5.203</td> </tr> <tr> <td>Discapacidad - Desplazado</td> <td>728</td> </tr> <tr> <td>Discapacidad - Indígena - Desplazado</td> <td>35</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Indígenas</td> <td>Indígena</td> <td>187.108</td> </tr> <tr> <td>Discapacidad - Indígena</td> <td>1.510</td> </tr> <tr> <td>Discapacida d</td> <td>Discapacidad</td> <td>19.918</td> </tr> </table>			Discapacidad - Indígena - SISBEN	842		Discapacidad - Indígena - Desplazado - SISBEN	62	Desplazados	Desplazado	7.065	Indígena - Desplazado	5.203	Discapacidad - Desplazado	728	Discapacidad - Indígena - Desplazado	35	Indígenas	Indígena	187.108	Discapacidad - Indígena	1.510	Discapacida d	Discapacidad	19.918	
	Discapacidad - Indígena - SISBEN	842																									
	Discapacidad - Indígena - Desplazado - SISBEN	62																									
Desplazados	Desplazado	7.065																									
	Indígena - Desplazado	5.203																									
	Discapacidad - Desplazado	728																									
	Discapacidad - Indígena - Desplazado	35																									
Indígenas	Indígena	187.108																									
	Discapacidad - Indígena	1.510																									
Discapacida d	Discapacidad	19.918																									
71	Bajar la tasa de analfabetismo a 1% para personas entre 15 y 24 años.	Compromiso voluntario	<p>• El Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica y Media para jóvenes y adultos, ha logrado alfabetizar desde el año 2003 cerca de 1.100.000 colombianos. La tasa de Analfabetismo para la población de 15 años y más en el año 2008 fue de 2.01%.</p> <p>• El Programa de Alfabetización ha logrado desde el año 2003, alfabetizar 1.083.019 jóvenes y adultos iletrados en todo el país. Con ello la Tasa de analfabetismo para el total nacional (15 a 24 años) en el año 2009 fue de 2.06%</p> <p>NA: Este indicador tiene una medición anual, por lo tanto no es posible observar cambios cada cuatro meses.</p>																								
73	Conseguir en promedio 10,6 años de educación para la población entre 15 y 24 años.	Compromiso voluntario	<p>• El promedio de años de escolaridad en Colombia es de 9.25 para la población entre 15 y 24 años, esta cifra es calculada con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE y la última cifra que está disponible es la del año 2008.</p> <p>NA: Puesto que el indicador "Promedio de escolaridad en Colombia" tiene una medición bianual no es posible observar cambios cada cuatro meses. La fuente oficial de este indicador es Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE.</p>																								
74	Disminuir la repetición a 2,3% en educación básica y media.	Compromiso voluntario	<p>• La tasa de repitentes para el año 2008 fue de 3.1% de acuerdo con las cifras del Sistema Nacional de Educación Básica y Media (SINEB). La tasa de deserción para el sector oficial en el año 2008 fue de 5.4%; la tasa de aprobación en el sector oficial representa el 86.4% y la de reprobación el 4.9% para el año 2007, último año disponible.</p> <p>• A través del Modelo de Aceleración del Aprendizaje se busca disminuir la extra-edad y la repetición escolar. Durante la vigencia de 2009, mediante esta metodología fueron atendidos 19.902 estudiantes.</p> <p>NA: Puesto que el indicador "Tasa de repitentes" tiene una medición anual no es posible observar cambios cada cuatro meses. La fuente oficial de éste indicador es el SINEB del Ministerio de Educación Nacional.</p>																								

VI. POBLACIONES VULNERABLES

POBLACIONES INDIGENAS Y AFROCOLOMBIANAS

Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO	CUARTO INFORME DE SEGUIMIENTO
------	--	---	-------------------------------	-------------------------------



75	Seguir las recomendaciones formuladas por el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas en 2004.	Canadá		<ul style="list-style-type: none">• El Estado de Colombia avanza en la implementación de las recomendaciones formuladas por el Relator Especial sobre la situación de los pueblos indígenas en 2004 y 2009, en este sentido, a continuación se presentan avances generales en el seguimiento de éstas recomendaciones:<ul style="list-style-type: none">- Seguimiento a los Planes de Acción Integral a favor de las Comunidades Indígenas en Alto Grado de Vulnerabilidad y Riesgo de Desaparición. A la fecha se ha recibido información sobre los avances en los compromisos adquiridos en los Planes Integrales de las Gobernaciones de Risaralda, Guainía y Casanare.- Se ha realizado visitas de seguimiento a los Planes de Acción de los departamentos de:<ul style="list-style-type: none">- Vaupés: Comunidades del Resguardo Arara-Bacatí-Lagos de Jamaicuru, los días 13, 14 y 15 de abril de 2010.- Casanare: pueblo Tsiripu en el Resguardo Caño Mochuelo, los días 8 y 9 de junio de 2010.- Risaralda: Comunidades Embera Chamí, 02 de junio de 2010.- Guaviare: En San José de Guaviare los días, 21, 22 y 23 de julio de 2010. Se participó en la Mesa Indígena de San José del Guaviare los días 27 y 28 de julio de 2010.• Sensibilización de miembros de la fuerza pública<ul style="list-style-type: none">- Durante el año 2010 se ha realizado actividades de instrucción y capacitación del personal de Policía en relación con la protección especial de los derechos de los pueblos indígenas en Amazonas, Antioquia, Cauca, Chocó, Cundinamarca, Guajira, Meta, Tolima, Huila, Urabá, Vaupés, Barranquilla y Bogotá. Algunos de los temas tratados son reconocimiento, prevención y protección de DDHH y de las costumbres indígenas, legislación y jurisdicción especial indígena, consulta previa, derechos de los pueblos indígenas en situación de desplazamiento forzado o en riesgo de serlo, territorios y cosmovisión indígena.- El Comando General de las FFMM a través de la Jefatura de Acción Integral Conjunta para las FFMM durante lo corrido del año 2010 ha capacitado a más de 818 personas (oficiales, suboficiales y civiles de las diferentes fuerzas militares) sobre la difusión de políticas y legislación indígena, incluyendo los contenidos de la Directiva 16 (2009) mediante la cual se establecieron los lineamientos para el fortalecimiento de la protección y prevención de las comunidades indígenas.• Protección de las comunidades indígenas<ul style="list-style-type: none">- Armada Nacional: A través de la Base Naval ARC Málaga, en coordinación con las autoridades indígenas de las comunidades Jooin,
----	---	--------	--	--



				<p>Jeep, Cocalito y Cerrito Bongo ha desarrollado actividades de integración, como jornadas de atención humanitaria, entrega de donaciones y muestras artesanales. De igual manera ha procedido el Batallón Fluvial de Infantería de Marina No. 60 en Puerto Leguizamo, con las autoridades indígenas de su jurisdicción.</p> <p>- Ejército Nacional: Ha adelantado 189 misiones tácticas con el fin de brindar protección a las comunidades indígenas.</p> <p>- Fuerza Aérea: Ha impartido instrucciones con el fin de extremar las precauciones en los ataques a objetivos militares ubicados dentro de los territorios colectivos de los resguardos indígenas. Para ello elaboró un mapa de ubicación de resguardos indígenas. Estableció un link a través de su pagina web (www.fac.mil.co) denominado "Atención a la ciudadanía y asuntos indígenas".</p>
76	Terminar el proceso de construcción de la política pública de manera conjunta con las autoridades indígenas.	Compromiso voluntario	<p>- El 22 de Septiembre de 2009 el MIJ suscribió el acuerdo marco de cooperación No 022, por valor de 398 millones de pesos para destinar los recursos necesarios para la formulación de la Política Pública del Amazonas.</p> <p>- En la última Mesa Permanente de concertación llevada a cabo los días 12 y 13 de noviembre se autorizó a la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación de los Pueblos Indígenas - CONTCEPI, para que concertara con el Ministerio de Educación Nacional un mecanismo transitorio, que le permita a las autoridades indígenas administrar la educación, mientras el Gobierno Nacional expide una norma que le transfiera dicha administración a los Pueblos indígenas. Se ha avanzado en la concertación de este mecanismo y los indígenas consideran que esto permitiría que paulatinamente adquieran experiencia en algunas regiones del país, y brinden elementos de soporte mientras se sigue trabajando en la propuesta definitiva que de viabilidad jurídica al Sistema educativo Indígena Propio – SEIP.</p>	<p>• Formulación de Lineamientos de Política Pública de los Pueblos Indígenas</p> <p>- Para el seguimiento de los avances al desarrollo de la construcción de la Política Pública de los Pueblos Indígenas, se tiene prevista la realización de la Mesa Permanente de Concertación durante la primera semana de octubre de 2010, en la cual se tratará el tema de Política Pública como uno de los puntos principales.</p> <p>• Formulación de la Política Pública para los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana</p> <p>- Se ha llevado a cabo 8 reuniones internas entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), el Ministerio de Interior y de Justicia, la Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC) y FONADE, para definir la metodología y logística para la elaboración de la Política Pública. A la fecha, FONADE eligió que el Operador Logístico es la OPIAC y el Equipo Consultor seleccionado es la Universidad Nacional - Sede Amazonía.</p>
77	Tener en cuenta la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en la aplicación de las políticas públicas.	Bolivia		<p>• El Estado de Colombia realiza acciones integrales de política pública, institucionalidad y sensibilización sobre los derechos de los pueblos indígenas, acciones alineadas con lo dispuesto en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Para ello, remítase a cada una de las recomendaciones y compromisos voluntarios de éste sub-capítulo sobre Poblaciones Indígenas y Afrocolombianas.</p>
78	Reforzar los procesos de Consulta Previa de acuerdo con la más reciente jurisprudencia constitucional.	Compromiso voluntario	<p>• En enero se contrataron cinco personas mas para la subordinación de medidas administrativas y legislativas. Con relación al proyecto de ley que reglamenta la consulta previa se han realizado 5 reuniones de socialización del documento. La primera de ellas contó con la participación de representantes de algunas</p>	<p>• Con el fin de garantizar el derecho fundamental a la Consulta Previa de los grupos étnicos nacionales, el Presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez, expidió la Directiva Presidencial No. 001 de 2010. Este documento, diseñado por el Ministerio del Interior y de Justicia, en cumplimiento de la Constitución Política, la Ley 21 de 1991 y el</p>



			<p>organizaciones indígenas como con algunos consultivos departamentales de comunidades negras así como representantes de Organizaciones No Gubernamentales interesadas en el tema y de Universidades con experiencia investigativa en el tema. Las siguientes tres reuniones se realizaron con las instituciones de orden nacional que tienen injerencia en el tema. La quinta reunión fue desarrollada en el marco de la Consultiva de Alto Nivel para Comunidades Negras, máximo escenario de concertación nacional para dicho grupo étnico. De los encuentros mencionados, el grupo ha extraído valiosos aportes que han dado como resultado el constante ajuste del documento de reglamentación de la Consulta. Además se ha llevado el tema del proyecto de ley a 3 Consultivas de Alto Nivel y a 1 Mesa Permanente de Concertación y a 1 Sección de la Mesa Regional Amazónica.</p> <p>• Ejecución el Plan Nacional de Inversiones. Se ofició a todas las entidades que están enmarcadas en el Plan Nacional de Desarrollo, con el fin de solicitar el listado de los proyectos, programas y presupuestos plurianuales que en su entidad sean susceptibles de ser llevados a consulta, obteniéndose hasta el momento el 65% de respuestas recogidas. A partir de la información allegada el Grupo de Consulta Previa esta trabajando actualmente con ACCIÓN SOCIAL y con MINISTERIO DE AMBIENTE.</p>	<p>Convenio 169 de la OIT, establece los mecanismos para la aplicación Consulta Previa y determina como único coordinador de estos procesos al Ministerio de Interior y de Justicia.</p> <p>• Fue terminado el capítulo de Medidas Administrativas y Legislativas de la Ley Estatutaria de Consulta Previa del cual se desprendió un instructivo para los consultores del Grupo de Consulta Previa del Ministerio de Interior y de Justicia.</p>																
79	Intensificar los esfuerzos para proteger a los pueblos indígenas e instalar un sistema eficaz de consulta con los pueblos indígenas.	Dinamarca	<p>• Propuesta de Protección Diferencial. El 1 de diciembre de 2009 el MIJ presentó los términos ampliados de la Propuesta en el espacio propio de los delegados de la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas. En dicho espacio se definieron compromisos con el objeto de avanzar en su materialización y puesta en marcha.</p> <p>• Judicializaciones – Víctimas Población Indígena. La Unidad Nacional de Derechos Humanos a enero de 2010, según información suministrada por la Dirección de Derechos Humanos de la Fiscalía, tiene:</p> <table border="1" data-bbox="1231 1182 1822 1481"> <tr> <td>Casos asignados</td> <td>180</td> </tr> <tr> <td>Casos están con investigación formal</td> <td>101</td> </tr> <tr> <td>Personas vinculadas</td> <td>284</td> </tr> <tr> <td>Casos con acusación</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Personas acusadas</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>Casos en juicio</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>Sentencias condenatorias</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>Personas condenadas</td> <td>16</td> </tr> </table>	Casos asignados	180	Casos están con investigación formal	101	Personas vinculadas	284	Casos con acusación	15	Personas acusadas	18	Casos en juicio	27	Sentencias condenatorias	27	Personas condenadas	16	
Casos asignados	180																			
Casos están con investigación formal	101																			
Personas vinculadas	284																			
Casos con acusación	15																			
Personas acusadas	18																			
Casos en juicio	27																			
Sentencias condenatorias	27																			
Personas condenadas	16																			



			<p>• Judicializaciones - Víctimas Población Afrodescendiente. La Unidad de Derechos Humanos a enero de 2010 informa lo siguiente:</p> <table border="1"> <tr> <td>Casos asignados.</td> <td>34</td> </tr> <tr> <td>Casos en investigación formal</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>Personas vinculadas</td> <td>74</td> </tr> <tr> <td>Casos con acusación</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Personas acusadas</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Casos en juicio</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Sentencias condenatorias</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Personas condenadas</td> <td>72</td> </tr> </table>	Casos asignados.	34	Casos en investigación formal	13	Personas vinculadas	74	Casos con acusación	4	Personas acusadas	6	Casos en juicio	6	Sentencias condenatorias	4	Personas condenadas	72	
Casos asignados.	34																			
Casos en investigación formal	13																			
Personas vinculadas	74																			
Casos con acusación	4																			
Personas acusadas	6																			
Casos en juicio	6																			
Sentencias condenatorias	4																			
Personas condenadas	72																			
80	Fortalecer los espacios de interlocución creados entre el Gobierno y las autoridades étnicas así como mejorar la relación a todos los niveles. Fortalecer las autoridades indígenas y afrocolombianas.	Compromiso voluntario	<p>Comunidades indígenas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Defensa informa que actualmente existen 41 Oficiales Enlace entre las autoridades militares y autoridades indígenas, con el fin de fortalecer espacios de interlocución. • Durante la sesión de la Comisión nacional de Derechos Humanos para los pueblos indígenas, realizada el 14 de julio de 2009, se adquirieron varios compromisos y en reunión de febrero de 2010 se verificó el estado de cumplimiento de los mismos, dentro de los cuales están: <ul style="list-style-type: none"> - La contratación de un delegado de los pueblos Indígenas para ser parte de la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional -Facilitar un Espacio Autónomo de las Organizaciones Indígenas. Este espacio se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2009. -Las organizaciones indígenas se comprometieron a entregar el listado de los casos emblemáticos para ser remitido a la Fiscalía General de la Nación para su evaluación y respectiva retroalimentación a los miembros de la Comisión. Este compromiso se encuentra pendiente de cumplir por parte de las organizaciones. - La Dirección de Derechos Humanos del MIJ y la Secretaría Operativa de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, definirán el cronograma para socializar y retroalimentar la propuesta de Protección Diferencial a Dirigentes y Activistas indígenas. En el espacio autónomo interno se socializó los términos ampliados de la propuesta de protección y se definió que las Organizaciones Indígenas presentarían una respuesta a la propuesta con su respectivo cronograma. 	<p>• Oficiales enlace</p> <p>- A la fecha se ha designado 61 Oficiales Enlace entre las autoridades militares y autoridades indígenas, con el fin de fortalecer los espacios de interlocución. De los 61 Oficiales Enlace: 42 son del Ejército Nacional, 7 de la Armada Nacional y 12 de la Fuerza Aérea.</p> <p>COMUNIDADES INDÍGENAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mesa Regional Amazónica: Durante los días 12, 13 y 14 de julio de 2010 sesionó la Mesa Regional Amazónica, en la que se trabajaron temas de salud, educación, los avances en la formulación de la Política Pública de la Amazonía Colombiana y avances en el Auto 004 dentro de la Amazonía. - Comisión Nacional de Derechos Humanos: Fue conformada la Secretaría Operativa de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH), la Secretaría Operativa con la participación del Defensor Delegado para Indígenas y Minorías Étnicas, un delegado de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom, y el Delegado de los Pueblos Indígenas ante la CNDDHH. Se ha reunido con el fin de proponer una agenda a tratar en la próxima sesión de la CNDDHH, teniendo como resultado el avance y acuerdos en la siguiente agenda: <ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de una Política Pública en DDHH para los pueblos indígenas. 2. Presentación por parte de las organizaciones indígenas de la propuesta para crear un Foro Nacional en el marco de la Declaración Universal sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, con el fin de buscar mecanismos alternativos orientados a dar respuesta a las situaciones conflictivas en los territorios indígenas. 3. Presentación de las Organizaciones Indígenas en respuesta a la 																



		<p>-Las organizaciones indígenas evaluarán la propuesta de construcción del mapa de riesgo para pueblos indígenas y darán una respuesta de su posición frente al mismo, luego de su espacio interno. Compromiso aún pendiente por las organizaciones.</p> <p>Con el fin de fortalecer los espacios de interlocución la Dirección de Asuntos Indígenas, minorías y ROM del MIJ presenta los siguientes avances:</p> <ul style="list-style-type: none">• Mesa Amazónica. Adquisición de 400 millones de pesos para la elaboración del CONPES de la Amazonía colombiana; y Adquisición de 200 millones de pesos para el fortalecimiento de la OPIAC. <p>- El MIJ firmó el convenio No 022 entre la ANH y el MIJ el día 3 de septiembre de 2009, por trescientos noventa y ocho millones cuatrocientos mil (398.400.000) pesos. Con estos recursos, se espera organizar el trabajo concertado que debe culminar con la entrega de la propuesta de documento de Política Pública y la propuesta de CONPES que establezca la política pública amazónica en el presente año.</p> <ul style="list-style-type: none">• Mujer indígena en situación de desplazamiento. En reunión del día 30 de octubre realizada en la ciudad de Cali, coordinada por la señora Viceministra del Interior y la Mesa Coordinadora Nacional se acordó que los avances del Auto 092 se presentarían en la Mesa de Concertación Indígena, llevada a cabo los días 12 y 13 de noviembre de 2009. <p>- En esta mesa se acordó realizar el trabajo de definición del programa de mujeres indígenas desplazadas en 20 meses, en tres fases:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Conformación y preparación del equipo que llevara a cabo el proceso de socialización, compuesto por 39 dinamizadoras a nivel departamental;2. Encuentros zonales y locales de socialización donde las mujeres construyan los lineamientos e insumos para el programa en un periodo de 10 meses;3. Encuentros departamentales para llegar con los insumos zonales y armar el programa o documento final en el encuentro nacional. <p>- Se están gestionando recursos complementarios al interior del gobierno y ante agencias de Cooperación Internacional.</p> <p>Comunidades afrodescendientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Consultivas Departamentales.	<p>Propuesta de Protección Diferencial de Dirigentes y Activistas Indígenas con enfoque diferencial.</p> <ol style="list-style-type: none">4. Presentación del delegado de los Pueblos Indígenas en relación con la implementación de la Directiva 016 por parte del Ministerio de Defensa Nacional y el impacto social y cultural en la construcción de Batallones en los territorios indígenas.5. Informe General del Comisionado del ETNO-CRER ante la CNDDHH. <p>COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS</p> <ul style="list-style-type: none">• En lo corrido del año 2010 se ha realizado 2 Consultivas Nacionales Temáticas.<ul style="list-style-type: none">- La primera de ellas fue la XXVIII Sesión Consultiva Nacional que se llevó a cabo en Bogotá durante los días 26 a 29 de febrero de 2010 y en la cual se abordó la situación de derechos humanos que afrontan las comunidades negras y población afrocolombiana, a partir del análisis de casos emblemáticos.- La segunda fue la XXIX Sesión Consultiva Nacional que se llevó a cabo en San Andrés Islas del 25 a 28 de mayo de 2010 y en la cual se presentó el Auto 005(2009) y los avances de las instituciones sobre el tema.- La Sub-comisión jurídica y de derechos humanos de la Consultiva Nacional trabajó del 15 a 17 de junio de 2010 en la revisión de los progresos de las instituciones competentes en relación con la implementación del Auto 005 y acordó que se concertará la metodología para la socialización, consulta y concertación con las comunidades y organizaciones, señaladas por la Corte Constitucional.- Se construyó una propuesta de fortalecimiento organizativo, dirigido a la articulación de instrumentos para la visibilización y direccionamiento de los territorios colectivos, vistos desde la formulación de Reglamentos Internos, Manuales de Funciones, articulación de los Planes de Manejo, entre otras herramientas de vital importancia para las comunidades negras.• En los corrido del año 2010 se ha realizado 5 Consultivas Departamentales en Valle del Cauca, Nariño, Chocó, Antioquia y San Andrés Isla, en las cuales se ha abordado la problemática de derechos humanos.
--	--	--	--



			<p>Hasta la fecha se ha realizado la elección de 21 Consultivas Departamentales, estas son: Antioquia, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Caldas, Cesar, Cauca, Choco, Córdoba, Guajira, Huila, Magdalena, Nariño, Putumayo, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Valle del Cauca, Quindío y Meta.</p> <p>Adicionalmente, se han desarrollado cuatro Consultivas Nacionales de Comunidades Negras en los últimos seis meses:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Consultiva XXV en la Ciudad de Cali del 23 al 25 de septiembre, donde la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras presentó el Auto 005 a los consultivos; -Consultiva XXVI realizada en la ciudad de Riohacha donde se abordaron temas como: el Auto 092, Auto 005, Consulta Previa, entre otros. - Consultiva XXVII en la ciudad de Bogotá los días 13 al 16 de enero donde se discutieron temas como: Subrogación del Decreto 3770 del 2008, el Auto 005, Derechos Humanos, Minas y Energía, Consulta Previa. - Consultiva XXVIII Consultiva Nacional Ampliada, se realizó en Bogotá, del 23 al 27 de febrero del año en curso, especializada en DDHH y DIH. 	
81	Garantizar efectivamente el derecho al territorio de estas poblaciones.	Compromiso voluntario	<p>Según información suministrada por La Dirección de Asuntos Indígenas, minorías y ROM del MIJ el gobierno ha recibido algunas solicitudes de iniciar consultas previas de los Planes de Salvaguarda, de los cuales se han adelantado los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Salvaguarda Awá. - Acción Social firmó un convenio interadministrativo con la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AWA-CAMAWARI por un valor de 128.500.000 pesos, el cual se celebró el 1 de julio de 2009 y cuenta con una duración de tres meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. - El Ministerio de Interior y de Justicia firmó el pasado 9 de julio un convenio interadministrativo por el mismo valor con la organización Unidad Indígena del Pueblo Awá UNIPA - Los anteriores convenios administrativos se encuentran en un estado avanzado de ejecución, que comprende la realización de las siguientes actividades: <ol style="list-style-type: none"> a. Elaboración de diagnósticos participativos en el marco de cada una de las comunidades pertenecientes al pueblo Awá de Nariño y de Putumayo. b. Socialización de los diagnósticos y formulación de propuestas del plan de salvaguarda Awá en el marco de las asambleas de cada una de las organizaciones: UNIPA (7 al 10 de octubre), CAMAWARI (10 y 11 de octubre) y ACIPAP (16 al 18 de octubre). c. La asamblea general del pueblo Awá, se realizó entre el 25 y el 27 	<p>Los siguientes son avances en la concertación e implementación de cada uno de los Planes de salvaguarda ordenados por la Corte Constitucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Salvaguarda Awá <p>Los convenios administrativos entre Acción Social y Camawari y entre el Ministerio del Interior y de Justicia y UNIPA para el último periodo han desarrollado las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El día 7 de abril de 2010, en Pasto, delegados de las organizaciones UNIPA y ACIPAP se reunieron con una delegación de Acción Social y del Ministerio del Interior y de Justicia, en la cual presentaron los avances en la formulación del documento de Plan de Salvaguarda Awá y se socializaron los avances en otros procesos de consulta previa de planes de salvaguarda, de tal modo que tuviesen conocimiento sobre las metodologías aplicadas para definir la propia. Dado que esta reunión no contó con la asistencia de delegados de CAMAWARI, no se realizó ningún acuerdo respecto al proceso de consulta previa y se finalizó con el compromiso de que las tres organizaciones definirían internamente la propuesta metodológica y le enviaron al Gobierno el 16 de abril de 2010. Se acordó igualmente que la instalación del proceso de consulta previa se realizaría el 24 de abril de 2010. <p>Para concertar la propuesta metodológica y presupuestal para realizar las reuniones de consulta previa e instalar oficialmente el proceso, se realizaron las siguientes actividades:</p>



de enero de 2010 en el Resguardo Palmar-Imbi, en el municipio de Ricaurte, Nariño. En esta asamblea se reunieron las propuestas de las tres asambleas de las organizaciones para formular una propuesta unificada que fue presentada a las entidades de gobierno asistentes el día 27 de enero al espacio mixto.

• Plan de Salvaguarda Totoroez

- El 31 de Julio se dio inicio al proceso de consulta previa con el pueblo indígena Totoroez, en el municipio de Totoró, departamento del Cauca.
- El resultado de esta reunión fue la instalación del proceso con la presencia de alrededor de 2.000 indígenas Totoroez.
- Acción Social firmó un convenio por 38.280.000 pesos para apoyar el proceso de diagnóstico y construcción de las actividades del Plan de Salvaguarda
- Se han realizado las siguientes reuniones:
21 de Agosto: Acuerdos conceptuales y metodológicos, definición de los temas a tratar y las mesas de trabajo para realizar el diagnóstico.
15, 16 y 17 de Septiembre: elaboración del diagnóstico a partir de 3 mesas temáticas: Territorio; Pensamiento Propio y Cultura; e Infraestructura Social y Comunitaria. Cada una de estas mesas identificó las principales afectaciones del pueblo indígena Totoroez ante la situación de violencia y desplazamiento forzado.
1, 2 y 3 de Diciembre: Revisión del Diagnóstico y formulación del Plan con el cual será posible formular las acciones en el marco del Plan de Salvaguarda Totoroez.

Plan de Salvaguarda Coconuco.

- El día 20 de Septiembre se realizó la instalación del proceso de consulta previa del Plan de Salvaguarda Coconuco, en el Municipio de Puracé.
- En el marco de esta reunión, las autoridades indígenas presentaron una propuesta al Gobierno para definir el proceso de consulta previa para el diseño del plan de salvaguarda étnica con la participación de todas las comunidades pertenecientes al pueblo indígena Kokonuko.

Plan de Salvaguarda Yanacóna.

- El pasado 20 de Septiembre también se realizó la instalación del proceso de consulta previa del Plan de Salvaguarda Yanacóna en el municipio de Sotará.
- Las autoridades indígenas presentaron una propuesta al Gobierno para definir el proceso de consulta previa para el diseño del plan de salvaguarda con la participación de todas las comunidades pertenecientes al pueblo indígena Yanacóna.

Plan de Salvaguarda Cofán.

- El Ministerio del Interior y de Justicia firmó un convenio de 150

- El día 24 de Abril, en el Resguardo Palmar Imbí, municipio de Ricaurte, Nariño, se convocaron a las entidades del Gobierno Nacional, a la gobernación de Nariño y Putumayo, y a las alcaldías municipales donde habitan las comunidades Awá. No obstante, la asistencia de una delegación del Gobierno Nacional encabezada por el Director de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior y de Justicia y del Coordinador de la Unidad Territorial Nariño, así como del Secretario de Gobierno del departamento de Nariño, los representantes de las organizaciones Awá solicitaron la suspensión de la instalación argumentando que exigían la presencia de la Viceministra del Interior o del Ministro para poder aprobar la instalación. Debido a esta suspensión, se reprogramó la instalación para el 14 de mayo de 2010 en el mismo lugar. Con la realización de esta actividad, se dio por terminado el convenio.

- El día 14 de mayo de 2010, en el Resguardo Palmar Imbí, municipio de Ricaurte, asistieron nuevamente las entidades del nivel nacional y territorial convocadas para realizar la instalación del proceso de consulta previa del Plan de Salvaguarda del Pueblo Awá. Por cuestiones climáticas, no pudo aterrizar el helicóptero en el cual se trasladaban la señora Viceministra del Interior, el Director de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom, acompañados por el Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas y por la Directora General de Promoción Social del Ministerio de la Protección Social. Se acordó realizar nuevamente la instalación en el marco de la asamblea de celebración de los 20 años de la UNIPA, el día 6 de junio de 2010 en El Diviso, Municipio de Barbaçoas.

- El 6 de junio de 2010, la delegación de gobierno, encabezada por el señor Ministro del Interior y de Justicia, Fabio Valencia Cossio y el señor Gobernador del departamento de Nariño, Antonio Navarro Wolf, se reunieron en Tumaco para trasladarse por vía aérea al lugar de la reunión en El Diviso. Por cuestiones climáticas, nuevamente fue imposible aterrizar y realizar la reunión. No obstante, por vía telefónica, el señor Ministro acordó con los presidentes de la UNIPA, ACIPAP y CAMAWARI aprobar la propuesta metodológica para realizar consulta previa e invitó a los presidentes de las organizaciones mencionadas a firmar el acta de instalación en la ciudad de Bogotá. A la fecha, esta reunión no se ha desarrollado.

Plan de Salvaguarda Totoroez

- Marzo 17 y 18 de 2010: En esta reunión se contó la presencia de las entidades del Gobierno Nacional, se revisaron los avances y se definieron las necesidades para dar cumplimiento a la etapa final de concertación del Plan de Salvaguarda Totoroez. En esta reunión, los representantes del pueblo Totoroez solicitaron al gobierno que apoyara



		<p>millones de pesos con la Mesa Permanente Cofán para garantizar la formulación participativa de este Plan de Salvaguarda.</p> <ul style="list-style-type: none">- El pasado 27 de noviembre de 2009 se realizó en La Hormiga Putumayo, la instalación de este proceso de consulta previa y la respectiva socialización del Auto 004.- Los Cofán realizaron un trabajo a nivel de sus 9 comunidades y- El pasado 18 y 19 de diciembre se reunieron nuevamente con entidades del gobierno nacional y departamental para socializar el diagnóstico realizado y formular un diagnóstico conjunto con el gobierno. <p>Plan de Salvaguarda Nasa.</p> <ul style="list-style-type: none">- Los días 3 y 4 de diciembre se realizó la instalación del proceso de consulta previa del plan de salvaguarda Nasa, con la presencia de alrededor de 600 autoridades indígenas de los 7 departamentos donde actualmente habitan los Nasa.- En esta reunión el gobierno socializó el Auto 004 y los Nasa dieron a conocer el plan de trabajo para realizar los encuentros de participación y consulta para la formulación de este plan de salvaguarda a partir de capítulos departamentales. <p>Plan de Salvaguarda de las Comunidades Indígenas de Betoyes.</p> <ul style="list-style-type: none">- Los días 10 y 11 de diciembre se realizó en la ciudad de Arauca una reunión de acercamiento para realizar el proceso de consulta previa del plan de salvaguarda étnica de las comunidades indígenas de la jurisdicción de Betoyes, municipio de Tame, Arauca. <p>El Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal informo que:</p> <ul style="list-style-type: none">- Se realizó la caracterización de afectación por MAP y MUSE en los municipios con presencia de comunidades afro colombianas. El cual se encuentra en proceso de socialización.- Se realizó la Carta de intención entre la Organización Nacional de Indígenas de Colombia (ONIC) y el PAICMA por medio del cual se acuerda generar mecanismos de recolección, procesamiento e intercambio de información entre la ONIC y el PAICMA, la realización de talleres de Educación en el Riesgo, y la consecución de los recursos que se requieran para el desarrollo de acuerdos operativos conjuntos.- Se diseñó el proyecto de "Diseño y puesta en marcha de una política con enfoque étnico para la acción integral contra minas", por medio del cual se proyecta:<ul style="list-style-type: none">-La conformación de un equipo con conocimiento en enfoque diferencial étnico indígena, que deje en el PACIMA las capacidades instaladas necesarias para operativizar el enfoque étnico en sus tres componentes principales (ERM, desminado y atención a víctimas);-El levantamiento de diagnósticos por pueblo indígena a través de	<p>nuevas reuniones internas con la participación de asesores que fortalecieran la construcción técnica de las acciones en prevención y atención al desplazamiento forzado.</p> <ul style="list-style-type: none">- En la actualidad, este pueblo indígena se encuentra realizando las actividades necesarias para presentar nuevamente una propuesta de Plan de Salvaguarda y definir las fechas en las que se concertará y protocolizará el mismo. <p>Plan de Salvaguarda Coconuco</p> <ul style="list-style-type: none">- El día 26 de marzo de 2010, en reunión sostenida en Popayán, entre representantes del Ministerio del Interior y las autoridades indígenas del pueblo Coconuco, se acordó el plan de trabajo y presupuesto para la elaboración y consulta previa del Plan de Salvaguarda Coconuco. En la actualidad, el Ministerio del Interior y de Justicia, viene concertado con los delegados indígenas de este Pueblo, el proceso de contratación, para el inicio del proceso. <p>Plan de Salvaguarda Yanacona</p> <p>Desde la instalación del proceso de consulta previa del Plan de Salvaguarda Yanacona en el municipio de Sotará y hasta la fecha, se ha revisado la propuesta metodológica en cuanto a los costos de las reuniones y la contratación de equipos de trabajo para realizar las actividades a nivel de cada uno de los 6 departamentos donde se encuentran asentadas las comunidades de este pueblo indígena.</p> <p>Plan de Salvaguarda Cofán</p> <ul style="list-style-type: none">- Luego de un espacio interno para la revisión del diagnóstico y la formulación de acciones, los representantes del pueblo Cofán enviaron el documento de propuesta del plan de salvaguarda el 3 de marzo de 2010. Esta propuesta fue revisada por las entidades del Gobierno y posteriormente, los días 19 y 20 de marzo de 2010 se realizó una reunión para la concertación de las acciones del Plan de Salvaguarda, en la cual se establecieron los consensos y disensos frente a las propuestas presentadas. Al finalizar la reunión quedó como compromiso que la fase siguiente sería la definición de los programas específicos para implementar las acciones acordadas para el Plan de Salvaguarda.- El día 4 de mayo de 2010, en reunión sostenida entre delegados del pueblo Cofán y delegados del Ministerio del Interior y de Justicia y de Acción Social, se revisaron los avances que tenían en la formulación de los programas y la ruta metodológica a seguir. Posteriormente, el 10 de mayo de 2010, los representantes de este pueblo indígena presentaron una propuesta para la elaboración de proyectos enmarcados en las acciones concertadas para el Plan de Salvaguarda del pueblo Cofán. Dicha propuesta, por un valor de 368.000.000, incluye la contratación y traslado de asesores para el levantamiento de la línea de base y la
--	--	--	---



			<p>enlaces indígenas; y -La construcción y concertación de planes de acción, de los cuales saldrán las líneas de acción de ERM con enfoque étnico indígena.</p>	<p>formulación de cada proyecto, así como realización de talleres con las comunidades Cofán. En la actualidad, las entidades del gobierno se encuentran revisando la propuesta para definir la viabilidad de apoyarla o concertar una ruta distinta de trabajo.</p> <p>Plan de Salvaguarda Nasa - No hay avances en el proceso de concertación e implementación de éste Plan.</p> <p>Plan de Salvaguarda de las Comunidades Indígenas de Betoyes - Los indígenas de Betoyes no entregaron la propuesta de metodología de consulta previa que se comprometieron a elaborar, por lo que fue necesario convocarlos nuevamente durante los días 14, 15 y 16 de abril de 2010, para que conjuntamente se formulara la propuesta para dar inicio a la consulta previa del respectivo Plan de Salvaguarda. - Durante la semana del 10 al 15 de mayo de 2010, se dio inicio al proceso de socialización del Auto 004 y en la actualidad se encuentran en construcción los diagnósticos locales a nivel de 4 comunidades indígenas de Betoyes. Para el mes de julio de 2010 se tiene programado, concertadamente con las autoridades de las organizaciones y sus comunidades restantes, para dar por terminado el proceso de socialización del Auto 004 para posteriormente proceder a presentar la propuesta del Plan de salvaguarda conjuntamente entre las 9 comunidades.</p> <p>Plan de Salvaguarda Siona - El 30 de enero de 2010, en reunión realizada en Puerto Asís, Putumayo con el representante de la Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Siona- ACIPS, Franco Ever Yaiguaje, y delegados de Acción Social y del Ministerio del Interior y de Justicia, se acordó que se realizaría un taller con los Gobernadores Indígenas de los Cabildos Siona para socializar las órdenes del Auto 004 y definir la metodología para realizar la consulta previa del plan de Salvaguarda Siona. - El día 26 de abril de 2010 se realizó la instalación del proceso de consulta previa del Plan de Salvaguarda Siona en la ciudad de Puerto Asís. Esta reunión contó con la asistencia de delegados de las 10 comunidades indígenas del Pueblo Siona y la instalación fue realizada en cabeza del Director de Asuntos Indígenas, del Gobernador del Putumayo y el Alcalde de Puerto Asís. En esta instalación se socializó nuevamente el Auto 004 y, posteriormente, los representantes del pueblo Siona presentaron una propuesta metodológica y presupuestal sobre el proceso de consulta previa, por una duración de 5 meses y un valor de \$160.820.000, la cual fue aprobada y está pendiente de ser ejecutada mediante un convenio interadministrativo entre el Ministerio del Interior y de Justicia y la organización ACIPS, del pueblo Siona, el cual está en proceso de formulación y revisión.</p>
--	--	--	---	--



				<p>Plan de Salvaguarda Eperara Siapidaara - Una vez se logró un acuerdo sobre metodología, fecha y lugar de encuentro, el día 22 de abril de 2010 se instaló el proceso de consulta previa del Plan de Salvaguarda Eperara Siapidaara en el Resguardo Santa Rosa, municipio de Timbiquí, Cauca. A esta reunión asistieron las autoridades del pueblo Eperara Siapidaara de los departamentos de Nariño, Valle del Cauca y Cauca. Actualmente, se está a la espera de que los representantes del pueblo Eperara Siapidaara formulen la propuesta metodológica, con el fin de continuar el proceso de consulta previa de este Plan de Salvaguarda Étnica.</p> <p>Plan de Salvaguarda Chimila - Los días 22 y 23 de abril de 2010 se realizó una reunión preparatoria con las autoridades y líderes indígenas del pueblo Chimila en el resguardo de Sabanas de San Ángel, Departamento de Magdalena. En ésta reunión se socializaron las órdenes del Auto 004 y se definió el mecanismo para realizar el proceso de consulta previa del Plan Salvaguarda Chimila. Aun cuando se acordó la fecha del 29 de junio de 2010 para realizar la instalación del proceso de consulta previa, en la actualidad los representantes de este pueblo indígena han anunciado que suspenderán el proceso para ser incluidos en la propuesta regional presentada por los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta para formular el Programa de Garantía de Derechos y los respectivos Planes de Salvaguarda Étnica.</p> <p>Plan de Salvaguarda Yukpa - El día 21 de abril de 2010, en la ciudad de Valledupar, se reunieron delegados de la mesa interinstitucional del Auto 004, con los gobernadores de los cabildos Yukpa de Cesar. En esta reunión se presentaron las órdenes del Auto 004 con sus respectivos avances, se aclararon dudas respecto al proceso de consulta y se acordó que los gobernadores Yukpa presentarían una propuesta al Gobierno para definir el proceso de consulta previa para el Plan de Salvaguarda en sus respectivas fases de formulación. A la fecha, no se cuenta con dicha propuesta para dar inicio al proceso de consulta previa.</p> <p>Plan de Salvaguarda Coreguaje - Luego de una reunión de acercamiento con representantes del pueblo Coreguaje, se atendió a la solicitud de realizar un taller de socialización del Auto 004 en la ciudad de Florencia, Caquetá, con participación de los gobernadores de los cabildos indígenas del departamento. En este taller a los indígenas asistentes se les dieron a conocer las órdenes del Auto y se les informó sobre la propuesta de ruta metodológica de consulta previa, para que la tuviesen en cuenta a la hora de realizar una propuesta metodológica para la consulta previa de este Plan de</p>
--	--	--	--	--



				<p>Salvaguarda Étnica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con el fin de garantizar efectivamente el derecho al territorio de estas poblaciones el PAICMA ha realizado las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> - Caracterización de la afectación por MAP y MUSE de los municipios Finalización de la caracterización definitiva de la afectación por MAP y MUSE de los municipios y emplazamientos con presencia de comunidades Afro colombianas. Pendiente la inclusión de comunidades afrodescendientes en el diagnóstico y la socialización del proyecto. - Convenio entre la Organización Nacional de Indígenas de Colombia (ONIC) y el PAICMA Consolidación de la base de datos de víctimas indígenas y taller con comunidades indígenas de las zonas afectadas en el que se establecieron compromisos para trazar una estrategia de trabajo. - Proyecto de "Diseño y puesta en marcha de una política con enfoque étnico para la acción integral contra minas" Actualmente se está reformulando el proyecto a partir de reuniones con Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) y delegados nacionales Indígenas de los territorios afectados • Restitución de tierras Fue radicado en la presidencia de Cámara de Representantes, el 7 de septiembre de 2010, el proyecto de restitución de tierras que contempla entre otros aspectos, los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Fija un plazo de 4 meses para que sean resueltos los reclamos de quienes perdieron sus tierras a manos de grupos armados ilegales. - Crea las Salas Agrarias en los Tribunales Superiores. - Establece penas de hasta 12 años para los testaferros. - Contempla la creación durante 10 años, de una Unidad Administrativa Especial de Gestión de Tierras Despojadas, adscrita al Ministerio de Agricultura. - Los colombianos que denuncien que fueron sacados de sus tierras por la violencia ya no tendrán que correr con la carga de demostrar ante el Estado su condición de víctimas, como sucede en la actualidad.
82	Definir los mecanismos de coordinación entre la jurisdicción ordinaria y la jurisdicción indígena.	Compromiso voluntario		<ul style="list-style-type: none"> • En el marco de la Política Pública para la Jurisdicción Especial Indígena, vinculada dentro del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial, se ha logrado los siguientes avances: <ul style="list-style-type: none"> a. <u>Formación:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo del Programa de Formación Intercultural para autoridades



					<p>indígenas que administran justicia y miembros del Sistema Judicial Nacional para mejorar la coordinación entre éstos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Programa de fortalecimiento del derecho propio, construido y desarrollado a partir de las experiencias que conjuntamente se adelantan entre las organizaciones indígenas y la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, avanza en: <ul style="list-style-type: none"> - La ejecución de la fase II de la experiencia de derecho propio del pueblo Emberá Chami. - La ejecución de la fase III de la experiencia de derecho propio del pueblo Cocama. - La ejecución de la fase III de la experiencia de derecho propio del pueblo Kankuamo. <p>b. <u>Instrumentos de apoyo pedagógico a la coordinación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - La investigación sobre el estado actual de las experiencias de justicia propia de los pueblos indígenas que han sido beneficiarias del Programa de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.
--	--	--	--	--	--

POBLACION EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO	CUARTO INFORME DE SEGUIMIENTO
83	Prevenir efectivamente el desplazamiento.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Entre enero y diciembre de 2009, Acción Social elaboró 244 bitácoras diarias, a través de las cuales se mantuvo un monitoreo permanente de la situación de violencia en el país, con el objetivo de promover una respuesta inmediata del Estado. • Acción Social, mediante grupo de Prevención, Atención de Emergencias y Retornos y sus Unidades Territoriales, adelantó un total de 869 Misiones Humanitarias durante el 2009 de las cuales 393 correspondieron a Prevención, 245 a Emergencias y 231 a Retornos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mesa Nacional de Prevención <ul style="list-style-type: none"> - Fueron formulados 30 planes de contingencia en 9 departamentos (superando a meta de 20 planes de contingencia). - Los municipios focalizados fueron: Apartadó, Cáceres, Turbo, Valdivia, Zaragoza (Antioquia); Montelibano, San Antero, Valencia (Córdoba); Bajo Baudó, Condoto, Litoral del San Juan, Novita, Riosucio, San José del Palmar, Sipi (Chocó); Dibulla, Maicao, San Juan del Cesar (La Guajira); Chibolo, Ciénaga (Magdalena); Mapiripan (Meta); El Charco, La Tola, Santa Bárbara de Iscuandé, Tumaco (Nariño); El Tarra, Tibú (Norte e Santander); Chaparral, Planadas (Tolima) y Buenaventura (Valle del Cauca). - A la fecha están activas 9 Mesas Departamentales y Distritales en: Bogotá, Santander, Antioquia, Nariño, Bolívar, Córdoba, Norte de Santander, Meta y Cundinamarca. • Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas (CIAT) Entre el 1 de octubre de 2009 y el 15 de junio de 2010: <ul style="list-style-type: none"> - Se evaluaron 9 Informes de Riesgo, los cuales afectaban algunos municipios en los departamentos de Quindío, Risaralda, Caldas,



				<p>Santander, Magdalena, Putumayo, Córdoba, Meta, Sucre, Atlántico y Chocó.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se evaluaron 12 Notas de Seguimiento, las cuales afectaban algunos municipios en los departamentos de Guaviare, Meta, Guajira, Arauca, Santander, Cauca, Putumayo, Huila, Valle del Cauca y Tolima. - Durante el 2010 el CIAT ha realizado 18 sesiones. - Actualmente se trabaja en el diseño del Decreto "por el cual se crea y reglamenta la Comisión Intersectorial del Alertas Tempranas". <p>• Presencia de Fuerza Pública en municipios del país</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Policía Nacional regresó a 170 municipios del país (el 10%) que se encontraban desprotegidos. El principal resultado de la recuperación del territorio ha sido la efectiva protección de la población. <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Municipio con presencia</th> <th>Municipios sin presencia</th> <th>Corregimiento con presencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2002</td> <td>930</td> <td>168</td> <td>171</td> </tr> <tr> <td>2003</td> <td>938</td> <td>160</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2004</td> <td>1079</td> <td>19</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2005</td> <td>1097</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2006</td> <td>1098</td> <td>0</td> <td>266</td> </tr> <tr> <td>2007</td> <td>1098</td> <td>0</td> <td>279</td> </tr> <tr> <td>2008</td> <td>1098</td> <td>0</td> <td>280</td> </tr> <tr> <td>2009</td> <td>1098 + Norosí, Bolívar</td> <td></td> <td>288</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Policía Nacional. A mayo 19 de 2008.</p>	Año	Municipio con presencia	Municipios sin presencia	Corregimiento con presencia	2002	930	168	171	2003	938	160		2004	1079	19		2005	1097	1		2006	1098	0	266	2007	1098	0	279	2008	1098	0	280	2009	1098 + Norosí, Bolívar		288
Año	Municipio con presencia	Municipios sin presencia	Corregimiento con presencia																																					
2002	930	168	171																																					
2003	938	160																																						
2004	1079	19																																						
2005	1097	1																																						
2006	1098	0	266																																					
2007	1098	0	279																																					
2008	1098	0	280																																					
2009	1098 + Norosí, Bolívar		288																																					
84	Consolidar los programas de generación de ingresos, restablecimiento, retorno y el tiempo en que la PSD tiene acceso a los mismos.	Compromiso voluntario		<p>• Estabilización socio-económica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa de Atención Inicial en Generación de Ingresos (PAI-GI): Durante el 2010 espera atender 11.050 hogares. - A partir del año 2010 el PAI-GI desarrollará otra fase de atención denominada "Mejoramiento a Emprendimientos" que estará dirigida a 5.500 hogares. En la actualidad se están proyectando los pliegos de condiciones respectivos y se adelantan gestiones con Gobernaciones, Alcaldías y entidades de cooperación internacional con el fin de lograr alianzas estratégicas que permitan obtener recursos para ampliar la cobertura de la atención inicial y el "Mejoramiento a Emprendimientos". <p>• Restablecimiento y retornos</p> <p>Entre enero de 2009 y agosto de 2010 se ha realizado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 414 de retornos. - 1.332 misiones humanitarias 																																				
85	Tomar medidas para mitigar los efectos del desplazamiento de civiles como consecuencia de los combates armados, asegurando su retorno cuando las zonas se han pacificado y adoptando medidas inmediatas para la restitución de tierras y/o una indemnización adecuada a aquellos que han perdido sus tierras.	Chile	<ul style="list-style-type: none"> • En materia de tierras, en los últimos cuatro meses 132 títulos de adjudicación de Baldíos fueron entregados por parte del INCODER, en los municipios de Granada y Angeopolis, del departamento de Antioquia. 																																					



				<ul style="list-style-type: none"> - 522 misiones de prevención - 414 de retornos - 396 de emergencia. <p>• Restitución de tierras</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se encuentran registrados en los procesos de protección de tierras 131.980 derechos, que corresponden con 99.099 personas, relacionadas con 106.782 predios, los cuales cubren una extensión estimada de 3.650.870,15 hectáreas. - A la fecha se ha capacitado 136.748 personas en temas relacionados con la protección de sus derechos sobre la tierra y el territorio. - La metodología de la Ruta de Restitución de Bienes está siendo aplicada, como parte de la validación de la Ruta, en 4 municipios del país (Chibolo (Magdalena), Carmen de Bolívar (Bolívar), San Francisco (Antioquia), La Gabarra – Tibú (Norte de Santander)). - Fue elaborada una propuesta normativa con fines de sustracción y formalización de tierras de zonas de reserva forestal (Ley 2º de 1959), para la formalización de relaciones jurídicas y titulación a población en situación de desplazamiento y en riesgo que se encuentran en zonas de reserva forestal. Se planea elaborar un documento CONPES sobre el tema. - Se elaboró una propuesta normativa destinada a la titulación preferente de la población en situación de desplazamiento o en riesgo del mismo, la cual se encuentra en concertación con el INCODER. 																		
86	Incrementar los esfuerzos para abordar el grave problema de la situación de los desplazados internos que ocasiona mucho sufrimiento a las personas, familias y comunidades afectadas.	Reino Unido	<p>• Para abordar de manera integral la situación de las familias desplazadas, se han diseñado los siguientes programas, que benefician a las familias desplazadas, de la siguiente manera:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">PROGRAMA</th> <th style="text-align: center;">No. DE FAMILIAS *</th> <th style="text-align: center;">TOTAL INVERSIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ayuda Humanitaria de Emergencia</td> <td style="text-align: center;">330.768</td> <td style="text-align: center;">\$360.661.766.600</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de Paz y Desarrollo</td> <td style="text-align: center;">80.906</td> <td style="text-align: center;">\$48.193*</td> </tr> <tr> <td>- Ayudas solidarias (2 smmlv)</td> <td style="text-align: center;">- 37.372</td> <td style="text-align: center;">- \$28.793*</td> </tr> <tr> <td>- Ayudas solidarias (40 smmlv)</td> <td style="text-align: center;">- 40.123</td> <td style="text-align: center;">- \$530.241*</td> </tr> <tr> <td>ReSA</td> <td style="text-align: center;">816.886</td> <td style="text-align: center;">\$122.939*</td> </tr> </tbody> </table> <p>*Incluye en número de familias beneficiadas desde agosto de 2002, hasta enero de 2010. *Cifras en millones de pesos.</p>	PROGRAMA	No. DE FAMILIAS *	TOTAL INVERSIÓN	Ayuda Humanitaria de Emergencia	330.768	\$360.661.766.600	Proyectos de Paz y Desarrollo	80.906	\$48.193*	- Ayudas solidarias (2 smmlv)	- 37.372	- \$28.793*	- Ayudas solidarias (40 smmlv)	- 40.123	- \$530.241*	ReSA	816.886	\$122.939*	<p>• Ayuda Humanitaria de Emergencia</p> <p>Durante el año 2010 se ha tramitado 268.277 solicitudes de Ayuda Humanitaria de Emergencia (AHE) correspondientes a 259.859 hogares y cuyo valor es \$260.222.196.000 COP. A 8 de julio de 2010 se ha colocado 206.129 solicitudes cuyo valor es \$203.867.138.500 COP.</p>
PROGRAMA	No. DE FAMILIAS *	TOTAL INVERSIÓN																				
Ayuda Humanitaria de Emergencia	330.768	\$360.661.766.600																				
Proyectos de Paz y Desarrollo	80.906	\$48.193*																				
- Ayudas solidarias (2 smmlv)	- 37.372	- \$28.793*																				
- Ayudas solidarias (40 smmlv)	- 40.123	- \$530.241*																				
ReSA	816.886	\$122.939*																				



87	Aumentar iniciativas sociales y económicas para reforzar el pleno goce de los derechos humanos de los desplazados internos, en particular las minorías, tales como los pueblos indígenas y afrodescendientes.	Brasil	<ul style="list-style-type: none"> En la implementación del Auto 004 sobre los pueblos indígenas: <ul style="list-style-type: none"> Firma (julio de 2009) de convenio interadministrativo con el pueblo Awá para garantizar la participación efectiva en la formulación de la propuesta de su Plan de Salvaguarda Étnica. Instalación e inicio de la consulta previa para formular el Plan de Salvaguarda de las comunidades de Totoroéz, Yanacona, Coconuco, Nasa y Guambiano. 	<ul style="list-style-type: none"> Programa de garantía de los derechos de los pueblos indígenas afectados por el desplazamiento o en riesgo Para construir el Programa de garantía de los derechos de los pueblos indígenas se ha realizado las siguientes acciones: <table border="1" data-bbox="1964 597 2462 721"> <tr> <td>72</td> <td>Encuentros locales preparatorios</td> </tr> <tr> <td>29</td> <td>Encuentros departamentales</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Reuniones macroregionales</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Encuentro de concertación nacional</td> </tr> </table> Para aumentar iniciativas sociales y económicas para reforzar el pleno goce de los derechos humanos de los desplazados internos, en particular las minorías, tales como los pueblos indígenas, ver el compromiso voluntario 81 sobre los Planes de salvaguarda. 	72	Encuentros locales preparatorios	29	Encuentros departamentales	5	Reuniones macroregionales	1	Encuentro de concertación nacional
72	Encuentros locales preparatorios											
29	Encuentros departamentales											
5	Reuniones macroregionales											
1	Encuentro de concertación nacional											
88	Concertar los indicadores de goce efectivo de derechos.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> A la fecha Acción Social adelanta el proceso licitatorio para la contratación de la aplicación de la encuesta para la segunda medición. De acuerdo con el cronograma previsto: <ul style="list-style-type: none"> El 8 de abril de 2010 se realizará la audiencia de adjudicación del contrato. El 11 de junio de 2010 el contratista seleccionado deberá entregar los resultados de la encuesta. El 1 de julio de 2010 serán publicados los resultados de la segunda encuesta. 	<ul style="list-style-type: none"> Compromiso voluntario cumplido, puesto que los indicadores de goce efectivo de derechos ya fueron concertados. 								
89	(...) intensificar las medidas de seguridad para las comunidades de desplazados internos, protegiendo en particular sus derechos de propiedad (Austria), NA: El apartado "Incrementar los esfuerzos para poner fin a la impunidad de los responsables de desplazamiento forzado. (...) enjuiciar a los autores de los desplazamientos forzados independientemente de otros posibles delitos y violaciones a los derechos humanos, en lugar de considerar que el desplazamiento es un hecho accesorio o una simple consecuencia de los conflictos armados (Portugal)." fue trasladado al nuevo bloque temático "Justicia". Remítase a la recomendación 89.1	Austria	<ul style="list-style-type: none"> En enero de 2010 la Unidad Nacional de DDHH de la Fiscalía tiene 195 casos asignados por el delito de desplazamiento forzado. 39 de ellos están en etapa de investigación formal, con 117 personas vinculadas. 15 casos con acusación y 19 personas acusadas, 17 casos en juicio. 23 sentencias condenatorias con 94 personas condenadas. Mecanismo de intercambio de información entre las bases de la Dirección Nacional de Fiscalías y el Registro Único de Población Desplazada de Acción Social. Mediante el cruce de información se identificaron 9429 casos judicializados por el delito de desplazamiento forzado y bajo criterios de asociación de víctimas por lugar y fecha de los hechos se identificaron 2.028.522 casos, cuya judicialización efectiva será objeto de verificación por parte de los despachos fiscales. 	<ul style="list-style-type: none"> Sobre la protección de tierras remítase a la recomendación 85. 								
90	Reforzar el enfoque diferencial.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> Auto 092. Mujeres: Se ha promovido y brindado apoyo con la implementación de 13 	<ul style="list-style-type: none"> Inclusión del enfoque diferencial en las Políticas Públicas de atención a la población en situación de desplazamiento 								



			<p>programas específicos para mujeres en situación de desplazamiento, entrega de la ayuda humanitaria de emergencia y prórrogas automáticas a las mujeres desplazadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Celebración de un convenio con la "Estrategia Integral para la Prevención, Atención y Erradicación de todas las formas de Violencia de Género en Colombia", para desarrollar 6 actividades que permitirán avanzar en el cumplimiento de las órdenes impartidas por la Corte Constitucional. - Fueron definidos 14 departamentos en los que iniciará la implementación de todos los programas de manera coordinada. Estos departamentos son: Guaviare, Antioquia, Sucre, Bolívar, Bogotá, Nariño, Valle del Cauca, Caquetá, Chocó, Santander, Arauca, Tolima, Putumayo y Magdalena. - Durante el 2009 fueron atendidos con Ayuda Humanitaria de Emergencia 4.062 familias, en el marco del Auto 092. <p>• Auto 251. Niños, niñas y adolescentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño, concertación y ejecución con el territorio de 3 Proyectos Piloto de Prevención en Putumayo, Samaniego y Medellín. - Diseño, concertación y ejecución con el territorio de 12 Proyectos piloto de Atención en Cartagena, Arauca, Sincelejo, Quibdó, Tumaco, Buenaventura, Bucaramanga, Medellín, Policarpa, Florencia, San José del Guaviare y en concertación Bogotá. 	<p>Mesa Nacional de Protección y Prevención en el marco de la socialización del complemento de la Política de Protección y Prevención del Desplazamiento Forzado, insistió en el desarrollo del enfoque diferencial en los programas, proyectos y estrategias del nivel local. Asimismo, la Mesa ha contribuido en la inclusión de estos temas en varios programas, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa de para la "Protección Diferencial de las Personas con Discapacidad y sus Familias frente al Desplazamiento Forzado", - Programa "Prevención del Impacto de Género Desproporcionado del Desplazamiento Forzado sobre las Mujeres, - Programa de niños, niñas y adolescentes "Mis Derechos Primero", - Programa de Garantías (en proceso de consulta previa).
91	Aplicar la política de reparaciones a la población desplazada.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Sobre el tema de reparaciones en general, ver recomendación 48. • Para las víctimas del desplazamiento la indemnización solidaria se entregará por núcleo familiar y se reconocerá y pagará a través de FONVIVIENDA, con bolsa preferencial, con la posibilidad de acceder al mismo en cualquier parte del territorio nacional para vivienda nueva o usada y se reconocerá a quienes no hubiesen sido incluidos en anteriores programas por la misma causa. En todo caso, la población desplazada tendrá derecho a las medidas de reparación por las otras violaciones de que fueron víctimas, sin exceder los topes previstos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se acordó que la medida indemnizatoria para la población en situación de desplazamiento sería la asignación de 8 SMMLV pagaderos a través de la asignación de subsidio familiar de vivienda urbano y rural y a través del subsidio integral de tierras. • Sobre el tema de reparaciones en general, ver recomendación 48.
92	Continuar con los esfuerzos para cumplir los compromisos, tal como se describe en el párrafo 67 del informe nacional en lo que respecta a la protección de las personas desplazadas.	Algeria	<ul style="list-style-type: none"> • Remitirse a los compromisos voluntarios 83, 84 y 90. 	<ul style="list-style-type: none"> • Remitirse a los compromisos voluntarios 83, 84 y 90.

MUJERES

Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO	CUARTO INFORME DE SEGUIMIENTO
------	--	---	-------------------------------	-------------------------------



93	<p>Fortalecer la investigación oficiosa en delitos de violencia sexual e intrafamiliar.</p> <p>NA: Este compromiso voluntario fue trasladado íntegramente al nuevo bloque temático de Justicia.</p>	Compromiso voluntario		
94	<p>Garantizar el pleno acceso a la justicia a las mujeres víctimas de estas violencias.</p>	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • La Consejería para la Equidad de la Mujer (en adelante CPEM) y la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial trabajan en el establecimiento de una alianza para articular, coordinar y cooperar entre la Rama Ejecutiva y la Rama Judicial del poder público una estrategia transversal que promueva la igualdad y haga frente a la violencia y discriminación contra la mujer. (ver recomendación 96). 	<ul style="list-style-type: none"> • Alfabetización de las mujeres sobre sus derechos La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer indicó que: <ul style="list-style-type: none"> - Durante el 2010 se ha alfabetizado 15.656 mujeres en sus derechos, a través de los Consejos Participativos de Mujeres, las Jornadas de Bancas y Talleres pedagógicos. - Fueron elaborados 20.000 ejemplares de la cartilla “Por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia” y se ha repartido 12.500 a nivel nacional. - Fue elaborada la cartilla “Issues Gender – We are working to end violences against women”. - Realización y emisión de la serie radial “Palabra de Mujer”. • Herramientas para incorporar el enfoque de género en los modelos educativos para los funcionarios del Estado <ul style="list-style-type: none"> - Se diseñaron los lineamientos para la incorporación del enfoque de género y violencia basada en género en los programas de educación en derechos humanos y educación para la sexualidad del Ministerio de Educación • Sensibilización de funcionarios <ul style="list-style-type: none"> a. Miembros de las FFMM y de Policía <ul style="list-style-type: none"> - Entre septiembre de 2009 y enero de 2010 y entre febrero de 2010 y mayo de 2010 se ha realizado el diplomado virtual “Mujer y Género” en el cuál ha habido participación de 290 funcionarios públicos, educadores, organizaciones de mujeres, entre otros. - En cumplimiento de la Circular Permanente 630134 de 2009 se ha realizado actividades de capacitación en todos los niveles del mando sobre el tema de mujer, abarcando acciones concretas de difusión y capacitación en 8 Divisiones del Ejército Nacional. b. Operadores de justicia <ul style="list-style-type: none"> - La Escuela Judicial está construyendo un componente temático denominado “Perspectiva de género en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes”, para el cual se ha efectuado un Taller de diagnóstico de necesidades con la Red de Formadores(as) del Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes y de género. Con base en ello se ha trabajado en la elaboración del Plan de trabajo y la redacción de dicho módulo.



				<p>- La Escuela Judicial apoyó la realización de varias actividades programadas por la Comisión Nacional de Género, tales como la Videoconferencia “Género y desplazamiento forzado, una mirada desde la Acción de Grupo” realizada el 12 de abril de 2010, y; reuniones de los Comités Seccionales de Género, en Bogotá y Pasto el 15 de marzo y 19 de abril de 2010, respectivamente.</p>
95	<p>Garantizar un entorno seguro a fin de crear un ambiente propicio para el disfrute de sus derechos por parte de la mujer.</p>	<p>Compromiso voluntario</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Mujer Cabeza de Familia Microempresaria, entre agosto de 2006 y diciembre de 2009 se desembolsaron 22.096 créditos no agropecuarios, equivalentes a \$24.835.810.889; y 4.859 créditos agropecuarios, equivalentes a \$11.276.227.946. En el marco del Programa Integral para el desarrollo de la Mujer Empresaria, se destacan los siguientes avances: <ul style="list-style-type: none"> - Alianza estratégica entre entidades públicas y empresas privadas con el fin de cumplir los objetivos del Programa. - Se realizó la Sexta Feria Nacional de la Mujer Empresaria - EXPOEMPRESARIA con la participación de 452 expositoras de 29 departamentos, (Durante los últimos 6 años han participado como expositoras alrededor de 2680 mujeres para un total aprox. de 20,000 mujeres durante los procesos de impulso y selección). - Realizado un (1) Foro de la Mujer Empresaria en Bucaramanga, para un total de tres (3) durante el 2009. - Fortalecimiento organizacional de las 25 Redes Sociales de Mujeres Emprendedoras y Empresarias. • Entre el 16 de septiembre y el 9 de diciembre de 2009 se realizaron 10 Jornadas de la Banca de las Oportunidades en las que participaron 16.021 mujeres y se desembolsaron 269 créditos, equivalentes a \$283.864.600. En total entre el 2007 y 2009 de desembolsaron 1.557 créditos equivalentes a \$2.239.479.331. 	<ul style="list-style-type: none"> • Política gubernamental de cero tolerancia con actos de violencia contra la mujer <ul style="list-style-type: none"> - El Ministerio de Defensa Nacional adoptó en agosto de 2010 una política integral de género para la Fuerza Pública, enfocando las acciones de prevención de los riesgos que enfrentan las mujeres en el marco de la confrontación armada con los grupos armados ilegales, tales como el desplazamiento forzado, la violencia sexual y el reclutamiento forzado. - Fue adoptada la Directiva Ministerial No. 11 de julio 2010 sobre “Tolerancia Cero a la Violencia Sexual” • Neutralización de manifestaciones de violencia contra la mujer <ul style="list-style-type: none"> - La Dirección de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional ha adoptado medidas preventivas, en todas las unidades descentralizadas de la Policía Nacional, con la especialidad de policía comunitaria en actividades como los frentes de seguridad local, escuelas de seguridad ciudadana, y red de cooperantes en los cuales se vincula a la mujer. Este trabajo se complementa con planes como la vigilancia por cuadrantes, que permite articular esfuerzos para la neutralización de cualquier manifestación violenta contra la mujer. • Actualización del Reglamento Técnico Forense de Violencia Intrafamiliar y de pareja del Instituto Nacional de Medicina Legal, en el cual se incluirá la conceptualización de la Violencia Basada en Género, con base en la Ley 1257 de 2008 y el enfoque de atención sensible a población en situación de desplazamiento. • Empoderamiento económico de las mujeres (herramienta para la disminución de la vulnerabilidad de las mujeres frente a la violencia) <ul style="list-style-type: none"> • <u>Programa para el Desarrollo Integral de la Mujer Empresaria</u> <ul style="list-style-type: none"> - Durante el 2010 se ha realizado 15 jornadas de impulso y seguimiento con la participación de 1.093 mujeres. - Realización de 2 Foros de la Mujer Empresaria en Cartagena y Cali con la participación de 1.500 personas en cada uno. • <u>Jornada de la Banca de las Oportunidades para mujeres</u> <ul style="list-style-type: none"> - Durante el 2010 la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer ha realizado 21 Jornadas de la Banca de las Oportunidades en 20 departamentos y la ciudad de Bogotá D.C. en las cuales han participado 12.490 mujeres. • <u>Programa Mujer Cabeza de Familia Microempresaria</u>



				<ul style="list-style-type: none"> - Entre enero y abril de 2010 se ha desembolsado 3.933 créditos por un valor de \$4.549.593.550 COP. - Durante el 2010 se ha capacitado 3.610 mujeres en actividades productivas y líneas de crédito. - Cumbre Internacional de la Mujer Empresaria que se llevó a cabo entre el 23 y 27 de junio de 2010. Incluyó la realización de 12 eventos sobre derechos económicos de la mujeres y prevención de la VCM con la presencia de 20.000 asistentes.
96	Abordar adecuadamente todas las situaciones de violencia contra la mujer.	Rumania	<p>• Plan Estratégico para la Defensa de los Derechos de la Mujer ante la Justicia:</p> <p>Violencia intrafamiliar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación de la Mesa Interinstitucional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer, mediante el decreto 164 de 2010 - Creación de 7 Mesas Departamentales para articular el trabajo de las diferentes instituciones locales, nacionales y regionales competentes. <p>Ruptura de la Unión Marital:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Finalización de la Consultoría sobre las medidas a adoptar en conjunto con España y la Comunidad de Madrid relativas a la asistencia jurídica coordinada a mujeres en situación de ruptura de la unión marital. <p>Discriminación laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Algunas acciones de la Agenda por la Igualdad Laboral, fueron incluidas en la propuesta de certificación de empresas en equidad de género que se desarrolla actualmente con el Banco Mundial. <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del Observatorio de Asuntos de Género: el OAG adelanta el proceso de estudio, diseño y reformulación de indicadores de manera continua según estándares internacionales. • En desarrollo del Programa Integral contra la VBG se inició la construcción de los lineamientos de la <i>Política Pública para Erradicar la Violencia contra las Mujeres</i>. - Para la formulación de estos lineamientos se han desarrollado encuentros con países de la región, a fin de identificar buenas prácticas, entre ellos, se destacan: <ul style="list-style-type: none"> i) V Encuentro de la REMMA (Red Andina de Ministras de la Mujer integrada por Bolivia, Ecuador, Perú, Colombia y Venezuela. Chile y México como pases invitados). Realizado en Lima, Perú, en noviembre de 2009. ii) Seminario Internacional de buenas practicas contra la violencia de género. Realizado en Bogotá, Colombia, en octubre de 2009. 	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de lineamientos de política pública para abordar el tema de violencia contra la mujer. - Fue elaborado el Diagnóstico sobre la violencia contra la mujer en Colombia y la oferta institucional para prevenir y atender ésta. • Reglamentación de la Ley 1257. - La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación ha instalado el Comité de Seguimiento a la Ley 1257 de 2008, garantizando la participación efectiva de organizaciones de mujeres. - Fue creado el Grupo de Coordinación de Consultores para la reglamentación de la Ley 1257 de 2008. A la fecha se ha realizado reuniones con funcionarios competentes del Estado, organizaciones de mujeres, bancada de mujeres, sector gremial, entre otros, a fin de socializar la reglamentación de la Ley. En este mismo sentido, se realizó un Taller con 64 Comisarios de Familia de 13 departamentos del país para aportar insumos a la reglamentación de las medidas de protección que contempla la Ley 1257 para las mujeres. • Coordinación interinstitucional a nivel nacional y departamental. • Mesa Nacional¹³ para la Erradicación de la violencia contra la mujer - La Estrategia de Comunicaciones del Estado colombiano para la prevención de la violencia contra la mujer recibió la aprobación del enfoque por parte de las entidades que participan en el proceso. - Fue creada la pagina web www.mujiertienesderechos.org - El 27 de junio de 2010 se realizó el Encuentro de las Mesas Departamentales Interinstitucionales para Erradicar la violencia contra la mujer con el objeto de intercambiar experiencias y buenas prácticas entre dichas Mesas y la Mesa Nacional. - Fue elaborado el Primer Boletín Informativo de avances de las Mesas Departamentales y otros temas de interés sobre la violencia contra la mujer. http://equidad.presidencia.gov.co/Es/Paginas/Consejeria.aspx



97	<p>Garantizar los derechos de las mujeres afectadas por la violencia de los grupos armados al margen de la ley.</p>	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • El Proyecto de Prevención de la Violencia Intrafamiliar en familias con integrantes desmovilizados, que se desarrolla en el marco de la Política de Desmovilización, realizó el taller de socialización de expertos(as) en "Prevención de la VIF en mujeres y hombres en proceso de reintegración" en la Universidad de Antioquia, en octubre de 2009. • Los casos por violencia de género fueron asignados a la Unidad Nacional de Derechos Humanos de la Fiscalía luego del Auto 092 de 2008 de la Corte Constitucional. En enero de 2010 la Unidad tiene 72 casos asignados, 4 casos están en investigación formal, con 18 personas vinculadas, 1 caso con acusación, 4 casos en juicio y 5 sentencias condenatorias con 21 personas condenadas. • Con el fin de judicializar las acciones violentas contra la mujer la Policía Nacional ha hecho efectivas un numero considerable de capturas, así: <table border="1" data-bbox="1171 792 1849 971"> <thead> <tr> <th>DELITO</th> <th>2009</th> <th>2010</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Violencia intrafamiliar</td> <td>1.208</td> <td>574</td> <td>1.782</td> </tr> <tr> <td>Acceso carnal violento</td> <td>208</td> <td>83</td> <td>291</td> </tr> <tr> <td>Acto sexual violento</td> <td>58</td> <td>23</td> <td>81</td> </tr> </tbody> </table>	DELITO	2009	2010	TOTAL	Violencia intrafamiliar	1.208	574	1.782	Acceso carnal violento	208	83	291	Acto sexual violento	58	23	81	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de las Resoluciones del Consejo de Seguridad y del Auto 092 de la Corte Constitucional - El Ministerio de Defensa Nacional ha avanzado en la implementación de las recomendaciones formuladas por las Resoluciones 1325(2000) y 1820(2008) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el cumplimiento del Auto 092 de 2008 de la Corte Constitucional a través de la expedición de una Directiva que desarrolla la política de prevención de la violencia basada en género con énfasis en la violencia sexual cometida en situaciones donde aplica el DIH. Dicha Directiva tiene como objetivo reforzar la política gubernamental de cero tolerancia con los actos de violencia sexual, teniendo en cuenta los estándares internacionales fijados en la materia y las recomendaciones formuladas al Estado colombiano. • Investigación epidemiológica sobre la violencia contra la mujer Durante el año 2009 el INMLCF realizó una investigación epidemiológica sobre la violencia contra la mujer en el periodo 2004 – 2008, cuyos resultados fueron publicados con el auspicio de UNIFEM en el libro MASATUGO "Mujer que recibo lo malo para dar lo bueno" y lanzado el jueves 8 de abril de 2010, en la ciudad de Bogotá, con la asistencia de organismos internacionales, instituciones del orden nacional, de la sociedad civil y organizaciones de mujeres • Durante el primer semestre de 2010 la CPEM lideró en conjunto con Acción Social y el Programa Integral contra violencias de Género: El proceso de validación del Manual Operativo del Programa de Prevención del Impacto de Género Desproporcionado del Desplazamiento sobre las mujeres auto 092 para la prevención y la atención de las violencias de género en el marco del conflicto armado y del desplazamiento forzado. - Se prestó asistencia técnica para el diseño del Programa de prevención de la violencia sexual, intrafamiliar y comunitaria contra las mujeres desplazadas y de atención integral a sus víctimas, en respuesta a los autos 092 y 237 de 2008.
DELITO	2009	2010	TOTAL																	
Violencia intrafamiliar	1.208	574	1.782																	
Acceso carnal violento	208	83	291																	
Acto sexual violento	58	23	81																	
98	<p>Abordar la violencia de género en términos más generales, conforme al espíritu de la resolución del Consejo de Seguridad 1820 (2008) sobre mujer, paz y seguridad (Canadá); Implementar la Orden de la Corte Constitucional de mayo de 2008 en relación con la violencia de género y, en particular, proporcionar protección en derechos humanos a mujeres víctimas de desplazamiento forzado, aumentar las medidas para prevenir la violencia sexual (Irlanda).</p> <p>NA: El apartado "y tomar medidas para garantizar que quienes utilizan la violencia sexual sean investigados y sancionados (Irlanda)" fue trasladado al bloque temático "Justicia". Remítase a la recomendación 98.1</p>	Canadá Irlanda	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación y reglamentación de la Ley 1257 de 2008: - Durante el 2009 la CPEM capacitó a 22.777 mujeres de diferentes regiones del país sobre esta ley, a través de 28 jornadas pedagógicas. - Divulgación y análisis del contenido de la ley con funcionarios de diversas entidades competentes en el tema. - Conformación de una Mesa Técnica para la reglamentación de la ley y tres Mesas Temáticas de Justicia, Educación y Salud. - En proceso de conformación el Comité de Seguimiento para la implementación de la Ley 1257, en el marco de la Mesa Temática de Seguimiento y Control. • Elaboración de Manuales Legales para Funcionarios de las Casas de Justicia sobre tratados e instrumentos internacionales, normas y jurisprudencia relativa a Violencia Basada en Género en Colombia y Violencia Sexual en Colombia y Violencia Intrafamiliar • Se incluyó en el currículo de las Fuerzas Militares el tema de salud sexual reproductiva. • Realización del Seminario: Mujer, Paz y Seguridad: Implementación de las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas dirigido a entidades del Estado, con el propósito 	<ul style="list-style-type: none"> • Desplazamiento forzado de mujeres - De acuerdo a lo establecido por el CNAIPD en el marco de cumplimiento del auto 092 de 2008 la CPEM tiene a cargo el liderazgo y coordinación del programa de "Prevención del Impacto de Género Desproporcionado del Desplazamiento sobre las Mujeres" . Dentro de esta función se ha cumplido desde las funciones de la Consejería según decreto 519 de 2003 para prestar asistencia técnica a las entidades del nivel nacional, articulación con el nivel territorial. - Contratación de consultora para la coordinación del Programa para un período de seis meses. - Continuación del proceso para la articulación del programa con la 																



			<p>de propiciar un espacio de reflexión frente a los mandatos de las Resoluciones e identificar los retos de su implementación en Colombia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizó el taller de formación de multiplicadores en la atención forense de la Violencia Basada en Género con enfoque diferencial para la población en situación de desplazamiento por causa del conflicto, durante los días 17 y 18 de noviembre de 2009, con la participación de 24 funcionarios provenientes de las 8 regiones del país. 	<p>Mesa Nacional de Prevención, especialmente en la propuesta de estrategias y ruta de implementación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Continuación del proceso de articulación con Acción social: participación en espacios para el desarrollo de acciones del Auto 092. <p>La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer durante el año 2010 ha prestado asistencia técnica para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño del Plan Integral Único (PIU) de Atención a Población Desplazada con enfoque diferencial de género en el municipio El Charo (Nariño) con participación de niños (as), hombres y mujeres jóvenes, adultos y adultos mayores afrocolombianos (as) e indígenas y personas en situación de discapacidad. - Inclusión de acciones dirigidas a mujeres víctimas de desplazamiento forzado por la violencia en la Política con Equidad de Género para las Mujeres del Meta. - Incorporación del enfoque diferencial de género a los funcionarios encargados del PIU de Norte de Santander. - Diseño del Plan de Acción de Medellín y Cartagena para la implementación del Programa de Prevención del impacto de género desproporcionado del desplazamiento sobre las mujeres. - Inclusión del enfoque diferencial de género en los Planes de Contingencia del Bajo Cauca y Antioquia. <p>Otras acciones destacadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 387 co-gestores y coordinadores de co-gestores capacitados para la sensibilización y prevención de la VCM, con énfasis especial en riesgos que viven las mujeres desplazadas o en zonas con presencia de Grupos Armados Ilegales. A ellos les fue entregado materiales sobre prevención de la violencia contra la mujer y violencia sexual.
99	Aplicar la perspectiva de género en las políticas de atención a víctimas y sensibilizar funcionarios al respecto.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Política de la Banca de las Oportunidades: (ver recomendación 95). Se ha sensibilizado en el tema de género a las entidades financieras participantes en las jornadas. • Política para la Erradicación de la Extrema Pobreza - Red Juntos: Se han diseñado talleres de capacitación en transversalidad de género, dirigidos a operadores sociales y cogestores de la Red Juntos. La CPEM ha impulsado la inclusión de la perspectiva de género a través del Manual de transversalidad de género; ha brindado asistencia técnica a la Red Juntos para la modificación del documento pedagógico "Sesión hablemos de género" dirigido a los cogestores y para ser incluido en el Componente de Acompañamiento Familiar a las familias de la estrategia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de la perspectiva de género en las políticas de atención a víctimas - La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer ha brindado asistencia técnica a: - Ministerio de Defensa Nacional para la incorporación del enfoque de género y de los lineamientos internacionales en el diseño de la Política de Derechos Sexuales y Reproductivos y Prevención de la violencia basada en género con énfasis en violencia sexual. - Mesa Nacional de Prevención del Desplazamiento Forzado para la incorporación del enfoque de género en la política de prevención. - Al Comité de Regulación y Evaluación de Riesgos (CRER) para la adopción de medidas de protección con enfoque diferencial de género - Al Comité del Ministerio de Relaciones Exteriores frente a la Respuesta de Medidas Cautelares con Enfoque de Género.



			<ul style="list-style-type: none"> • Política de Atención a la Población en Situación de Desplazamiento: Fue implementada la Directriz con enfoque de género en las políticas, programas y proyectos de prevención, atención y estabilización socio-económica de la población desplazada. (ver recomendación 98) • Estrategia Nacional de Lucha contra la Trata de Personas: La CPEM ha participado en reuniones del Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas con el propósito de implementar la estrategia de transversalidad, y también en los talleres preparatorios para la reglamentación de la Ley 985 de 2005. (ver recomendación 13). • Política de Reinserción y Reintegración económica: (ver recomendación 97). • Sensibilización y capacitación de funcionarios públicos sobre la Violencia Basada en Género. <ul style="list-style-type: none"> - Realización del Foro "El Estado Colombiano frente a la violencia contra las mujeres" en el cual se presentaron retos y avances del Gobierno nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer, la incorporación de estándares internacionales en la legislación colombiana y la transversalización de la perspectiva de género en el sector justicia. (aprox. 200 personas) - Capacitación a funcionarios del Ministerio del Interior y de Justicia, autoridades de entidades territoriales y organizaciones sociales en asuntos de violencia basada en género. (aprox. 250 personas). - 20 departamentos articularon sus actividades para unirse a la Campaña General de las Naciones Unidas para poner fin a la violencia contra la mujer. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia Técnica a EPS públicas y privadas y Empresas Promotora Salud Indígena sobre constitución y estándares de habilitación de "Salas de Atención Amable de la Mujer y la Familia" dotación de las mismas. - Adecuación o creación e implementación de 17 políticas públicas, proyectos, programas o instrumentos de prevención para que incorporen acciones para evitar la ocurrencia de los riesgos extraordinarios de género. - Formación a los 6905 funcionarios y profesionales de los diferentes sectores para concientizarlos (as) sobre los riesgos extraordinarios de género que pueden experimentar las mujeres en riesgo o situación de desplazamiento.
100	Continuar con los esfuerzos para cumplir los compromisos, tal como se describe en el párrafo 71 del informe nacional en lo que respecta a la protección de las mujeres.	Algeria	<ul style="list-style-type: none"> • Para conocer los avances en esta recomendación, ver compromiso 97. 	<ul style="list-style-type: none"> • Para conocer los avances en ésta recomendación, ver compromiso voluntario 97.

NIÑOS Y NIÑAS

Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO	CUARTO INFORME DE SEGUIMIENTO
101	Implementar cabalmente las disposiciones del nuevo código en todos sus ámbitos.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Política Pública de Primera Infancia: - Capacitación a equipos técnicos de las Secretarías de Educación y Direcciones Regionales del ICBF de 44 entidades territoriales en el CONPES 115, sobre lineamientos de Política Educativa y la Ruta Operativa para la Atención 	<ul style="list-style-type: none"> • Política Pública de Primera Infancia - Continúa la implementación del Programa de Atención Integral a la Primera Infancia, a través del Ministerio de Educación Nacional, logrando beneficiar a la fecha a 320.824 niños y niñas.



Integral a la Primera Infancia. - Son 180.358 niños(as) prioritariamente de los niveles I y II del SISBEN beneficiados con el Convenio ICBF-Ministerio de Educación Nacional. - Construcción y validación de la "Guía operativa para los prestadores del servicio en las modalidades de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial a la primera infancia".

- En el 2010 el objetivo es capacitar a los equipos técnicos de las Secretarías de Educación, Regionales del ICBF y delegados de las alcaldías de 94 entidades territoriales del país en el tema de Desarrollo Infantil, Ruta Operativa para la prestación de los servicios de primera infancia, construcción de los Planes de Atención Integral (PAI) en marco de la Política Educativa para la Primera Infancia.

• **Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes:** - A la fecha se ha logrado la implementación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el 100% del país, de conformidad con la gradualidad establecida en el Decreto 3840 de 2008. - Los despachos judiciales han tramitado 67.956 audiencias, de las cuales 43.678 son de control de garantías y 24.278 son de conocimiento. Hay un total de 15.174 procesos iniciados bajo este sistema.

- A la fecha hay 6.813 cupos, equivalentes a \$48.468 millones, que incluye todas las fases. En servicios de infraestructura se han intervenido nueve (9) Centros de Privación de Libertad, se construyó un (1) Centro nuevo, se han dotado ciento ochenta y un (181) cupos en los Centros Transitorios. Se han adecuado oficinas para los funcionarios de las Defensorías asignadas al Sistema de Responsabilidad Penal, con el suministro e instalación de trescientos treinta y seis (336) puestos de trabajo y adecuaciones de oficinas. Con una inversión a cargo del ICBF al año 2010 de \$16.867.014.192. Se han vinculado 519 profesionales.

• **Sistema Nacional de Bienestar Familiar:** - En el marco de la Estrategia de Hechos y Derechos, se han llevado a cabo durante 2010 dos encuentros de Gobernadores en donde se hicieron las propuestas y seguimiento para el cumplimiento de los derechos de seguridad alimentaria y nutricional y educación. Igualmente se tuvieron 16 encuentros departamentales con Alcaldes, niños(as) y adolescentes de los municipios. - Se está trabajando en la construcción interinstitucional del Sistema de Información para el seguimiento al cumplimiento de la garantía de los derechos de la infancia y adolescencia ordenado por la Ley 1098 de 2006.

- A través del Proyecto "Fiesta de la lectura" se benefician 50.000 niños (as) de 550 unidades de atención, para lo cual se ha invertido \$4 mil millones COP.

- La estrategia de resiliencia "Tejiendo vínculos, tejiendo vida desde la primera infancia" que ha beneficiado a 5.000 familias recibió para el 2010 una inversión adicional de \$250 millones COP, para construir entornos protectores de la primera infancia y para prevenir el reclutamiento forzado de menores.

- A través de la estrategia "Colombia nutrida" se ha logrado una cobertura total de la población vulnerable, atendiendo con desayunos infantiles a 1.622.817 niños (as).

- Se realizó el lanzamiento de la política educativa para la primera infancia, junto con el documento de la Ruta Operativa para la atención integral a la primera infancia y el documento de competencias en educación inicial.

- Se aprobó y distribuyó el CONPES 123 a través del cual se distribuyen recursos para la primera infancia a los municipios por el crecimiento del PIB.

- Durante el 2009 se entregaron 11 Hogares Múltiples en Zipaquirá, Santa Bárbara de Pinto, San Vicente del Caguán, Pivijay, Cocorná, Melgar, Barichara y 4 Hogares más especiales para caseríos indígenas en Manauare. Adicionalmente se entregaron 10 Jardines Sociales en Medellín, Calí, Valledupar, Montería, Pasto, Ibagué, Turbo, Bucaramanga, Santa Marta y Popayán.

• **Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes**

- A 31 de marzo de 2010, los despachos judiciales asignados a las causas de menores, han atendido:

Audiencias de Control de Garantías	59.047	33.97%	380 jueces asignados
Audiencias de Conocimiento	30.384	66.03%	206 jueces asignados
Total audiencias	89.068	100%	586 funcionarios asignados
No. Procesos iniciados	18.990	-	-

Fuente: ICBF

- La libertad asistida (31%) y la imposición de reglas de conducta (25%) son las principales sanciones impuestas. La amonestación (14%) e internamiento en medio semicerrado (15%).



				<ul style="list-style-type: none"> - Cupos programados: 5.777 - Cupos utilizados a 30 de abril de 2010: 4.516 - Adolescentes atendidos: 13.101 - Inversión: \$20.863.928.283 COP - Inversión en infraestructura: \$16.604.243.782 COP en adecuación y construcción de Centros de Servicios Judiciales, Centros Transitorios, Internamiento Preventivo y Especializados. - Recurso humano: 526 profesionales contratados en 2010, en cuyo mantenimiento se invierte \$20.640.474.014 COP. - Capacitación: Se ha realizado 8 videoconferencias cuya inversión ha sido de \$58.108 millones COP. <p>• Capacitación</p> <ul style="list-style-type: none"> - A la fecha el ICBF ha brindado capacitación sobre la Ley de Infancia y Adolescencia a 23.116 servidores públicos y agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. 				
102	Afianzar el Sistema de Protección Social para garantizar los DDHH de los niños.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Sobre el tema de Protección Social para garantizar los derechos de los niños, ver recomendación 62. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sobre el tema de Protección Social para garantizar los derechos de los niños, ver recomendación 62. 				
103	Garantizar la plena protección de los derechos de los niños, en particular de los niños que son víctimas del conflicto armado interno	Rumania	<ul style="list-style-type: none"> • Sobre el tema de niños en situación de desplazamiento ver recomendación 83 y siguientes; sobre el tema de reclutamiento forzado de menores ver recomendaciones 104 y 105; sobre el tema de violencia sexual de los niños, ver recomendación 108. 	<ul style="list-style-type: none"> • El Comando General de las FFMM realiza una labor permanente de difusión y seguimiento a la implementación de la Directiva 15(2007) del Ministerio de Defensa, Circular 151758(2004) y las Directivas Permanentes 500-2(2005), 137(2007), 046(2009) del Comando General de las FFMM, a través de las cuales se establecen medidas para garantizar y fortalecer las políticas en materia de protección de los derechos de los niños(as) y adolescentes, incluyendo los desvinculados y/o capturados de los grupos armados ilegales. Con este objeto, creo la Comisión Inter-Fuerzas de supervisión y monitoreo. • El nuevo Manual de Derecho Operacional de las FFMM, hace especial énfasis en el procedimiento que debe seguirse para la desvinculación de menores pertenecientes a los grupos armados. • Sobre estadísticas del número de niños desvinculados, remitase a la recomendación 106.1. 				
104	Reforzar las políticas públicas de protección integral, social y familiar para prevenir el reclutamiento .	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • A través de la Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento forzado: - Se adelanta la apropiación de marcos normativos protección integral de niñez con autoridades públicas, familia, comunidad, docentes, niños y niñas, - Se realizan jornadas de diálogos con la comunidad de las zonas focalizadas, para promover un cambio de percepción frente a las vulneraciones de los derechos de los niños y las niñas, 	<p>• Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento Forzado (resultados del 2º trimestre de 2010 por estrategias)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Estrategia</th> <th>Logros</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>- La Política Intersectorial de prevención de reclutamiento forzado ha sido presentada en 5 departamentos, 28 municipios del país y 2 localidades,</td> </tr> </tbody> </table>	Estrategia	Logros	1	- La Política Intersectorial de prevención de reclutamiento forzado ha sido presentada en 5 departamentos, 28 municipios del país y 2 localidades,
Estrategia	Logros							
1	- La Política Intersectorial de prevención de reclutamiento forzado ha sido presentada en 5 departamentos, 28 municipios del país y 2 localidades,							



		<ul style="list-style-type: none"> - Se adelanta la socialización de la ruta de prevención de violencias con adultos, niños, niñas y adolescentes, - Se propicia la participación de los niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones públicas mediante las Cartografías de Derechos en las que se evidencia su ejercicio de derechos y la identificación de riesgos en sus entornos, - Se ofrece asistencia técnica a los Consejos Municipales de Política Social y a los Comités de Infancia y Adolescencia para el diseño de la política pública en el marco de la Ley 1098 de 2006. - Se adelanta un trabajo con adolescentes en la apropiación del sistema de responsabilidad penal juvenil y en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA). Se han formulado 28 proyectos juveniles orientados a la generación de ingresos como herramienta útil para prevenir la participación de jóvenes en actividades ilegales. - Se propicia la movilización de la sociedad frente al problema del reclutamiento y utilización de NNA mediante la producción de piezas publicitarias, la asesoría de iniciativas de movilización adelantadas en entidades de nivel nacional y territorial, y la aproximación a los medios de comunicación para orientar el manejo de la comunicación sobre la niñez. • Se han focalizado 15 municipios identificados como de alto riesgo de reclutamiento forzado de menores, y en ellos se ha fortalecido la presencia institucional a través de la implementación de la estrategia Centro de Coordinación y Atención Integral (CCAI). • La Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional difundió en noviembre de 2009 el Instructivo No. 086 SUDIR-DIPRO "Acciones Preventivas para Contrarrestar el Reclutamiento Ilícito de Niños(as) y Adolescentes" y coordinó el desarrollo de la operación "Patria 45 – No al Reclutamiento Ilícito" con el apoyo de la Dirección de Seguridad Ciudadana, el ICBF, Acción Social, las comisarías de familia, casas de justicia, jueces, defensores de familia e instituciones educativas. La operación "Patria 45" se trata de una campaña educativa de la cual se beneficiaron más de 71.021 niños(as) y adolescentes. • El Ministerio de Educación y la OIM desarrollaron el proyecto "Tejiendo vínculos desde la primera infancia", cuyo objetivo es promover en zonas vulnerables el fortalecimiento del vínculo afectivo desde edades tempranas (incluida la gestación) y durante la primera infancia, a través de acciones pedagógicas y metodologías basadas en lenguajes expresivos, fortalecimiento de actitudes, aptitudes y habilidades de interacción temprana en agentes educativos y familias para prevenir el reclutamiento. Se han realizado dos encuentros nacionales y siete encuentros departamentales para lograr la 	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="1876 354 2010 479"></td> <td data-bbox="2010 354 2558 479"> logrando la apropiación de la Política en más de 525 funcionarios, líderes sociales, entre otros. - Se ha consolidado 17 Planes de Acción en departamentos y municipios. - Se ha focalizado 16 zonas. </td> </tr> <tr> <td data-bbox="1876 479 2010 552">2</td> <td data-bbox="2010 479 2558 552"> - Se ha realizado 37 jornadas de apropiación del marco de protección integral en las que participan 1.471 personas. </td> </tr> <tr> <td data-bbox="1876 552 2010 795">3</td> <td data-bbox="2010 552 2558 795"> - Se ha realizado 9 jornadas de prevención de violencias con autoridades locales, miembros de organizaciones sociales, líderes y madres comunitarias en las que participaron 585 personas. - Se ha realizado 14 jornadas de prevención de violencias con niños (as) "El cuerpo como santuario" en las que participan 342 niños (as). - Se ha realizado 12 jornadas de Formación en Red de Alarma, prevención urgente en las que participan 241 personas. </td> </tr> <tr> <td data-bbox="1876 795 2010 852">4</td> <td data-bbox="2010 795 2558 852"> - Se ha realizado 32 jornadas de cartografías de derechos en las que participan 838 niños (as). </td> </tr> <tr> <td data-bbox="1876 852 2010 998">5</td> <td data-bbox="2010 852 2558 998"> - Se ha realizado 13 reuniones con acompañamiento técnico a Consejos Municipales de Política Social en las que participan 245 personas. - Se ha brindado asesoría técnica a las Mesas de Prevención del Reclutamiento y a las Mesas de Infancia. </td> </tr> <tr> <td data-bbox="1876 998 2010 1193">6</td> <td data-bbox="2010 998 2558 1193"> - Se ha realizado 6 jornadas de responsabilidad penal con autoridades en las que participan 236 personas. - Se ha realizado 22 jornadas de prevención de Sistema Penal de Adolescentes en las que participan 855 personas. - Se ha realizado 11 jornadas de Responsabilidad Penal con adolescentes en las que participan 372 personas. </td> </tr> <tr> <td data-bbox="1876 1193 2010 1339">7</td> <td data-bbox="2010 1193 2558 1339"> Con el objeto de impulsar la campaña de movilización social la Comisión Intersectorial participó en el Cabildo de Infancia realizado por la Gerencia de Infancia y Adolescencia de la Gobernación de Antioquia, así como en la Jornada de Planeación para la estrategia "Golombiao" el juego para la paz. </td> </tr> </table> <ul style="list-style-type: none"> • En agosto de 2010 la Policía de Infancia y Adolescencia lanzará la campaña "No más niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento por grupos al margen de la ley". • Se está trabajando en la elaboración de un documento CONPES 		logrando la apropiación de la Política en más de 525 funcionarios, líderes sociales, entre otros. - Se ha consolidado 17 Planes de Acción en departamentos y municipios. - Se ha focalizado 16 zonas.	2	- Se ha realizado 37 jornadas de apropiación del marco de protección integral en las que participan 1.471 personas.	3	- Se ha realizado 9 jornadas de prevención de violencias con autoridades locales, miembros de organizaciones sociales, líderes y madres comunitarias en las que participaron 585 personas. - Se ha realizado 14 jornadas de prevención de violencias con niños (as) "El cuerpo como santuario" en las que participan 342 niños (as). - Se ha realizado 12 jornadas de Formación en Red de Alarma, prevención urgente en las que participan 241 personas.	4	- Se ha realizado 32 jornadas de cartografías de derechos en las que participan 838 niños (as).	5	- Se ha realizado 13 reuniones con acompañamiento técnico a Consejos Municipales de Política Social en las que participan 245 personas. - Se ha brindado asesoría técnica a las Mesas de Prevención del Reclutamiento y a las Mesas de Infancia.	6	- Se ha realizado 6 jornadas de responsabilidad penal con autoridades en las que participan 236 personas. - Se ha realizado 22 jornadas de prevención de Sistema Penal de Adolescentes en las que participan 855 personas. - Se ha realizado 11 jornadas de Responsabilidad Penal con adolescentes en las que participan 372 personas.	7	Con el objeto de impulsar la campaña de movilización social la Comisión Intersectorial participó en el Cabildo de Infancia realizado por la Gerencia de Infancia y Adolescencia de la Gobernación de Antioquia, así como en la Jornada de Planeación para la estrategia "Golombiao" el juego para la paz.
	logrando la apropiación de la Política en más de 525 funcionarios, líderes sociales, entre otros. - Se ha consolidado 17 Planes de Acción en departamentos y municipios. - Se ha focalizado 16 zonas.																
2	- Se ha realizado 37 jornadas de apropiación del marco de protección integral en las que participan 1.471 personas.																
3	- Se ha realizado 9 jornadas de prevención de violencias con autoridades locales, miembros de organizaciones sociales, líderes y madres comunitarias en las que participaron 585 personas. - Se ha realizado 14 jornadas de prevención de violencias con niños (as) "El cuerpo como santuario" en las que participan 342 niños (as). - Se ha realizado 12 jornadas de Formación en Red de Alarma, prevención urgente en las que participan 241 personas.																
4	- Se ha realizado 32 jornadas de cartografías de derechos en las que participan 838 niños (as).																
5	- Se ha realizado 13 reuniones con acompañamiento técnico a Consejos Municipales de Política Social en las que participan 245 personas. - Se ha brindado asesoría técnica a las Mesas de Prevención del Reclutamiento y a las Mesas de Infancia.																
6	- Se ha realizado 6 jornadas de responsabilidad penal con autoridades en las que participan 236 personas. - Se ha realizado 22 jornadas de prevención de Sistema Penal de Adolescentes en las que participan 855 personas. - Se ha realizado 11 jornadas de Responsabilidad Penal con adolescentes en las que participan 372 personas.																
7	Con el objeto de impulsar la campaña de movilización social la Comisión Intersectorial participó en el Cabildo de Infancia realizado por la Gerencia de Infancia y Adolescencia de la Gobernación de Antioquia, así como en la Jornada de Planeación para la estrategia "Golombiao" el juego para la paz.																



			implementación de este proyecto.	sobre la política de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados al margen de la ley. <ul style="list-style-type: none"> • Campañas de sensibilización para la prevención del reclutamiento forzado, a través de la prensa radial y escrita, capacitación a la comunidad, conferencias en colegios, marchas, seminarios y encuentros de padres. <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">AÑO</th> <th rowspan="2"># CAMPAÑAS</th> <th colspan="4"># BENEFICIADOS</th> <th rowspan="2">TOTAL</th> </tr> <tr> <th>NIÑOS</th> <th>NIÑAS</th> <th>ADOLESCENTES</th> <th>ADULTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2009</td> <td>297</td> <td>23.121</td> <td>23.452</td> <td>24.447</td> <td>18.664</td> <td>89.664</td> </tr> <tr> <td>2010</td> <td>106</td> <td>315</td> <td>803</td> <td>1.816</td> <td>2.086</td> <td>5.020</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>403</td> <td>23.416</td> <td>24.255</td> <td>26.263</td> <td>20.730</td> <td>94.684</td> </tr> </tbody> </table>	AÑO	# CAMPAÑAS	# BENEFICIADOS				TOTAL	NIÑOS	NIÑAS	ADOLESCENTES	ADULTOS	2009	297	23.121	23.452	24.447	18.664	89.664	2010	106	315	803	1.816	2.086	5.020	TOTAL	403	23.416	24.255	26.263	20.730	94.684
AÑO	# CAMPAÑAS	# BENEFICIADOS					TOTAL																													
		NIÑOS	NIÑAS	ADOLESCENTES	ADULTOS																															
2009	297	23.121	23.452	24.447	18.664	89.664																														
2010	106	315	803	1.816	2.086	5.020																														
TOTAL	403	23.416	24.255	26.263	20.730	94.684																														
105	Desmovilizar , dentro de la guerrilla y los paramilitares, a los niños combatientes que han sido reclutados por la fuerza (Uruguay), tomar todas las medidas necesarias para garantizar la recuperación, rehabilitación y reinserción de niños soldados y abordar la exclusión y marginalidad subyacente que hace a los niños en zonas rurales particularmente vulnerables al reclutamiento de grupos armados (Austria); abordar la cuestión de los niños cuyo paradero se desconoce y no fueron entregados después del proceso de desmovilización de los paramilitares y garantizar la educación primaria gratuita como medida preventiva contra el reclutamiento forzoso (Eslovenia).	Uruguay Austria Eslovenia	<ul style="list-style-type: none"> • Hasta la fecha van 439 niños(as) y adolescentes formados en competencias ciudadanas y laborales a través de la ejecución del proyecto Tierra Activa en las regionales de Antioquia, Santander, Valle del Cauca y Bogotá con recursos donados por la Comunidad de Madrid y de la estrategia Centros de Referencia y Oportunidad Juvenil (CROJ) en cooperación con la OIM. • Hasta la fecha van 439 niños(as) y adolescentes formados en proyectos productivos y/o de emprendimiento. Hay 143 jóvenes con proyectos productivos o de vida en implementación, de los cuales 50 tienen recursos donados por la Comunidad de Madrid y 93 están en proceso de reintegración apoyados por la estrategia de Centros de Referencia y Oportunidad Juvenil. 	<ul style="list-style-type: none"> • Formación en el Componente Productivo de acuerdo a la metodología implementada por el ICBF a 126 niños, niñas y adolescentes del programa de atención y protección. • Seguimiento y acompañamiento a 50 proyectos productivos financiados el año 2009 de niños, niñas y adolescentes en protección. • Orientación a 46 adolescentes y jóvenes beneficiarios de reparación administrativa por ser víctimas del delito de reclutamiento forzado. 																																
106	Cooperar oportunamente con el mecanismo de vigilancia basado en la resolución 1612 (2005) y adoptar medidas concretas para prevenir (...) (República Checa), continuar trabajando constructivamente con Naciones Unidas en la aplicación del mecanismo de seguimiento e informes de la resolución 1612 (2005) sobre los niños y los conflictos armados (Canadá). NA: El apartado "y sancionar todo tipo de reclutamiento o la utilización de niños en los conflictos armados (República Checa)" fue trasladado al bloque temático "Justicia". Remítase a la recomendación 106.1	República Checa Canadá																																		



107	<p>Tener en cuenta la recomendación de la Comisión sobre los Derechos del Niño, que Colombia busque asistencia técnica de, entre otros, la OACNUDH y UNICEF en áreas que incluye la justicia de menores, la rehabilitación, las repatriaciones, la capacitación de la policía y la reintegración social de los niños soldados desmovilizados y los niños víctimas de las minas antipersonal.</p>	Malasia	<ul style="list-style-type: none"> • Justicia de menores: Fue aprobado el 14 de diciembre de 2009 el documento CONPES 3629 "Política de atención al adolescente en conflicto con la ley" cuyo objetivo fundamental es garantizar la adecuada inversión para la atención del adolescente en conflicto con la ley. Este documento contempla un plan de acción para el próximo cuatrienio que incluye los siguientes componentes: i) Construcción y mejoramiento de infraestructura; ii) Designación y capacitación del recurso humano especializado por las diferentes autoridades competentes del Sistema; iii) Corresponsabilidad de las autoridades territoriales; iv) Articulación de un sistema de información interinstitucional nacional; v) Reglamentación y socialización de rutas de atención para los adolescentes a nivel territorial. • Se realizó el Seminario Internacional de Responsabilidad Penal para Adolescentes en Bogotá, Colombia, el 22 y 23 de noviembre de 2009 para a partir del conocimiento de experiencias nacionales e internacionales, garantizar que las autoridades vinculadas al Sistema implementen estrategias efectivas para la prevención de los delitos, la aplicación de la justicia restaurativa y la prestación de los servicios de atención al adolescente. (Asistieron 500 funcionarios aprox., 11 ponentes internacionales y 10 ponentes nacionales). • Está en construcción un documento de "Política de Prevención de la delincuencia infantil y juvenil", que será el marco para proyectar planes de acción en los territorios y articulación de programas que se vienen adelantando por los diferentes sectores gubernamentales y no gubernamentales. • Rehabilitación: La Dirección Nacional de Estupeficientes (DNE) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito realizaron una investigación durante el último trimestre de 2009 cuyo objeto fue establecer la relación entre el delito y el uso de alcohol o drogas en población adolescente infractora, para construir un modelo de causalidad que permita caracterizar la población adolescente infractora. 	<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores de seguimiento y formulación de políticas sobre los Niños Niñas y Adolescentes víctimas de MAP y MUSE - Se registraron y actualizaron los indicadores en el SIJU del ICBF. <p>Para información sobre justicia de menores ver compromiso voluntario 101, rehabilitación y reintegración social de los niños soldados desvinculados ver recomendación 105, capacitación de la policía ver recomendación 103, y niños víctimas de las minas antipersonal ver sub-capítulo sobre Minas antipersonal.</p>								
108	<p>Aumentar los esfuerzos para abordar la cuestión de la violencia sexual de los niños, en particular en las zonas rurales, desarrollar la recolección de datos con respecto al abuso sexual y físico de los niños y asegurar la implementación de informes adecuados, y de medidas policiales y jurídicas.</p>	Austria	<ul style="list-style-type: none"> • En el periodo comprendido entre 1 de octubre de 2009 y 31 de enero de 2010 la Policía Nacional ha desarrollado acciones investigativas para lograr la judicialización de delitos cometidos contra menores, en este sentido, se destacan las siguientes acciones: <table border="1" data-bbox="1171 1308 1846 1403"> <thead> <tr> <th>DELITO</th> <th>2009</th> <th>2010</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Proxenetismo con menor de edad</td> <td>5</td> <td>2</td> <td>7</td> </tr> </tbody> </table>	DELITO	2009	2010	TOTAL	Proxenetismo con menor de edad	5	2	7	<ul style="list-style-type: none"> • Centros de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual - Entre 2005 y 2009 se ha atendido 15.983 niños (as) y adolescentes, con una inversión total de \$4.321 millones COP. - Durante 2010 se están poniendo en funcionamiento 10 nuevos CAIVAS en Soacha, Villavicencio, Arauca, Valledupar, Rioacha y San Andrés y se espera tener funcionando para finales de 2010, 37 CAIVAS. Es prioritaria la construcción de los CAIVAS de Bogotá y Medellín puesto que son las dos ciudades con más alta demanda de atención. - A la fecha funcionan en el país 34 Cámaras de Gessell con lo cual se apunta a reducir los niveles de re-victimización de aquellos niños (as) y adolescentes que requieren atención especializada en violencia sexual.
DELITO	2009	2010	TOTAL									
Proxenetismo con menor de edad	5	2	7									



			<table border="1"> <tr> <td>Demanda por explotación sexual comercial de persona menor de 18 años de edad</td> <td>1</td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Ejercicio arbitrario de la custodia de hijo menor de edad</td> <td>3</td> <td>1</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Acceso carnal abusivo con menor de 14 años</td> <td>244</td> <td>88</td> <td>332</td> </tr> <tr> <td>Actos sexuales con menor de 14 años</td> <td>264</td> <td>103</td> <td>367</td> </tr> <tr> <td>Acceso carnal abusivo con menor de 14 años (Agravado)</td> <td>37</td> <td>9</td> <td>46</td> </tr> <tr> <td>Actos sexuales con menor de 14 años (Agravados)</td> <td>15</td> <td>4</td> <td>19</td> </tr> <tr> <td>Estimulo a la prostitución de menores</td> <td>4</td> <td></td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Pornografía con menores</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Violencia intrafamiliar</td> <td>1.208</td> <td>574</td> <td>1.782</td> </tr> <tr> <td>Mendicidad y trafico de menores</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Suministro de droga a menor</td> <td>7</td> <td>1</td> <td>8</td> </tr> </table>	Demanda por explotación sexual comercial de persona menor de 18 años de edad	1		1	Ejercicio arbitrario de la custodia de hijo menor de edad	3	1	4	Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	244	88	332	Actos sexuales con menor de 14 años	264	103	367	Acceso carnal abusivo con menor de 14 años (Agravado)	37	9	46	Actos sexuales con menor de 14 años (Agravados)	15	4	19	Estimulo a la prostitución de menores	4		4	Pornografía con menores	2	2	4	Violencia intrafamiliar	1.208	574	1.782	Mendicidad y trafico de menores	1	1	2	Suministro de droga a menor	7	1	8	<p>- En la actualidad se cuenta con 112 profesionales en los CAIVAS, 29 defensores de familia, 39 psicólogos y 34 trabajadores sociales.</p> <p>• La Policía Nacional realiza en todo el país una persecución permanente para la judicialización de los delitos cometidos contra menores, en este sentido, ha realizado el siguiente número de capturas por los siguientes delitos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DELITO</th> <th>2009</th> <th>2010</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Proxenetismo con menor de edad</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>Demanda por explotación sexual comercial de persona menor de 18 años de edad</td> <td>1</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Acceso carnal abusivo con menor de 14 años</td> <td>244</td> <td>770</td> <td>1.014</td> </tr> <tr> <td>Actos sexuales con menor de 14 años</td> <td>264</td> <td>755</td> <td>1.019</td> </tr> <tr> <td>Acceso carnal abusivo con menor de 14 años (Agravado)</td> <td>37</td> <td>115</td> <td>152</td> </tr> <tr> <td>Actos sexuales con menor de 14 años (Agravados)</td> <td>15</td> <td>20</td> <td>35</td> </tr> <tr> <td>Estimulo a la prostitución de menores</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>Pornografía con menores</td> <td>2</td> <td>17</td> <td>19</td> </tr> <tr> <td>Mendicidad y trafico de menores</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Policía Nacional</p>	DELITO	2009	2010	TOTAL	Proxenetismo con menor de edad	5	6	11	Demanda por explotación sexual comercial de persona menor de 18 años de edad	1	3	4	Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	244	770	1.014	Actos sexuales con menor de 14 años	264	755	1.019	Acceso carnal abusivo con menor de 14 años (Agravado)	37	115	152	Actos sexuales con menor de 14 años (Agravados)	15	20	35	Estimulo a la prostitución de menores	4	5	9	Pornografía con menores	2	17	19	Mendicidad y trafico de menores	1	1	2
Demanda por explotación sexual comercial de persona menor de 18 años de edad	1		1																																																																																					
Ejercicio arbitrario de la custodia de hijo menor de edad	3	1	4																																																																																					
Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	244	88	332																																																																																					
Actos sexuales con menor de 14 años	264	103	367																																																																																					
Acceso carnal abusivo con menor de 14 años (Agravado)	37	9	46																																																																																					
Actos sexuales con menor de 14 años (Agravados)	15	4	19																																																																																					
Estimulo a la prostitución de menores	4		4																																																																																					
Pornografía con menores	2	2	4																																																																																					
Violencia intrafamiliar	1.208	574	1.782																																																																																					
Mendicidad y trafico de menores	1	1	2																																																																																					
Suministro de droga a menor	7	1	8																																																																																					
DELITO	2009	2010	TOTAL																																																																																					
Proxenetismo con menor de edad	5	6	11																																																																																					
Demanda por explotación sexual comercial de persona menor de 18 años de edad	1	3	4																																																																																					
Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	244	770	1.014																																																																																					
Actos sexuales con menor de 14 años	264	755	1.019																																																																																					
Acceso carnal abusivo con menor de 14 años (Agravado)	37	115	152																																																																																					
Actos sexuales con menor de 14 años (Agravados)	15	20	35																																																																																					
Estimulo a la prostitución de menores	4	5	9																																																																																					
Pornografía con menores	2	17	19																																																																																					
Mendicidad y trafico de menores	1	1	2																																																																																					
109	Lograr la reducción de los índices de trabajo infantil al 5.1% para el 2015.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Fue firmado un Convenio de Cooperación entre DANE – MPS – ICBF para recopilar información válida, actual y confiable sobre el Trabajo Infantil en Colombia, en el módulo de la Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH, aplicable para el IV Trimestre de 2009. Los resultados de esta encuesta se conocerán en el primer trimestre del año 2010. • Se diseñó e implementó un formato de Registro Único de Beneficiarios RUB, Módulo de Identificación de Niños, Niñas y Adolescentes trabajadores o en riesgo de serlo. Ello, permitió la identificación de 3.344 NNA trabajadores en minería artesanal, comercio callejero y explotación sexual. • Los Comités, Mesas de trabajo infantil y Consejos de Política Social a nivel territorial se encuentran en la totalidad de los departamentos del país. Han sido creados en el último periodo 4 Comités de Erradicación 	<p>• Estrategia Nacional para la Consolidación de la Política de Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Juvenil - ETI</p> <p>- Actualmente se cuenta con una base de datos de niños (as) y adolescentes trabajadores en minería artesanal, teniendo identificados 3.371 niños (as) y adolescentes.</p> <p>- La totalidad de los departamentos del país han sido dotados con herramientas para la gestión pública de erradicación del trabajo infantil.</p> <p>• Restablecimiento de derechos</p> <p>- Los niños (as) y adolescentes víctimas de explotación laboral han sido atendidos por el ICBF en las siguientes modalidades:</p> <table border="1"> <tr> <td>Intervención de apoyo</td> <td>7.690</td> </tr> <tr> <td>Externados</td> <td>1.035</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>8.725</td> </tr> </table>	Intervención de apoyo	7.690	Externados	1.035	Total	8.725																																																																														
Intervención de apoyo	7.690																																																																																							
Externados	1.035																																																																																							
Total	8.725																																																																																							



			<p>del Trabajo Infantil en: i) Comité de ETI en el Municipio de San Pablo de Borbur y Samacá; ii) Comité ETI en el Municipio de Barranco de Loba, San Martín de Loba; iii) Comité ETI en el Municipio del Paso; iv) Comité ETI en Istmina.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Programa de Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos de NNA en explotación laboral, ha atendido en las modalidades de Externado a 1.027 NNA; y en la modalidad de Intervención de apoyo a 7.057 NNA atendidos durante el 2009. • En total han sido atendidos durante el 2009: <table border="1"> <thead> <tr> <th>ACCIÓN</th> <th>No. NNA ATENDIDOS</th> <th>DEPARTAMENTOS /MUNICIPIOS</th> <th>PRESUPUESTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Proceso administrativo de restablecimiento de derechos</td> <td>1.084</td> <td>Atlántico, Bogotá, Bolívar, Caldas, Cesar, Córdoba, Norte de Santander, Quindío, Valle</td> <td>4.016.127.042</td> </tr> <tr> <td>Proyectos</td> <td>3.159</td> <td>Atlántico, Bogotá, Bolívar, Caldas, Cesar, Córdoba, Norte de Santander, Quindío, Valle</td> <td>1.609.437.000.</td> </tr> <tr> <td>Clubes</td> <td>3.435</td> <td>Antioquia, Cesar, Caldas, Nariño, Choco, Boyacá, Bolívar</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>14.678</td> <td>16 municipios.</td> <td>5.625.564.042</td> </tr> </tbody> </table>	ACCIÓN	No. NNA ATENDIDOS	DEPARTAMENTOS /MUNICIPIOS	PRESUPUESTO	Proceso administrativo de restablecimiento de derechos	1.084	Atlántico, Bogotá, Bolívar, Caldas, Cesar, Córdoba, Norte de Santander, Quindío, Valle	4.016.127.042	Proyectos	3.159	Atlántico, Bogotá, Bolívar, Caldas, Cesar, Córdoba, Norte de Santander, Quindío, Valle	1.609.437.000.	Clubes	3.435	Antioquia, Cesar, Caldas, Nariño, Choco, Boyacá, Bolívar		TOTAL	14.678	16 municipios.	5.625.564.042	
ACCIÓN	No. NNA ATENDIDOS	DEPARTAMENTOS /MUNICIPIOS	PRESUPUESTO																					
Proceso administrativo de restablecimiento de derechos	1.084	Atlántico, Bogotá, Bolívar, Caldas, Cesar, Córdoba, Norte de Santander, Quindío, Valle	4.016.127.042																					
Proyectos	3.159	Atlántico, Bogotá, Bolívar, Caldas, Cesar, Córdoba, Norte de Santander, Quindío, Valle	1.609.437.000.																					
Clubes	3.435	Antioquia, Cesar, Caldas, Nariño, Choco, Boyacá, Bolívar																						
TOTAL	14.678	16 municipios.	5.625.564.042																					
110	Adoptar medidas que garanticen efectivamente el registro de los nacimientos nacionales, incluso mediante programas de unidades móviles de inscripción y registro de personas sin documentación.	República Checa	<ul style="list-style-type: none"> • Durante todo el año 2009 se atendieron 169.484 personas en condición de vulnerabilidad, en jornadas de registro e identificación, de las cuales, el 22% corresponde a registros civiles de nacimiento, el 35% tarjetas de identidad, el 39% cédulas de ciudadanía y se post-grabó un 4% de registros civiles que no estaban en la base de datos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el año 2010, a través de las Jornadas de Documentación y Registro se ha atendido 47.341 niños(as) y adolescentes, de los cuales 6.484 (14%) son registros civiles de nacimiento, 20.776 (44%), tarjetas de identidad, 18.092 (38%) cédulas de ciudadanía y 1.989 (4%) post-grabación de registros civiles de nacimiento. Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil, cifras a 18 de junio de 2010. 																				
111	Continuar con los esfuerzos para cumplir los compromisos, tal como se describe en el párrafo 76 del informe nacional en lo que respecta a la protección de los niños.	Algeria	<ul style="list-style-type: none"> • Remitirse a los compromisos voluntarios 101, 102, 104 y 109. 	<ul style="list-style-type: none"> • Remitirse a los compromisos voluntarios 101, 102, 104 y 109. 																				



Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO	CUARTO INFORME DE SEGUIMIENTO
112	Avanzar en la garantía de los derechos de las personas LGTB.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • La Policía Nacional, mantiene acciones de protección a favor de comunidad LGBT de acuerdo con lo dispuesto en la Directiva Administrativa Transitoria No. 058 del 22 de abril de 2009. Dichas acciones se han realizado teniendo en cuenta las necesidades de esta población en materia de seguridad ciudadana y el libre ejercicio de sus derechos, expresadas a través de los 8 espacios de interlocución en los que participaron durante el año 2009, 83 entidades y 292 personas. - Mantenimiento de los canales de comunicación directa con representantes e integrantes de la comunidad LGTB y la Policía. Se ha avocado el conocimiento de quejas y promovido el desarrollo de investigaciones disciplinarias en los casos de abuso de autoridad y/o otras conductas que transgredan el deber funcional de la Policía. • La Defensoría del Pueblo actualmente adelanta el proceso de consulta previa con las comunidades étnicas para el Proyecto de Ley sobre "Derechos y garantías de poblaciones discriminadas", incluida la población LGBT. Lo anterior, con el objetivo de presentarlo ante el Congreso de la Republica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Investigaciones disciplinarias A través de las Inspecciones Delegadas en 8 regiones del país y los Jefes de las Oficinas de Control Interno Disciplinario, se ha avocado el conocimiento de las quejas instauradas contra personal policial por presuntos abusos contra miembros de la comunidad LGBT, teniendo a la fecha 7 investigaciones en la ciudad de Cali y 1 en el departamento de Risaralda. • La Dirección Nacional de la Policía, emitió la Directiva Permanente 006 de 2010, sobre el respeto y el acompañamiento que la Policía debe brindar en materia de DDHH a la población LGBT en Colombia. Esta Directiva Permanente, refuerza la Directiva Transitoria 058 de abril de 2009 que rigió hasta el 31 de diciembre de 2009 y que permitió generar procesos de sensibilización sobre el respeto a los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas y conocieran de primera mano sus quejas respecto al trato policial.
113	Realizar campañas de sensibilización pública contra los prejuicios sociales y defender el principio de igualdad y no discriminación, independientemente de la orientación sexual y / o identidad de género.	República Checa	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó el primer seminario "Encuentro de Saberes Comunidad LGBT y Policía Nacional", en el que socializaron experiencias exitosas de interlocución con esta comunidad, en noviembre de 2009, con participación de integrantes de la comunidad LGBT y un representante de la Policía Española. • Se realizaron dos seminarios "Derechos Humanos, Derechos Sexuales y Diversidad" formando 80 multiplicadores de las unidades policiales del país. • Fue diseñada la cartilla "Direccionamiento Policial Basado en Humanismo y la Interlocución con la Comunidad con Diversidad Sexual". • La Defensoría del Pueblo distribuyó 1.000 folletos sobre aprendizaje esencial en el tema discriminación en general, y en particular, hacia la población LGBT, dirigido a servidores de la Defensoría a nivel nacional con el objetivo de sensibilizar, entender y actuar sobre la temática. • El proyecto de Ley 103 de 2009 por medio del cual se desarrolla el derecho a la igualdad y se dictan disposiciones para prevenir, erradicar y sancionar la discriminación fue retirado por el autor puesto que el 	<ul style="list-style-type: none"> • Institucionalidad para la promoción de los derechos de la población LGTTTTI Mediante el Decreto 1720 de 2008 "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio del Interior y de Justicia y se dictan otras disposiciones" se establecieron las funciones de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom y por medio de la Resolución No. 3598 de 4 diciembre de 2008 del MIJ se le asignó específicamente la tarea de: - Promover los derechos de la población LGBT. - Promover la formulación, ejecución y seguimiento de acciones de no discriminación e inclusión social de la población LGBT. • Mesa mixta de derechos de la población LGBTI - A partir de los compromisos y recomendaciones del EPU, informes nacionales e internacionales sobre la situación de los derechos de la población LGBTI y como consecuencia del trabajo desarrollado en las mesas interinstitucionales para el proceso de construcción del documento propuesta del Estado para el PNA, se inició el proceso para la identificación de lineamientos de política pública a través del diálogo entre instituciones y organizaciones de derechos de la población LGBTI.



			<p>trámite de una ley estatutaria requiere que su discusión y debate se haga dentro de una sola legislatura. En todo caso, el mismo volverá a ser presentado este año.</p>	<p>- Este ejercicio es liderado por el Ministerio del Interior y de Justicia, y acompañado por el Programa Presidencial de DDHH, alcanzando los siguientes logros:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de seis temas prioritarios: <ul style="list-style-type: none"> - <u>Análisis de las sentencias de la Corte Constitucional</u>: Definición de instituciones a las cuales impacta, problemas que se han presentado en el desarrollo de las acciones señaladas por la Corte y actividades a seguir en el futuro. - <u>Educación, Cultura y Salud en la diversidad</u>: Incluye componente de estigmatización, discriminación y derechos humanos. - <u>Delitos en contra de la población de lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex</u>. Incluye crímenes de odio y abusos de autoridad, abarcando la prevención, protección y respeto. - <u>Investigación y sanción</u>: Hace referencia a la lucha contra la impunidad en los casos de afectación y violación de los derechos de la población LGBTI. - <u>Relaciones con la Fuerza Pública</u>: y la situación de la población miembro de la misma. - <u>Sistema Penitenciario</u> 2. Contar con un espacio de diálogo permanente entre las instituciones y algunas organizaciones de derechos humanos de la población LGBTI. 3. Tener, por primera vez, instituciones desde el ejecutivo liderando el proceso: Ministerio del Interior y de justicia y Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. 4. En las reuniones interinstitucionales, funcionarios (as) de la Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, INPEC, Ministerio de Educación, Policía Nacional, Ejército Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Superintendencia de Notariado y Registro, Superfinanciera, entre otras, identificaron las principales problemáticas que afectan a la población LGBTI y construyeron algunas alternativas de solución.
--	--	--	--	---

DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO	CUARTO INFORME DE SEGUIMIENTO
------	--	---	-------------------------------	-------------------------------



114	Perfeccionar las garantías para el ejercicio de estas libertades.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Sobre la Mesa Nacional de Garantías ver recomendación 3. • Constituye una respuesta eficaz para la protección de los defensores de derechos humanos la expedición de la Ley 1288 del 5 de marzo de 2009 y su Decreto Reglamentario 3600 de fecha 21 de septiembre de 2009, en la medida en que dispone que ninguna actividad de inteligencia o contrainteligencia puede ser adelantada por fuera de los fines, límites y principios dispuestos o por razones de género, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, pertenencia a una organización sindical, o social. • Así mismo, se fortaleció el sistema de inteligencia, con la creación de controles internos y externos para vigilar el cumplimiento de la Ley y con Centros de Protección de Datos para asegurar que la información recopilada se enmarque dentro de la Constitución y los fines señalados en la ley. • El Decreto dispuso que en el proceso de actualización de archivos de inteligencia se contará con acompañamiento de organismos internacionales. Producto de esta voluntad política, delegados de organismo de inteligencia del Estado, incluida la Procuraduría General de la Nación, realizaron una visita a Alemania entre el 30 de enero al 4 de febrero de 2010 con el propósito de conocer en extenso los sistemas que al efecto utiliza el Gobierno alemán. • Sobre la judicialización de defensores de derechos humanos con base en información de inteligencia, se aclara que de conformidad a lo estipulado en el artículo 24 de la Ley 1288 de 2009, se dispuso que los informes de inteligencia en ningún caso tendrán valor probatorio dentro de los procesos judiciales. • Con el fin de prevenir posibles irregularidades en el desarrollo de las actividades de inteligencia que puedan afectar a la sociedad civil, las Fuerzas Militares de Colombia se encuentran desarrollando un programa de capacitación para todo el personal militar y civil. Así mismo, se está modificando la Doctrina Militar y ajustando los Manuales y Reglamentos de Inteligencia y Contrainteligencia, de tal manera que estén acordes con la nueva Ley de Inteligencia y su decreto reglamentario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sobre los avances de la Mesa Nacional de Garantías, remítase a la Recomendación 3. - El 25 de junio de 2010 se realizó la reunión de la Mesa Nacional de Garantías en la cual se analizó la situación de los defensores de DDHH, líderes sociales y comunales en el país. En dicha sesión participó el entonces Vicepresidente electo, Dr. Angelino Garzón, así como representantes de cada una de las regiones en las que se desarrolla el proceso y la troika del G-24. • Creación de la nueva agencia de inteligencia La Dirección del Departamento Administrativo de Seguridad adelantó un estudio técnico para la liquidación del DAS y la creación de la nueva agencia civil de inteligencia, el cual, a partir de un detallado análisis, proyecta los diferentes escenarios, modelos y estrategias corporativas que servirán como elementos articuladores entre los procesos de liquidación del actual Departamento Administrativo de Seguridad, la creación de la nueva agencia civil de inteligencia del país y el traslado de funciones no misionales a otras entidades del Estado. - Fue radicado el proyecto de ley número 185 de 2009 Senado y 189 de 2009 Cámara y se encuentra en consideración del Congreso de la República, con Mensaje de Urgencia, a la espera del primer debate y aprobación por parte de las comisiones primeras conjuntas de Senado y Cámara. - Fueron trasladadas aquellas funciones que no son misionales de la Entidad, como la Interpol a la Policía Nacional y el traslado de las funciones de protección especial al Ministerio del Interior y de Justicia y a la Policía Nacional, acciones que ya cuentan con un cronograma de actividades fijadas por decreto para culminar durante el 2010. • Seguimiento a medidas cautelares y provisionales de la Comisión y Corte Interamericana de DDHH - Entre enero y junio de 2010 se ha realizado 66 reuniones de seguimiento en las cuales participan ONG's defensoras de DDHH.
115	Redoblar los esfuerzos para proteger a los sindicalistas (Dinamarca). Desarrollar los compromisos en el caso del Acuerdo Tripartito con la OIT.	Dinamarca Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • La Policía Nacional (PONAL) estableció políticas específicas en materia de sindicalistas, como el Instructivo No.037 Plan DIJIN "Atención por amenazas personales a miembros de organizaciones sindicales". En este sentido, la Dirección de Investigación Criminal de la PONAL presentó avances importantes, como la comunicación directa de la Dirección de Investigación Criminal de la PONAL con organizaciones sindicales Dirección de Investigaciones Criminales como medida preventiva para atender situaciones especiales de amenazas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sobre el tema de protección de los defensores(as) de derechos humanos, remítase a las recomendaciones 116 y 117. • Compromisos del Acuerdo Tripartito con la OIT - La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura adoptó una medida especial de descongestión hasta el 30 de junio de 2012, que consiste en el conocimiento exclusivo del trámite y fallo de los procesos penales relacionados con los homicidios y otros actos de violencia contra dirigentes sindicales y sindicalistas, que se encuentren



			<ul style="list-style-type: none"> Hasta el 31 de diciembre de 2009 se presentaron 28 homicidios de sindicalistas. La reducción de homicidios de sindicalistas del 2009 frente al 2008 fue del 26.3%. 	<p>en curso en los diferentes despachos judiciales del país, a dos juzgados: Juzgados Penales del Circuito Especializado de Bogotá y Juzgado Penal del Circuito de Bogotá.</p>						
116	<p>Hacer todo lo posible, en los territorios bajo su jurisdicción, para proteger a los defensores de los derechos humanos, los sindicatos de trabajadores y periodistas, y tomar las medidas políticas necesarias para protegerlos y respetar sus derechos humanos (Albania); mejorar la protección de los defensores de derechos humanos, en particular en las zonas rurales, y fomentar el diálogo entre el Gobierno y las organizaciones de derechos humanos, utilizando si es necesario la mediación de la oficina local de la OACNUDH (Alemania); tomar mayores medidas para garantizar la seguridad de todos los ciudadanos, incluidos los grupos afectados directamente como los defensores de derechos humanos, líderes comunitarios, periodistas y sindicalistas (Canadá), continuar con los esfuerzos para garantizar la protección de todos los defensores de derechos humanos y periodistas (Azerbaián).</p>	<p>Albania Alemania Canadá Azerbaián</p>	<ul style="list-style-type: none"> En el fortalecimiento de la protección de DDHH y disminución de los niveles de riesgo de los beneficiarios de las medidas de protección, se realizaron 78 sesiones del Comité de reglamentación y Evaluación de Riegos-CRER-, durante el año 2009, donde se analizaron: <ul style="list-style-type: none"> - 175 casos con solicitudes de protección a favor de periodistas - 624 casos con solicitudes de protección a favor de sindicalistas - 572 casos con solicitudes de protección a favor de de ONG y Líderes Defensores de Derechos Humanos En la coordinación de estrategias protectivas regionales, se han realizado entre junio 2009 y enero de 2010 quince (15) capacitaciones en ocho (8) departamentos. Allí, participaron 584 personas de las cuales 340 eran defensores de DDHH. Estas personas recibieron cartillas de autoprotección y 87 % diseñaron su estrategia de protección integral. En 2009, el Ministerio del Interior y de Justicia, en coordinación con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y Management Sciences and Development (MSD), desarrolló un Diplomado en "Políticas públicas con perspectiva de DDHH y con énfasis en prevención", en 9 departamentos a cargo del MIJ, con una cobertura de 410 funcionarios, en 9 departamentos. Durante el 2009 se capacitaron en tema de DDHH a 376 personas, entre funcionarios y miembros de organizaciones de la sociedad civil, en Atlántico y Guainía, Putumayo, Huila, Guajira, Bogotá (nacional), Caldas, Risaralda, Quindío y Córdoba. Producto de la gestión policial en el marco del programa de protección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y Justicia, se han adoptado alianzas estratégicas para garantizar la seguridad a nivel nacional de sindicalistas, periodistas y defensores de Derechos Humanos, con un registro significativo de actividades que incluyen rondas policiales y plan padrino. 	<ul style="list-style-type: none"> Para promover acciones que garanticen la protección de sindicalistas, la Policía Nacional sigue las medidas ordenadas a las Seccionales de Investigación Criminal a través del Instructivo No. 037 PLANE DIJIN "Atención por amenazas personales a miembros de organizaciones sindicales". Con este objeto y como medidas preventivas de protección, los Comandos Departamentales de Policía en Vaupés, Vichada, Norte de Santander, Santander, Guajira, Caquetá, Magdalena Medio, Córdoba y Chocó, realizan permanentemente las siguientes acciones: <ol style="list-style-type: none"> Identificación de los sindicatos legalmente constituidos en el Departamento. Reuniones mensuales con los grupos sindicalistas, en las cuales se entrega el "Acta de estrategias y medidas de protección" y coordinación con el personal de vigilancia para la realización constante de revistas a las sedes y hogares de los sindicalistas identificados, con el fin de salvaguardar su integridad. Dichas reuniones son un espacio para que las autoridades puedan identificar novedades o amenazas y adoptar así las medidas correspondientes oportunamente. Realización mensual de informes de nivel de riesgo de las organizaciones sindicales amenazadas. Coordinación con la Fiscalía General de la Nación con el objeto de iniciar acciones investigativas prontas en aquellos casos en los que sea víctima un líder sindical o sindicalistas. Durante el año 2010 se ha adoptado alianzas estratégicas para garantizar la seguridad a nivel nacional de sindicalistas, periodistas y defensores de DDHH, con un registro significativo de actividades que incluyen rondas policiales y plan padrino. 						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>POBLACIÓN OBJETO</th> <th>No. DE ALIANZAS ESTRATEGICAS AÑO 2009</th> <th>No. DE ALIANZAS ESTRATEGICAS AÑO 2010</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Defensores de DDHH y ONG'S</td> <td>74</td> <td>25</td> </tr> </tbody> </table>					POBLACIÓN OBJETO	No. DE ALIANZAS ESTRATEGICAS AÑO 2009	No. DE ALIANZAS ESTRATEGICAS AÑO 2010	Defensores de DDHH y ONG'S	74	25
POBLACIÓN OBJETO	No. DE ALIANZAS ESTRATEGICAS AÑO 2009	No. DE ALIANZAS ESTRATEGICAS AÑO 2010								
Defensores de DDHH y ONG'S	74	25								



				<table border="1"> <tr> <td>Líderes sociales</td> <td>181</td> <td>52</td> </tr> <tr> <td>Periodistas</td> <td>219</td> <td>78</td> </tr> <tr> <td>Sindicalistas</td> <td>927</td> <td>301</td> </tr> </table>	Líderes sociales	181	52	Periodistas	219	78	Sindicalistas	927	301
Líderes sociales	181	52											
Periodistas	219	78											
Sindicalistas	927	301											
117	Poner igual énfasis en la implementación del Programa de Protección del Ministerio del Interior para defender a los defensores de derechos humanos sobre el terreno, teniendo en cuenta la declaración conjunta de la Representante Especial del Secretario General sobre la situación de los defensores de los derechos humanos con otros relatores especiales que han expresado preocupaciones acerca de la situación y quienes hicieron un llamado para la adopción de medidas apropiadas por parte de Colombia, en esta materia.	Hungría	<ul style="list-style-type: none"> Sobre el Programa de Protección del Ministerio de Interior y Justicia, ver recomendación 116. 	<ul style="list-style-type: none"> El Programa de Protección que lidera el Ministerio de Interior y de Justicia entre enero y junio de 2010 ha atendido 9.253 personas. Durante lo corrido del año 2010 se ha realizado 27 sesiones del Comité de Reglamentación y Evaluación de Riesgos (CRER) en el marco de la política de fortalecimiento de protección de DDHH y disminución de los niveles de riesgo de los beneficiarios de las medidas de protección, en los cuales se analizaron: <table border="1"> <tr> <td>Solicitudes de protección a favor de PERIODISTAS</td> <td>71 casos analizados</td> </tr> <tr> <td>Solicitudes de protección a favor de SINDICALISTAS</td> <td>266 casos analizados</td> </tr> <tr> <td>Solicitudes de protección a favor de ONG'S y DEFENSORES DE DDHH</td> <td>672 casos analizados</td> </tr> </table> <p>Fuente: Ministerio de Interior y de Justicia</p>	Solicitudes de protección a favor de PERIODISTAS	71 casos analizados	Solicitudes de protección a favor de SINDICALISTAS	266 casos analizados	Solicitudes de protección a favor de ONG'S y DEFENSORES DE DDHH	672 casos analizados			
Solicitudes de protección a favor de PERIODISTAS	71 casos analizados												
Solicitudes de protección a favor de SINDICALISTAS	266 casos analizados												
Solicitudes de protección a favor de ONG'S y DEFENSORES DE DDHH	672 casos analizados												
124	Dar prioridad a la lucha contra las bandas criminales y las bandas emergentes y, en este contexto, y concederles a los defensores de derechos humanos las garantías de seguridad necesarias. NA: El apartado "investigar las amenazas y ataques a los defensores de derechos humanos por parte de estas bandas" contenida en esta recomendación, fue incluida en el bloque temático de "Justicia". Remítase a la Recomendación 124.1	España	<ul style="list-style-type: none"> Policía Nacional viene liderando el Centro Integrado de Inteligencia contra estas organizaciones CI2 BACRIM para el seguimiento a la gestión de la estrategia nacional que vincula los niveles central, táctico y operacional con la participación de la totalidad de la Fuerza Pública y la Fiscalía General de la Nación, que han permitido desarrollar los componentes de inteligencia, judicial, operativo y anticorrupción, presentando entre otros resultados, los siguientes por parte de la Policía Nacional: <ul style="list-style-type: none"> En todo 2009 la Policía Nacional (PONAL) realizó 465 operaciones relacionadas con las BACRIM y al 1 de febrero de 2010 se realizaron 31. El número total en 2009 de capturados por actividades vinculadas con las BACRIM fue de 304 y a febrero de 2010 de 20. Del mismo modo, entre enero de 2009 a febrero de 2010 un total de 334 capturados se han desmovilizado. Finalmente, en 2009 un total de 49 bandas criminales fueron desarticuladas. Sobre el tema de protección, ver recomendación 116. 	<ul style="list-style-type: none"> Sobre el tema de lucha contra las bandas criminales, remítase a las recomendaciones y compromiso voluntario 6, 7 y 8. Sobre el tema de garantías, ver compromiso voluntario 114. 									
118	Mantener la interlocución con esta población.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> La PONAL ha consolidado el proceso de interlocución con organizaciones de la sociedad civil, defensores de Derechos Humanos y sindicalistas, reflejado en el balance satisfactorio de cumplimiento a las actividades programadas por la Inspección General de la PONAL a nivel regional en el año 2009, logrando el desarrollo de 16 reuniones de interlocución en donde participaron 383 entidades y 681 personas, de 	<ul style="list-style-type: none"> Sobre interlocución con organizaciones sociales en la mesa nacional y audiencias regionales en el tema de garantías ver recomendación 3. 									
119	Continuar un diálogo constructivo con las ONG de derechos, especialmente dada la actual polarización entre estas y el Gobierno.	Países Bajos											



			<p>las cuales 2 se efectuaron para el cuarto trimestre con fecha 06 de octubre en la ciudad de Barrancabermeja y el 27 de octubre en el municipio de Apartado, Antioquia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Además, en regiones del país como Magdalena Medio, Córdoba, Choco, Santander y Norte de Santander, se desarrollaron acciones de acercamiento y comunicación permanente con la población sindicalista para atender situaciones especiales de amenazas. <p>Asimismo en el marco del programa de protección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y Justicia, se han adoptado alianzas estratégicas para garantizar la seguridad a nivel nacional de sindicalistas, periodistas y defensores de Derechos Humanos: 74 alianzas con defensores de derechos humanos; 181 con líderes sociales; 219 periodistas; 927 sindicalistas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sobre interlocución con organizaciones sociales en la mesa nacional y audiencias regionales en el tema de garantías ver recomendación 3. 	
120	<p>Aplicar plenamente la Directiva Presidencial 07 de 1999, y, en particular, dar el reconocimiento público y apoyo a los defensores de derechos humanos, (...), fortalecer el Programa de Protección.</p> <p>NA: El apartado "sancionar a quienes hacen acusaciones infundadas contra los defensores de derechos humanos, (...), e investigar y castigar los crímenes contra defensores de derechos humanos" contenida en esta recomendación, fue incluida en el bloque temático de "Justicia". Remítase a la Recomendación 120.1</p>	Irlanda	<ul style="list-style-type: none"> • Sobre el tema de reconocimiento y apoyo, ver recomendación 125. • Sobre la Protección a defensores de derechos humanos, ver resultados del compromiso 3, 116 y 125. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sobre el tema de reconocimiento y apoyo, ver recomendación 125 y siguientes. • Sobre el tema de protección de los defensores(as) de derechos humanos, remítase a las recomendaciones 116 y 117. • Evitar la estigmatización - El Gobierno Nacional, a través de altos funcionarios, ha realizado pronunciamientos tendientes a evitar la estigmatización de los defensores de derechos humanos, y en cambio orientados a respaldar la labor de los mismos. Algunos de ellos son: a. Comunicado del Ministro de Interior y de Justicia, dirigido a la opinión pública, reiterando el reconocimiento a la legitimidad de la labor que ejercen los defensores de DDHH. 21 de mayo de 2010. b. Comunicado del Ministro de Interior y de Justicia, dirigido a la opinión pública, en relación con la realización de la Mesa Nacional de Garantías. 25 de junio de 2010.



121	<p>En relación con el alto número de amenazas y ataques a defensores de derechos humanos, adoptar nuevas medidas para garantizar efectivamente la protección a la seguridad personal de estos grupos, (...) adoptar medidas concretas contra la estigmatización de los defensores de derechos humanos y promover programas de sensibilización al público, así como a funcionarios públicos acerca de la importancia y la legitimidad de la defensa de los derechos humanos.</p> <p>NA: El apartado "eliminar la impunidad de los autores de delitos contra ellos," contenida en esta recomendación, fue incluida en el bloque temático de "Justicia". Remítase a la Recomendación 121.1</p>	República Checa	<ul style="list-style-type: none"> • Sobre el tema de reconocimiento y apoyo, ver recomendaciones 125 y 126 • Sobre la Protección a defensores de derechos humanos, ver resultados del compromiso 4 y 116. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sobre el tema de reconocimiento y apoyo, ver recomendaciones 125 y 126. • Sobre la Protección a defensores de derechos humanos, ver resultados del compromiso 4 y 116.
125	<p>Denunciar al más alto nivel los ataques contra defensores de derechos humanos y dar a los defensores de derechos humanos legitimidad y reconocimiento a través de declaraciones de apoyo.</p>	Noruega	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el foro con las organizaciones de la sociedad civil, que se realizó el martes 13 de octubre en Bruselas, Bélgica, el Embajador colombiano Carlos Holmes Trujillo insistió en la importancia que tiene para el Gobierno de Colombia el seguir avanzando para que los defensores de derechos humanos "desarrollen sus tareas en un ambiente de seguridad y libres de amenazas." <p>Por otra parte, el funcionario destacó lo manifestado previamente por el Presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez: "La defensa de los derechos humanos es una acción necesaria y legítima para la democracia en un país como Colombia que tiene el orgullo de estar plenamente abierto y dispuesto al escrutinio internacional en esta materia."</p> <p>Holmes Trujillo rechazó en nombre del Gobierno las "amenazas, agresiones y robos de información que han sido denunciados por parte de la sociedad civil" y les pidió a los organismos de seguridad continuar fortaleciendo los mecanismos de protección y prevención "y a la Fiscalía general de la nación a que siga exigiéndose a fondo para lograr resultados en las investigaciones que adelanta."</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento a la labor de defensores (as): El Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH y el Ministerio del Interior y de Justicia diseñaron y están implementando una estrategia de comunicaciones que tiene los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> - Boletines electrónicos semanales sobre defensores de derechos humanos, obligaciones del Estado, programa de protección y temas afines, enviados a más de 3000 funcionarios de todo el país. Desde junio de 2010 se han enviado 8 boletines. - Publicación de un libro en el que se recopila información sobre defensores (as) de derechos humanos, obligaciones del Estado en la materia, directivas presidenciales y ministeriales en el tema, programa de protección y otros temas. - Taller de sensibilización sobre el importante papel de los defensores de derechos humanos para la democracia de país dirigido a periodistas. - Talleres informativos dirigidos a funcionarios (as) de las regiones en las cuales se está desarrollando el proceso de garantías sobre los contenidos de la cartilla (defensores de derechos humanos, proceso de garantías, protocolo de protección), regiones: Magdalena Medio, Santander, Arauca, Cauca, Antioquia, Valle del Cauca, Atlántico, Risaralda y Nariño. - Cuñas radiales sobre el tema de defensores (as) de derechos humanos y las obligaciones el Estado las cuales se están transmitiendo por RCN y Caracol, las dos más importantes cadenas radiales del país y en los horarios de mayor audiencia.
126	<p>Dar órdenes estrictas a las fuerzas de seguridad de no cometer errores de calificar como "terroristas" a quienes en realidad son defensores de derechos humanos y miembros de ONG.</p>	Uruguay	<ul style="list-style-type: none"> • Ver recomendación 125 	<ul style="list-style-type: none"> • Sobre el tema de reconocimiento y apoyo, ver recomendación 125.



128	Que altos funcionarios del Estado expresen públicamente el reconocimiento de la importancia del papel desempeñado por los defensores de derechos humanos, con el fin de apoyar y proteger el trabajo legítimo de los defensores de derechos humanos y sindicalistas .	Suiza	<ul style="list-style-type: none"> Sobre el tema de reconocimiento y apoyo, ver recomendación 125 y 126. 	<ul style="list-style-type: none"> Sobre el tema de reconocimiento y apoyo, ver recomendación 125.
129	Reconocer públicamente la labor de los defensores de derechos humanos y sindicalistas como legítimo y abstenerse de hacer declaraciones públicas que podrían ser vistas como deslegitimación de estos grupos o la vinculación de estos con grupos guerrilleros.	Australia	<ul style="list-style-type: none"> Sobre el tema de legitimidad y apoyo, ver recomendaciones 125 y 126. 	<ul style="list-style-type: none"> Sobre el tema de reconocimiento y apoyo, ver recomendación 125.
130	Reconocer y garantizar la legitimidad de la labor de los defensores de derechos humanos, así como la de los sindicatos y periodistas, y garantizar su protección (...) NA: El apartado " y que las violaciones a sus derechos sean enjuiciadas." contenida en esta recomendación, fue incluida en el bloque temático de "Justicia". Remítase a la Recomendación 130.1	Francia	<ul style="list-style-type: none"> Sobre el tema de legitimidad y apoyo, ver recomendaciones 125 y 126; sobre el tema de protección, ver recomendación 116; sobre el tema de judicialización, ver recomendación 112. 	<ul style="list-style-type: none"> Sobre el tema de legitimidad y apoyo, ver recomendaciones 125; sobre el tema de protección, ver recomendación 116.
131	Profundizar su compromiso y apoyo a actores de la sociedad civil, defensores de derechos humanos y grupos minoritarios , y velar por su seguridad , y de ser necesario implementando mecanismos específicos, incluyendo declaraciones públicas de apoyo sobre el importante rol que desempeñan en la democracia.	Reino Unido	<ul style="list-style-type: none"> Sobre el tema de legitimidad y apoyo, ver recomendaciones 125 y 126; sobre el tema de protección, ver recomendación 116; 	<ul style="list-style-type: none"> Sobre el tema de legitimidad y apoyo, ver recomendaciones 125; sobre el tema de protección, ver recomendación 116.
127	Fomentar una cultura que facilite el trabajo de defensores, periodistas y sindicalistas .	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> Ver recomendación 9. En la actualidad el Proyecto de Cultura de DDHH a cargo del Programa Presidencial de DDHH y DIH está siendo articulado con el PLANEDH y la Ruta de Cultura del Plan Nacional de Acción con el propósito de unificar esfuerzos en materia de educación y promoción de una cultura de DDHH en los funcionarios públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> El Proyecto de Cultura en Derechos Humanos que coordina el Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH realizó en julio de 2010 4 talleres de sensibilización y capacitación a periodistas en el marco de la estrategia de comunicaciones y el proyecto de cultura de DDHH en el tema de defensores y defensoras de derechos humanos, en las ciudades de Sincelejo, Barranquilla, Cali y Pasto, capacitando a un total de 67 periodistas. Los objetivos de los talleres eran: <ul style="list-style-type: none"> - Reflexionar acerca de la labor de los periodistas en la defensa, promoción y respeto de la dignidad humana y de los derechos humanos, su relación con los defensores de DDHH y/o su calidad de tal. - Resignificar la noción de defensores de derechos humanos, identificar su especial condición de vulnerabilidad y el papel de los periodistas y



				<p>los medios de comunicación frente a dicha situación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cualificar los conocimientos de las y los asistentes al taller en conceptos básicos sobre derechos humanos, derecho internacional humanitario y cubrimiento responsable de las noticias. - Impulsar las labores de promoción y difusión de los derechos humanos y de la labor realizada por las y los defensores de derechos humanos, y los líderes sociales y comunales.
122	<p>Impulsar las investigaciones de crímenes contra estos sectores.</p> <p>NA: Este compromiso fue trasladado en su integridad al nuevo bloque temático de Justicia.</p>	Compromiso voluntario		
123	<p>Investigar y perseguir eficazmente los delitos y violaciones contra defensores de derechos humanos, y que los responsables sean castigados (Noruega); garantizar que los abusos de derechos humanos cometidos contra defensores de derechos humanos, sindicalistas y otros grupos de defensa, se investiguen a fondo y los responsables sean enjuiciados. (Australia).</p> <p>NA: Esta recomendación fue trasladada en su integridad al nuevo bloque temático de Justicia.</p>	Australia Noruega		

PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO			CUARTO INFORME DE SEGUIMIENTO																	
132	Ampliar la oferta nacional de cupos carcelarios en 24.331 mediante la construcción de 10 complejos penitenciarios.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • De la construcción de los 10 nuevos establecimientos de reclusión, las obras han avanzado de la siguiente manera: <table border="1"> <thead> <tr> <th>ESTABLECIMIENTO</th> <th>ESTADO DE CONSTRUCCION</th> <th>No. DE CUPOS NUEVOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cúcuta</td> <td>Entregado – 28 de diciembre de 2009</td> <td>1.298</td> </tr> <tr> <td>Yopal</td> <td>Entregado – 28 de diciembre de 2009</td> <td>924</td> </tr> </tbody> </table>			ESTABLECIMIENTO	ESTADO DE CONSTRUCCION	No. DE CUPOS NUEVOS	Cúcuta	Entregado – 28 de diciembre de 2009	1.298	Yopal	Entregado – 28 de diciembre de 2009	924	<ul style="list-style-type: none"> • La construcción de nuevos establecimientos de reclusión, para la generación de 22.703 nuevos cupos, avanza así: <table border="1"> <thead> <tr> <th>ESTABLECIMIENTO</th> <th>ESTADO DE CONSTRUCCION</th> <th>No. DE CUPOS NUEVOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cúcuta</td> <td>Entregado – 28 de diciembre de 2009 En funcionamiento – 25 de marzo de 2010</td> <td>1.230</td> </tr> </tbody> </table>			ESTABLECIMIENTO	ESTADO DE CONSTRUCCION	No. DE CUPOS NUEVOS	Cúcuta	Entregado – 28 de diciembre de 2009 En funcionamiento – 25 de marzo de 2010	1.230
ESTABLECIMIENTO	ESTADO DE CONSTRUCCION	No. DE CUPOS NUEVOS																					
Cúcuta	Entregado – 28 de diciembre de 2009	1.298																					
Yopal	Entregado – 28 de diciembre de 2009	924																					
ESTABLECIMIENTO	ESTADO DE CONSTRUCCION	No. DE CUPOS NUEVOS																					
Cúcuta	Entregado – 28 de diciembre de 2009 En funcionamiento – 25 de marzo de 2010	1.230																					



			<table border="1"> <tr> <td>Puerto Triunfo</td> <td>Entregado – 30 de enero de 2010. Nota: Fue entregada el sector de Mínima seguridad y Administrativo.</td> <td>1.370</td> </tr> <tr> <td>Ibagué - Picalaña</td> <td>Entregado – 6 de febrero de 2010</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Acacias</td> <td>Pendiente para 3 de marzo de 2010</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ERON Medellín</td> <td>Pendiente para 15 de marzo de 2010</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Bogotá</td> <td>En construcción</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Florencia</td> <td>En construcción</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Guaduas</td> <td>En construcción</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Jamundí</td> <td>En construcción</td> <td></td> </tr> </table>	Puerto Triunfo	Entregado – 30 de enero de 2010. Nota: Fue entregada el sector de Mínima seguridad y Administrativo.	1.370	Ibagué - Picalaña	Entregado – 6 de febrero de 2010		Acacias	Pendiente para 3 de marzo de 2010		ERON Medellín	Pendiente para 15 de marzo de 2010		Bogotá	En construcción		Florencia	En construcción		Guaduas	En construcción		Jamundí	En construcción		<table border="1"> <tr> <td>Yopal</td> <td>Entregado – 28 de diciembre de 2009 En funcionamiento – 24 de marzo de 2010</td> <td>868</td> </tr> <tr> <td>Puerto Triunfo</td> <td>Entregado – 9 de junio de 2010</td> <td>1.316</td> </tr> <tr> <td>Ibagué - Picalaña</td> <td>Entregado – 29 junio de 2010</td> <td>2.895</td> </tr> <tr> <td>Acacias</td> <td>En funcionamiento - 18 de julio de 2010</td> <td>868</td> </tr> <tr> <td>ERON Medellín San Cristobal</td> <td>Entregada – 30 de julio de 2010</td> <td>2.445</td> </tr> <tr> <td>Bogotá La Picota</td> <td>Pendiente - 30 de julio de 2010. En funcionamiento – 6 de agosto de 2010</td> <td>3.466</td> </tr> <tr> <td>Florencia</td> <td>Entregada – 30 de julio de 2010-08-03 En funcionamiento - 6 de agosto de 2010</td> <td>1.469</td> </tr> <tr> <td>Guaduas</td> <td>En funcionamiento - 6 de agosto de 2010</td> <td>2.984</td> </tr> <tr> <td>Jamundí</td> <td>Entregado – 14 de junio de 2010</td> <td>4.309</td> </tr> <tr> <td>Cartagena</td> <td>En licitación para diseño y construcción</td> <td>250</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td>22.100</td> </tr> </table>	Yopal	Entregado – 28 de diciembre de 2009 En funcionamiento – 24 de marzo de 2010	868	Puerto Triunfo	Entregado – 9 de junio de 2010	1.316	Ibagué - Picalaña	Entregado – 29 junio de 2010	2.895	Acacias	En funcionamiento - 18 de julio de 2010	868	ERON Medellín San Cristobal	Entregada – 30 de julio de 2010	2.445	Bogotá La Picota	Pendiente - 30 de julio de 2010. En funcionamiento – 6 de agosto de 2010	3.466	Florencia	Entregada – 30 de julio de 2010-08-03 En funcionamiento - 6 de agosto de 2010	1.469	Guaduas	En funcionamiento - 6 de agosto de 2010	2.984	Jamundí	Entregado – 14 de junio de 2010	4.309	Cartagena	En licitación para diseño y construcción	250	TOTAL		22.100
Puerto Triunfo	Entregado – 30 de enero de 2010. Nota: Fue entregada el sector de Mínima seguridad y Administrativo.	1.370																																																											
Ibagué - Picalaña	Entregado – 6 de febrero de 2010																																																												
Acacias	Pendiente para 3 de marzo de 2010																																																												
ERON Medellín	Pendiente para 15 de marzo de 2010																																																												
Bogotá	En construcción																																																												
Florencia	En construcción																																																												
Guaduas	En construcción																																																												
Jamundí	En construcción																																																												
Yopal	Entregado – 28 de diciembre de 2009 En funcionamiento – 24 de marzo de 2010	868																																																											
Puerto Triunfo	Entregado – 9 de junio de 2010	1.316																																																											
Ibagué - Picalaña	Entregado – 29 junio de 2010	2.895																																																											
Acacias	En funcionamiento - 18 de julio de 2010	868																																																											
ERON Medellín San Cristobal	Entregada – 30 de julio de 2010	2.445																																																											
Bogotá La Picota	Pendiente - 30 de julio de 2010. En funcionamiento – 6 de agosto de 2010	3.466																																																											
Florencia	Entregada – 30 de julio de 2010-08-03 En funcionamiento - 6 de agosto de 2010	1.469																																																											
Guaduas	En funcionamiento - 6 de agosto de 2010	2.984																																																											
Jamundí	Entregado – 14 de junio de 2010	4.309																																																											
Cartagena	En licitación para diseño y construcción	250																																																											
TOTAL		22.100																																																											
133	Diseñar e implementar nuevos mecanismos de restricción de la libertad	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> A 31 de diciembre de 2009, 2.964 reos se beneficiaban del mecanismo alternativo de prisión. 	<ul style="list-style-type: none"> A la fecha existe un total 4.420 internos gozando del beneficio de seguridad electrónica. 																																																									

VII. JUSTICIA

Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO	CUARTO INFORME DE SEGUIMIENTO
------	--	---	-------------------------------	-------------------------------



16	<p>Propender por la judicialización efectiva de todos los victimarios; Continuar la investigación y el enjuiciamiento de las personas responsables por la muerte de hombres jóvenes inocentes, a quienes relacionan como guerrilleros (Países Bajos)</p>	<p>Compromiso voluntario Países Bajos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Homicidio en persona protegida: A enero 15 de 2010 la Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH tiene asignados 1346 casos. Con apertura formal de investigación 291 casos; 108 casos con acusación con 578 personas acusadas; 65 casos en juicio con 358 personas en juicio y 42 casos con condena; 36 sentencias condenatorias y 187 personas condenas. • Desaparición Forzada: A enero de 2010 la Unidad de Derechos Humanos y DIH tiene 289 casos asignados, de los cuales 120 están en investigación formal con 414 personas vinculadas; 48 casos con acusación con 96 personas acusadas; 36 en juicio y 29 sentencias condenatorias con 39 personas condenas. <ul style="list-style-type: none"> - En el marco de los Comités Técnico Jurídicos se han revisado decisiones de inhibitorio proferidas en ciertos casos de desaparición forzada. Las Direcciones Seccionales de Fiscalías, las ciudades donde se han producido reapertura de investigaciones por desaparición forzada en mayor número son: Bucaramanga: 417; Cali: 61; Antioquia: 118; Manizales:71; Valledupar: 64. Dentro de la planeación semestral de los Comités prevista para el 2010 se tienen programadas visitas para la evaluación de casos de tortura, ejecuciones extrajudiciales. • A la fecha la Unidad de Fiscalía para la Justicia y la Paz en jornadas de atención a familiares de desaparecidos ha tomado muestras para pruebas de genética a 10.559 personas; ha diligenciado 4.986 formatos con información relevante para ubicarlas e identificarlas preliminarmente. • Como resultado de las exhumaciones adelantadas por la Unidad de Fiscalía para la Justicia y la Paz se han encontrado los 2.901 cadáveres, 910 han sido plenamente identificados y 606 cuerpos tienen identificación indiciaria (con muestra de ADN y esperando resultados de laboratorio). • Tortura: a enero de 2010 la Unidad de Derechos Humanos tenía 38 casos asignados; 19 con investigación formal; 2 casos con acusación y con 8 personas acusadas; 14 sentencias condenatorias con 43 personas condenas. • Ver Recomendación 20 	<ul style="list-style-type: none"> • Despachos de Justicia Penal Militar <ul style="list-style-type: none"> - La Dirección de Justicia Penal Militar realiza seguimiento continuo y periódico de las investigaciones que tienen queja por el delito de homicidio cometido presuntamente por agentes del Estado: Dichas quejas han sido realizadas por organismos nacionales e internacionales. - De conformidad con las Directivas 1 y 19 de 2007 el Ministerio de Defensa los Despachos de Justicia Penal Militar han remitido a la Justicia Penal Ordinaria desde el año 2008 a abril de 2010, las siguientes investigaciones: <table border="1" data-bbox="2029 625 2392 808"> <thead> <tr> <th>AÑO</th> <th>No. INVESTIGACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2008</td> <td>414</td> </tr> <tr> <td>2009</td> <td>266</td> </tr> <tr> <td>2010</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>685</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Dirección Justicia Penal Militar, Ministerio de Defensa</p> - La Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura ha remitido a la Justicia Penal Ordinaria y a la Justicia Penal Militar las siguientes investigaciones con queja por presunto homicidio cometido por Agentes del Estado: <table border="1" data-bbox="1895 974 2532 1221"> <thead> <tr> <th>AÑO</th> <th>Investigaciones remitidas a la J.O por la JPM por disposición del CSJ</th> <th>Inhibidos</th> <th>Investigaciones remitidas por la J.O a la JPM por disposición del CSJ</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2008</td> <td>16</td> <td>5</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>2009</td> <td>20</td> <td>7</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>2010</td> <td>14</td> <td>5</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>34</td> <td>12</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Dirección Justicia Penal Militar, Ministerio de Defensa</p> <p>NA: En virtud de lo anterior, en el año 2010 se ha enviado 19 investigaciones (14 por disposición del CSJ y 5 remitidos por competencia por la JPM).</p> <ul style="list-style-type: none"> • A través de las diferentes estrategias implementadas por la Fiscalía General de la Nación para lograr la judicialización efectiva de los responsables de estos crímenes la Unidad Nacional de Derechos Humanos, a avanzado de la siguiente manera: 	AÑO	No. INVESTIGACIONES	2008	414	2009	266	2010	5	Total	685	AÑO	Investigaciones remitidas a la J.O por la JPM por disposición del CSJ	Inhibidos	Investigaciones remitidas por la J.O a la JPM por disposición del CSJ	2008	16	5	2	2009	20	7	7	2010	14	5	3	Total	34	12	10
AÑO	No. INVESTIGACIONES																																	
2008	414																																	
2009	266																																	
2010	5																																	
Total	685																																	
AÑO	Investigaciones remitidas a la J.O por la JPM por disposición del CSJ	Inhibidos	Investigaciones remitidas por la J.O a la JPM por disposición del CSJ																															
2008	16	5	2																															
2009	20	7	7																															
2010	14	5	3																															
Total	34	12	10																															



				<table border="1"> <tr><td>716</td><td>Personas acusadas</td></tr> <tr><td>140</td><td>Personas en juicio</td></tr> <tr><td>51</td><td>Sentencias condenatorias</td></tr> <tr><td>227</td><td>Personas condenadas</td></tr> <tr><td>299</td><td>Casos entregados a la Justicia Ordinaria</td></tr> </table> <p>Fuente: Unidad Nacional de DDHH, Fiscalía General de la Nación</p>	716	Personas acusadas	140	Personas en juicio	51	Sentencias condenatorias	227	Personas condenadas	299	Casos entregados a la Justicia Ordinaria		
716	Personas acusadas															
140	Personas en juicio															
51	Sentencias condenatorias															
227	Personas condenadas															
299	Casos entregados a la Justicia Ordinaria															
17.1	<p>Tomar todas las medidas necesarias para aumentar la eficiencia en la investigación de las ejecuciones extrajudiciales (Suecia); enjuiciar plenamente los casos de ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas y desplazamientos forzados (Canadá) y llevar a los responsables ante la jurisdicción civil. (Francia)</p>	<p>Suecia Canadá Francia</p>		<p>• Unidad Nacional contra el Desplazamiento y la Desaparición Forzada</p> <p>- Para alcanzar la meta trazada en relación con los procesos penales que se adelantan por desplazamiento y desaparición forzada y aumentar la eficiencia en la investigación de estos casos, la Fiscalía General de la Nación impulsó la creación de la nueva Unidad Nacional contra el Desplazamiento y la Desaparición Forzada, producto del esfuerzo mancomunado de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación internacional –Acción Social-, la Dirección General de la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación, en procura de mejorar la coordinación institucional y establecer una política institucional clara, sostenible y de largo plazo para combatir estos punibles, a través de recursos que optimicen, potencialicen y favorezcan la actividad investigativa de manera que las víctimas reciban una respuesta oportuna y justa por parte de la jurisdicción.</p> <p>- El convenio tripartito de creación de la Unidad que se suscribió este año, prevé para su funcionamiento 25 Fiscales Especializados y 150 investigadores de Policía Judicial, pertenecientes a la Policía Nacional, quienes han sido capacitados con cooperación del Consejo Noruego para los Refugiados y apoyo económico de Acción Social.</p> <p>• Investigaciones penales por desaparición forzada</p> <table border="1"> <tr><td>49</td><td>Casos con acusación</td></tr> <tr><td>122</td><td>Personas acusadas</td></tr> <tr><td>4</td><td>Casos en etapa de juicio</td></tr> <tr><td>44</td><td>Sentencias condenatorias</td></tr> <tr><td>57</td><td>Personas condenadas</td></tr> <tr><td>410</td><td>Vinculadas formalmente a las investigaciones</td></tr> </table> <p>Fuente: Fiscalía General de la Nación</p> <p>• Ver recomendación 16.1.</p>	49	Casos con acusación	122	Personas acusadas	4	Casos en etapa de juicio	44	Sentencias condenatorias	57	Personas condenadas	410	Vinculadas formalmente a las investigaciones
49	Casos con acusación															
122	Personas acusadas															
4	Casos en etapa de juicio															
44	Sentencias condenatorias															
57	Personas condenadas															
410	Vinculadas formalmente a las investigaciones															



19	Fortalecer el rol de la Procuraduría en las investigaciones disciplinarias a miembros de la Fuerza Pública.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> Se han presentado los siguientes avances en materia de investigaciones disciplinarias: entre octubre 1 de 2009 a 5 de febrero de 2010, el Despacho profirió 2 fallos adicionalmente profirió 39 autos de archivo; Con y se evacuaron 51 expedientes adicionales. 	<ul style="list-style-type: none"> La Procuraduría General de la Nación, informó que: <ol style="list-style-type: none"> Entre el 11 de febrero y el 21 de junio de 2010 se evacuaron 177 procesos más. Éstos incluyen los fallos y archivos relacionados en el numeral 2 de este bloque. Entre el 11 de febrero y el 21 de junio de 2010 se profirieron 13 fallos adicionales y se profirieron 65 archivos. A 21 de junio de 2010, la Delegada para los derechos humanos de la Procuraduría se ha constituido como sujeto procesal en 18 investigaciones disciplinarias que actualmente se adelantan en las Oficinas de Control Interno Disciplinario (OCID). Se está haciendo un barrido general de todos los procesos a cargo de la Delegada para los derechos humanos de la Procuraduría para establecer cuales realmente deben ser instruidos y fallados por esta, remitiendo por competencia los que no se ajusten a tal presupuesto. 								
35.1	Asegurar que los abusos de derechos humanos sean adecuadamente investigados y que los responsables sean procesados y sancionados por los tribunales civiles	Chile		<ul style="list-style-type: none"> La Unidad de DDHH de la Fiscalía General de la Nación entre agosto de 2009 y mayo de 2010, ha conseguido: <table border="1" data-bbox="1921 771 2513 933"> <tr> <td>714</td> <td>Medidas de aseguramiento</td> </tr> <tr> <td>245</td> <td>Resoluciones de acusación</td> </tr> <tr> <td>354</td> <td>Diligencias de formulación de cargos para sentencia anticipada</td> </tr> <tr> <td>268</td> <td>Sentencias condenatorias</td> </tr> </table> <p>Fuente: Fiscalía General de la Nación. Unidad de DDHH.</p> 	714	Medidas de aseguramiento	245	Resoluciones de acusación	354	Diligencias de formulación de cargos para sentencia anticipada	268	Sentencias condenatorias
714	Medidas de aseguramiento											
245	Resoluciones de acusación											
354	Diligencias de formulación de cargos para sentencia anticipada											
268	Sentencias condenatorias											
41.1	Investigar todos los casos de desapariciones y homicidios en los tribunales civiles y castigar a los responsables,	Suiza		<ul style="list-style-type: none"> A 30 de junio de 2010 la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz tiene los siguientes resultados: <ul style="list-style-type: none"> Se ha realizado 124 jornadas especiales de atención a familiares de desaparecidos. En estas jornadas se han atendido 33.111 familiares de víctimas de desaparecidos. En estas jornadas se han tomado muestras biológicas para realizar los cotejos genéticos con los restos recuperados en las diligencias de exhumación a 13.255 personas. En diligencia de versión libre los postulados han confesado 42.785 homicidios y 3.521 desapariciones forzadas, de los cuales 18.948 y 1.729 están plenamente confesados, respectivamente. Presuntos vínculos entre paramilitares y agentes del Estado <ul style="list-style-type: none"> La Estructura de Apoyo de Parapolítica creada para el desarrollo de los procesos penales que se adelantan en virtud de presuntos vínculos entre paramilitares y agentes del Estado, a mayo 13 de 2010 tiene: <table border="1" data-bbox="1962 1380 2472 1461"> <tr> <td>817</td> <td>Personas vinculadas a las investigaciones</td> </tr> <tr> <td>50</td> <td>Casos en Instrucción</td> </tr> </table> 	817	Personas vinculadas a las investigaciones	50	Casos en Instrucción				
817	Personas vinculadas a las investigaciones											
50	Casos en Instrucción											
44.1	Que el poder judicial continúe sus investigaciones sobre supuestos vínculos entre paramilitares y agentes del Estado (Suiza) (...) continuar las investigaciones contra funcionarios públicos y dirigentes políticos que tienen vínculos con grupos paramilitares (Australia).	Suiza Australia										



				<table border="1"> <tr> <td>14</td> <td>Etapa de juicio</td> </tr> </table> <p>Fuente: Fiscalía General de la Nación</p> <p>- La Fiscalía General de la Nación en el marco de las investigaciones adelantadas por vínculos entre paramilitares y funcionarios públicos, a mayo de 2010, se reportan:</p> <table border="1"> <tr> <td>39</td> <td>Casos asignados</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>Investigación formal</td> </tr> <tr> <td>76</td> <td>Personas vinculadas</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>Casos en juicio</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>Sentencias condenatorias</td> </tr> <tr> <td>23</td> <td>Personas condenadas</td> </tr> </table> <p>Fuente: Fiscalía General de la Nación</p>	14	Etapa de juicio	39	Casos asignados	20	Investigación formal	76	Personas vinculadas	17	Casos en juicio	17	Sentencias condenatorias	23	Personas condenadas
14	Etapa de juicio																	
39	Casos asignados																	
20	Investigación formal																	
76	Personas vinculadas																	
17	Casos en juicio																	
17	Sentencias condenatorias																	
23	Personas condenadas																	
47.1	Cuestionar e investigar los delitos cometidos por los desmovilizados contra las mujeres y los niños (especialmente los de violencia sexual y reclutamiento de niños)	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> En el desarrollo de las versiones libres desarrolladas por los fiscales de la Unidad de Justicia y Paz, los postulados han admitido 1.437 casos de reclutamiento de menores; asimismo han confesado 44 hechos constitutivos de violencia sexual de los 444 reportados por las víctimas. Igualmente en hechos referidos para confesión se han admitido delitos cometidos en contra de 2.685 menores y 3.532 en contra de mujeres. Dentro de las víctimas registradas se encuentran un total de 52.300 que ostentan la calidad de mujeres y 12.807 menores. 	<ul style="list-style-type: none"> A 30 de junio de 2010 la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz tiene los siguientes resultados a partir de los datos obtenidos en las diligencias de versión libre: <table border="1"> <tr> <td>1.942</td> <td>Hechos confesados de Reclutamiento de Menores</td> </tr> <tr> <td>1.137</td> <td>De los anteriores hechos confesados relacionados con reclutamiento de menores, han sido confesados plenamente</td> </tr> <tr> <td>42</td> <td>Hechos relacionados con violencia sexual han iniciado confesión</td> </tr> <tr> <td>24</td> <td>De los anteriores hechos relacionados con violencia sexual, ya están confesados.</td> </tr> </table> <p>Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz.</p>	1.942	Hechos confesados de Reclutamiento de Menores	1.137	De los anteriores hechos confesados relacionados con reclutamiento de menores, han sido confesados plenamente	42	Hechos relacionados con violencia sexual han iniciado confesión	24	De los anteriores hechos relacionados con violencia sexual, ya están confesados.						
1.942	Hechos confesados de Reclutamiento de Menores																	
1.137	De los anteriores hechos confesados relacionados con reclutamiento de menores, han sido confesados plenamente																	
42	Hechos relacionados con violencia sexual han iniciado confesión																	
24	De los anteriores hechos relacionados con violencia sexual, ya están confesados.																	
89.1	Incrementar los esfuerzos para poner fin a la impunidad de los responsables de desplazamiento forzado (Austria), enjuiciar a los autores de los desplazamientos forzados independientemente de otros posibles delitos y violaciones a los derechos humanos, en lugar de considerar que el desplazamiento es un hecho accesorio o una simple consecuencia de los conflictos armados (Portugal).	Austria Portugal	<ul style="list-style-type: none"> En enero de 2010 la Unidad Nacional de DDHH de la Fiscalía tiene 195 casos asignados por el delito de desplazamiento forzado. 39 de ellos están en etapa de investigación formal, con 117 personas vinculadas. 15 casos con acusación y 19 personas acusadas, 17 casos en juicio. 23 sentencias condenatorias con 94 personas condenadas. Mecanismo de intercambio de información entre las bases de la Dirección Nacional de Fiscalías y el Registro Único de Población Desplazada de Acción Social. Mediante el cruce de información se identificaron 9429 casos judicializados por el delito de desplazamiento forzado y bajo criterios de asociación de víctimas por lugar y fecha de los hechos se identificaron 2.028.522 casos, cuya judicialización 	<ul style="list-style-type: none"> Memorando 035 - Es una herramienta expedida en abril de 2009 diseñada esencialmente para el abordaje del delito de desplazamiento forzado de manera autónoma y es producto de un esfuerzo mancomunado entre representantes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Embajada Americana y delegados de la Unidad Nacional de Derechos Humanos, Unidad Nacional para la Justicia y la Paz, el CTI y la Dirección Nacional de Fiscalías. - La difusión y aplicación de los lineamientos y pautas contenidas en esta guía se realiza usualmente en el marco de los comités técnico jurídicos de impulso de procesos. 														



			<p>efectiva será objeto de verificación por parte de los despachos fiscales.</p>	<p>- Sobre la creación de la nueva Unidad Nacional contra el Desplazamiento y la Desaparición Forzada, ver recomendación 17.1.</p> <p>• Judicialización del desplazamiento forzado - A mayo de 2010, la Unidad Nacional de DDHH y DIH ha logrado:</p> <table border="1" data-bbox="1978 500 2448 727"> <tr> <td>123</td> <td>Personas vinculadas a investigaciones</td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>Casos con acusación</td> </tr> <tr> <td>25</td> <td>Personas acusadas</td> </tr> <tr> <td>22</td> <td>Casos en juicio</td> </tr> <tr> <td>32</td> <td>Sentencias condenatorias</td> </tr> <tr> <td>110</td> <td>Personas condenadas</td> </tr> </table> <p>Fuente: Unidad de DDHH de la Fiscalía General de la Nación</p>	123	Personas vinculadas a investigaciones	18	Casos con acusación	25	Personas acusadas	22	Casos en juicio	32	Sentencias condenatorias	110	Personas condenadas
123	Personas vinculadas a investigaciones															
18	Casos con acusación															
25	Personas acusadas															
22	Casos en juicio															
32	Sentencias condenatorias															
110	Personas condenadas															
93	Fortalecer la investigación oficiosa en delitos de violencia sexual e intrafamiliar.	Compromiso voluntario		<p>• Centro de Atención Integral a Víctimas (CAIVAS) y Centro de Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar (CAVIF) - A la fecha se ha implementado 5 nuevos centros de atención a víctimas CAIVAS y CAVIF en las ciudades de Barranquilla, Leticia, Montería y Pereira. - Se estima proseguir con su implementación, al paso que, periódicamente, se realiza una labor de evaluación, valoración y seguimiento periódico de su gestión. - Para el 2010 se avanza en la implementación de los modelos en las ciudades de Riohacha, Valledupar, Arauca, Soacha, San Andrés Isla y otro para la Ciudad de Bogotá. - Se ha implementado una serie de estrategias para mejorar las prácticas de atención en el servicio de justicia como: Una sala de entrevistas, en la que se instalaron cámaras Gesell, a fin de impedir el contacto entre la víctima y el agresor, para evitar la doble victimización y el sufrimiento, principalmente frente a los niños y niñas víctimas de estos delitos. De esta manera, tanto los investigadores como los especialistas que atienden los casos desde el punto de vista legal, penal y administrativo, pueden ver y escuchar desde un salón al menor, mientras habla con un psicólogo forense en otro cuarto. - Este sistema reduce el detrimento causado al menor por el abuso y sirve como evidencia para la investigación penal, ya que la cámara cuenta con un sistema de grabación de audio y vídeo, que puede ser utilizado como material probatorio a la luz del nuevo sistema penal acusatorio. - Los testimonios grabados por la cámaras Gessell sirven de base para adelantar audiencias preliminares y otras diligencias dentro de la investigación penal, especialmente cuando un menor (niño, niña o adolescente) va a ser entrevistado o actúa como testigo dentro de un</p>												



				proceso penal.																						
98.1	Tomar medidas para garantizar que quienes utilizan la violencia sexual sean investigados y sancionados (Irlanda).	Irlanda		<table border="1"> <thead> <tr> <th>DELITOS CONTRA LA LIBERTAD INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES REGISTRADOS EN EL PAIS DONDE LA VICTIMA SON MUJERES</th> <th>AÑO 2010</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ACCESO CARNAL VIOLENTO</td> <td>776</td> </tr> <tr> <td>ACTO SEXUAL VIOLENTO</td> <td>360</td> </tr> <tr> <td>ACCESO CARNAL O ACTO SEXUAL EN PERSONA PUESTA EN INCAPACIDAD DE RESISTIR</td> <td>75</td> </tr> <tr> <td>ACOSO SEXUAL</td> <td>115</td> </tr> <tr> <td>ACCESO CARNAL O ACTO SEXUAL ABUSIVO CON INCAPAZ DE RESISTIR</td> <td>121</td> </tr> <tr> <td>ACCESO CARNAL O ACTO SEXUAL ABUSIVO CON INCAPAZ DE RESISTIR (CIRCUNSTANCIAS AGRAVACIÓN)</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>ACCESO CARNAL O ACTO SEXUAL EN PERSONA PUESTA EN INCAPACIDAD DE RESISTIR (CIRCUNSTANCIAS AGRAVACIÓN)</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>ACCESO CARNAL VIOLENTO (CIRCUNSTANCIAS AGRAVACIÓN)</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>ACTO SEXUAL VIOLENTO (CIRCUNSTANCIAS DE AGRAVACIÓN)</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>1492</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Dirección de Investigación Criminal, Policía Nacional. 1º de enero de 2010 a 23 de agosto de 2010.</p>	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES REGISTRADOS EN EL PAIS DONDE LA VICTIMA SON MUJERES	AÑO 2010	ACCESO CARNAL VIOLENTO	776	ACTO SEXUAL VIOLENTO	360	ACCESO CARNAL O ACTO SEXUAL EN PERSONA PUESTA EN INCAPACIDAD DE RESISTIR	75	ACOSO SEXUAL	115	ACCESO CARNAL O ACTO SEXUAL ABUSIVO CON INCAPAZ DE RESISTIR	121	ACCESO CARNAL O ACTO SEXUAL ABUSIVO CON INCAPAZ DE RESISTIR (CIRCUNSTANCIAS AGRAVACIÓN)	15	ACCESO CARNAL O ACTO SEXUAL EN PERSONA PUESTA EN INCAPACIDAD DE RESISTIR (CIRCUNSTANCIAS AGRAVACIÓN)	11	ACCESO CARNAL VIOLENTO (CIRCUNSTANCIAS AGRAVACIÓN)	10	ACTO SEXUAL VIOLENTO (CIRCUNSTANCIAS DE AGRAVACIÓN)	9	TOTAL	1492
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES REGISTRADOS EN EL PAIS DONDE LA VICTIMA SON MUJERES	AÑO 2010																									
ACCESO CARNAL VIOLENTO	776																									
ACTO SEXUAL VIOLENTO	360																									
ACCESO CARNAL O ACTO SEXUAL EN PERSONA PUESTA EN INCAPACIDAD DE RESISTIR	75																									
ACOSO SEXUAL	115																									
ACCESO CARNAL O ACTO SEXUAL ABUSIVO CON INCAPAZ DE RESISTIR	121																									
ACCESO CARNAL O ACTO SEXUAL ABUSIVO CON INCAPAZ DE RESISTIR (CIRCUNSTANCIAS AGRAVACIÓN)	15																									
ACCESO CARNAL O ACTO SEXUAL EN PERSONA PUESTA EN INCAPACIDAD DE RESISTIR (CIRCUNSTANCIAS AGRAVACIÓN)	11																									
ACCESO CARNAL VIOLENTO (CIRCUNSTANCIAS AGRAVACIÓN)	10																									
ACTO SEXUAL VIOLENTO (CIRCUNSTANCIAS DE AGRAVACIÓN)	9																									
TOTAL	1492																									
106.1	Sancionar todo tipo de reclutamiento o la utilización de niños en los conflictos armados (República Checa).	República Checa		<p>La Unidad Nacional de DDHH y DIH de la Fiscalía General de la Nación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INVESTIGACIONES</th> <th>15/Jul/2010</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total casos UNDH</td> <td>239</td> </tr> <tr> <td>Ley 600</td> <td>226</td> </tr> <tr> <td>Ley 906</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>Víctimas</td> <td>777</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>LEY 600</th> <th>15/Jul/2010</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Casos en previa</td> <td>101</td> </tr> </tbody> </table>	INVESTIGACIONES	15/Jul/2010	Total casos UNDH	239	Ley 600	226	Ley 906	13	Víctimas	777	LEY 600	15/Jul/2010	Casos en previa	101								
INVESTIGACIONES	15/Jul/2010																									
Total casos UNDH	239																									
Ley 600	226																									
Ley 906	13																									
Víctimas	777																									
LEY 600	15/Jul/2010																									
Casos en previa	101																									



--	--	--	--	--

Casos en instrucción	77
Casos en juicio	6
Casos terminados con sentencia condenatoria	3
Casos en inhibitorio	28
No. personas vinculadas	210
No. casos en los que se ha suscrito acta de formulación de cargos para sentencia anticipada	7
No. de personas con formulación de cargos para sentencia anticipada	16
Casos con acusación	4
No. personas acusadas	7
No. personas en juicio	25
Sentencias condenatorias	12
Sentencias absolutorias	0
No. casos con sentencia condenatoria	10
Personas condenadas	36

Investigaciones adelantadas por las Unidades Seccionales de Fiscalías

LEY 600 DEL 2000	
ETAPAS	
Investigación Preliminar	266
Instrucción	29
N/R	110
Total	405
ACTUACIONES	
Resoluciones de Acusación	185
Órdenes de Captura	262
Medidas de Aseguramiento – Detención Preventiva	540



				<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">LEY 906 DE 2004</th> </tr> <tr> <th>ETAPA</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Investigación</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Indagación</td> <td>451</td> </tr> <tr> <td>Juicio</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Ejecución de penas</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Total casos</td> <td>465</td> </tr> <tr> <td>Total víctimas</td> <td>473</td> </tr> </tbody> </table>		LEY 906 DE 2004		ETAPA	TOTAL	Investigación	2	Indagación	451	Juicio	2	Ejecución de penas	10	Total casos	465	Total víctimas	473
LEY 906 DE 2004																					
ETAPA	TOTAL																				
Investigación	2																				
Indagación	451																				
Juicio	2																				
Ejecución de penas	10																				
Total casos	465																				
Total víctimas	473																				
120.1	Sancionar a quienes hacen acusaciones infundadas contra los defensores de derechos humanos, (...), e investigar y castigar los crímenes contra defensores de derechos humanos.	Irlanda																			
121.1	En relación con el alto número de amenazas y ataques a defensores de derechos humanos eliminar la impunidad de los autores de delitos contra ellos.	República Checa	<ul style="list-style-type: none"> Sobre la eliminación de la impunidad de crímenes contra defensores de derechos humanos, ver resultados del compromiso 122. 	<ul style="list-style-type: none"> Entre enero y mayo de 2010 la Unidad Nacional de DDHH y DIH tiene: <table border="1"> <tbody> <tr> <td>17</td> <td>Personas acusadas</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Etapas de Juicio</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>Sentencias condenatorias</td> </tr> <tr> <td>28</td> <td>Personas condenadas</td> </tr> </tbody> </table> 		17	Personas acusadas	11	Etapas de Juicio	14	Sentencias condenatorias	28	Personas condenadas								
17	Personas acusadas																				
11	Etapas de Juicio																				
14	Sentencias condenatorias																				
28	Personas condenadas																				
122	Impulsar las investigaciones de crímenes contra estos sectores.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> Defensores de derechos humanos: En <u>enero de 2010</u> la Unidad Nacional de Derechos Humanos de la Fiscalía tenía en relación con casos donde los defensores de derechos humanos son víctimas, hay 34 casos asignados, 17 casos en investigación formal y 39 personas vinculadas formalmente, 9 casos con acusación con 18 personas acusadas, 6 casos en juicio, 13 sentencias condenatorias con 27 personas condenadas. Sindicalistas: En particular sobre las investigaciones sobre los casos donde los sindicalistas son las víctimas, a <u>enero de 2010</u> la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía tiene 1344 casos asignados, 286 casos están en investigación formal, 158 resoluciones de acusación, 189 sentencias condenatorias con 234 personas condenadas. Periodistas: A enero de 2010 la Unidad Nacional de Derechos Humanos tiene 48 casos asignados donde las víctimas son periodistas, 10 casos están en investigación formal con 20 personas vinculadas, 3 casos con acusación y 7 personas acusadas, 5 casos en juicio y 15 sentencias condenatorias con 23 personas condenadas. 	<ul style="list-style-type: none"> La Fiscalía General de la Nación informa que a mayo de 2010, tiene: <ul style="list-style-type: none"> - Periodistas: <table border="1"> <tbody> <tr> <td>18</td> <td>sentencias condenatorias</td> </tr> <tr> <td>23</td> <td>personas condenadas</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>casos en etapa de juicio</td> </tr> </tbody> </table> - Sindicalistas: <table border="1"> <tbody> <tr> <td>168</td> <td>Resoluciones de acusación</td> </tr> <tr> <td>232</td> <td>Sentencias condenatorias</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>casos en etapa de juicio</td> </tr> <tr> <td>269</td> <td>Personas condenadas</td> </tr> </tbody> </table> La Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional, presenta los siguientes resultados: 		18	sentencias condenatorias	23	personas condenadas	13	casos en etapa de juicio	168	Resoluciones de acusación	232	Sentencias condenatorias	13	casos en etapa de juicio	269	Personas condenadas		
18	sentencias condenatorias																				
23	personas condenadas																				
13	casos en etapa de juicio																				
168	Resoluciones de acusación																				
232	Sentencias condenatorias																				
13	casos en etapa de juicio																				
269	Personas condenadas																				



				DEPARTAMENTO	No. INVESTIGACIONES	DELITO	ESTADO ACTUAL
				Antioquia	1	Amenazas	Averiguación
				Cundinamarca	1	Amenazas	Investigación
				Quindío	2	Amenazas	Vigentes
				Medellín	4	Amenazas	Indagación
				Huila	1	Amenazas	Averiguación
123	Investigar y perseguir eficazmente los delitos y violaciones contra defensores de derechos humanos, y que los responsables sean castigados (Noruega); garantizar que los abusos de derechos humanos cometidos contra defensores de derechos humanos, sindicalistas y otros grupos de defensa , se investiguen a fondo y los responsables sean enjuiciados.(Australia)	Australia Noruega	• Sobre el tema de investigaciones, ver recomendación 121 y 122.	• Sobre el tema de investigaciones por delitos contra los defensores de derechos humanos, ver la recomendación 121.1 y el compromiso voluntario 122.			
124.1	Investigar las amenazas y ataques a los defensores de derechos humanos por parte de estas bandas.	España	• Sobre las investigaciones en contra de miembros de bandas emergentes ver recomendación 6.	• Ver recomendación 121.1			
130.1	(...) y que las violaciones a sus derechos [defensores, sindicalistas y periodistas] sean enjuiciadas.	Francia		• Sobre el tema de investigaciones por delitos contra los defensores de derechos humanos, sindicalistas y periodistas, ver la recomendación 121.1 y el compromiso voluntario 122.			